

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 11
DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA
Y EL HIMNO NACIONALES

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:
«Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18, inciso b) de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, le fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para establecer como fecha solemne nacional el día 2 de octubre.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 72 y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y habiendo analizado el contenido de la minuta de referencia, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen basándose en los siguientes:

Antecedentes

1. Con fecha 19 de abril del 2007, el senador Pablo Gómez Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante el pleno de la Cámara de Senadores, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona con un párrafo el artículo el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para establecer como fecha solemne nacional el día 2 de octubre.

2. En esa misma fecha, 19 de abril del 2007, la Mesa Directiva del Senado de la República, dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos, para su estudio y dictamen.

3. El día 4 de diciembre del 2008, el pleno de la Cámara de Diputados recibió la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo décimo tercero, y se recorren los actuales décimo tercero y décimo cuarto para quedar como décimo cuarto y décimo quinto, respectivamente, al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, turnándola a la Comisión de Gobernación para su estudio y análisis correspondiente.

Contenido de la minuta**A) Objeto de la iniciativa.**

1. De la lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos de la legisladora, se desprende que el objetivo de la iniciativa es proponer que el Congreso de la Unión declare al 2 de octubre como día solemne para toda la nación, modificando el texto del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para efecto de que, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 del mismo ordenamiento, sea izada la Bandera Nacional a media asta en señal de duelo, en escuelas y edificios públicos, así como en la sede de las representaciones diplomáticas y consulares de México.

2. Los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968 en la plaza de Tlatelolco de la ciudad de México, en los cuales un número significativo de ciudadanos, en su mayoría estudiantes, que participaban en una manifestación política resultaron muertos, heridos o detenidos por efectivos militares mediante el uso indiscriminado de la fuerza, han pasado a formar parte de la memoria histórica cotidiana de nuestro país, reproduciéndose de generación en generación como conocimiento tradicional.

3. En la conciencia colectiva de los mexicanos ha quedado plasmado el rechazo a la violencia como método para dirimir los conflictos políticos, sobre todo la que proviene del Estado, lo que queda patente año con año. Por ello, considera el iniciador que es preciso que el propio Estado asuma el día 2 de octubre como una conmemoración oficial representativa del repudio nacional a la violencia.

4. Aprecia la iniciativa al 2 de octubre como una fecha de duelo nacional que debe ser institucionalizada como solem-

ne y que sirva además como un recordatorio permanente de lo que no debe volver a ocurrir en nuestro país.

B) Consideraciones de la Colegisladora.

1. Los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968, forman parte del conocimiento tradicional mexicano, que se reproduce a través de las subsecuentes generaciones de mexicanas cada vez con mayor certeza respecto de lo sucedido.

2. Se trata de hechos históricos que se reconocen como símbolo que recuerda lo que no debe volver a suceder en el camino que cotidianamente trazamos para alcanzar un sistema político, económico y social efectivamente democrático.

3. Es un hecho público y notorio la persistente memoria que la sociedad mexicana guarda de los hechos del 2 de octubre de 1968; memoria que se expresa con la realización de diversos actos políticos, sociales y culturales en muy distintos foros, cada vez que se cumple un aniversario de los mismos o por su constante referencia habitual por analistas, intelectuales, escritores y otros formadores de opinión pública, así como el ciudadano común: Lo anterior obedece a la apertura del sistema político hacia el respeto creciente de las libertades ciudadanas, sobre todo las de expresión y opinión pública política, apertura que es sin duda consecuencia de las movilizaciones sociales de aquellos años.

4. Por lo anterior, es necesario otorgar al movimiento estudiantil del 68, un reconocimiento oficial por parte del Estado mexicano de su responsabilidad en una acción de ejercicio desmesurado de su fuerza represiva.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la minuta, los miembros de Comisión de Gobernación de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes.

Consideraciones

1. La identidad nacional ha sido el resultado del tránsito de México por la historia común, legando al país un conjunto de valores referidos al fomento y cuidado de nuestra independencia y soberanía; de la libertad y justicia; de la democracia y del amor a la patria.

2. Esta identidad y valores quedan representados en los símbolos patrios cuyo respeto y veneración refrenda la unidad y afianza la identidad del pueblo Mexicano en afirmación de su conciencia histórica, misma que festeja y conmemora

los acontecimientos que han formado nuestra identidad como mexicanos.

3. El Himno, la Bandera y el Escudo Nacionales, son la síntesis de nuestra conciencia nacional; expresan nuestras coincidencias y a través de ellos nos reconocemos como una comunidad política, además de constituir lecciones permanentes y objetivas de educación cívica, política e histórica.

4. La Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 1984, tiene por objeto regular las características, difusión y uso de nuestros símbolos patrios, con el propósito de que sean respetados a cabalidad.

5. El artículo 15 de la citada Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales establece la obligación de las escuelas, templos, edificios públicos, sede de representaciones diplomáticas y consulares de México de izar la Bandera Nacional, a toda o a media asta, según se trate de festividad o duelo, en las fechas declaradas solemnes para la nación.

Artículo 15. En las fechas declaradas solemnes para toda la nación, deberá izarse la Bandera Nacional, a toda o a media asta, según se trate de festividad o duelo, respectivamente, en escuelas, templos y demás edificios públicos, así como en la sede de las representaciones diplomáticas y consulares de México. Todas las naves aéreas y marítimas mexicanas, portarán la Bandera Nacional y la usarán conforme a las Leyes y Reglamentos aplicables.

Las autoridades educativas federales, estatales y municipales, dispondrán que en las instituciones de enseñanza elemental, media y superior, se rindan honores a la Bandera Nacional los lunes, al inicio de labores escolares o a una hora determinada en ese día durante la mañana, así como al inicio y fin de cursos.

6. El artículo 18 del mencionado ordenamiento enuncia las fechas declaradas como solemnes para toda la nación y en las que la Bandera Nacional debe izarse a toda asta si se trata de acontecimientos festivos o a media asta si se trata de conmemoraciones luctuosas.

7. El 2 de octubre de 1968, constituye un pasaje desafortunado en la historia de México y ampliamente conocido por la sociedad, que representa la consecuencia necesaria de

una sociedad civil más activa y de actitud crítica, indispensable para la construcción del sistema democrático que se anhela.

8. Como lo señala la legisladora, dicho suceso no debe quedar sólo en la memoria de sus protagonistas. Esta Comisión coincide con el objeto de la minuta del presente dictamen, en aras de reconocer que el movimiento estudiantil sintetiza la lucha de lo nuevo, de una nueva clase política contra la vieja sociedad. Sin el movimiento estudiantil de 1968, no sería explicable la reforma política de 1977 con la que el Partido Comunista Mexicano obtuvo su registro electoral y gracias a esto se fortaleció el sistema democrático.

9. Más allá de recordar el 2 de octubre como una fecha lamentable, debe ser una fecha de homenaje en la lucha por la democracia en la Plaza de las Tres Culturas, debe ser recordado como una lucha de libertad que no responde a intereses partidistas o de grupo. Tal hecho histórico tiene que ser reconocido y recordado como una transición política de la libertad democrática que tuvo auge para el bienestar de las generaciones futuras.

10. El triste suceso ha quedado sin duda en la memoria de todos los mexicanos, pero merece quedar plasmado en nuestra ley con el respeto que como sociedad debemos a la memoria de las personas que lucharon por la democracia, motivo por el cual esta Comisión considera pertinente la reforma planteada en la minuta materia del presente dictamen.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

Decreto por el que se adiciona la fecha “2 de octubre, aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968” al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Artículo Único. Se adiciona un párrafo décimo tercero, y se recorren los actuales décimo tercero y décimo cuarto para quedar como décimo cuarto y décimo quinto, respectivamente, al artículo 18, inciso b), de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 18. En los términos del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

a) (...)

b) A media asta en las siguientes fechas y conmemoraciones:

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

2 de octubre:

Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968.

7 de octubre:

Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913.

22 de diciembre:

Aniversario de la muerte de José María Morelos en 1815.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal, a veintinueve de septiembre de dos mil once.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas, Gastón Luken Garza, Francisco Ramos Montaña, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex, secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David, Marcela Guerra Castillo (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Beatriz Elena Paredes Rangel (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas, Carlos Oznerol Pacheco Castro, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaración de publicidad.

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS
EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción VII, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

En sesión celebrada el 6 de septiembre del año en curso por la Cámara de Diputados se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación por el que se solicita el permiso

constitucional necesario para que los ciudadanos Adriana del Carmen Adame Martínez, Marcos Abraham Barrera Vázquez, Carlos Manuel Berumen Domínguez, Juan José Boyoli Kaulitz, Manuel Fernando García de la Mora, Sandra Citlaly González Román, Thalía Turena Macedo Martínez, Miguel Ángel Meza Rojas, César Olivo Sosa, Dolores Elizabeth Pacheco Alejandro, Adriana Ríos Torres, Carlos Rodríguez Ramírez, Oswaldo Salinas García, Karen Paola Serdán Corona, Sara Elizabeth Tapia Morales, Isaac Tinajero Castillo, Hilda Berenice Valdés López y Noemí Vázquez Pérez puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de Canadá en México, turnándose a la suscrita comisión, para dictamen, el expediente relativo.

Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que los peticionarios acreditaron la nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

La solicitud no implica la aceptación o el uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros ni la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción II del Apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Adriana del Carmen Adame Martínez para prestar servicios como analista de inmigración en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Marcos Abraham Barrera Vázquez para prestar servicios como delegado comercial en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Carlos Manuel Berumen Domínguez para prestar servicios como ingeniero de edificio en la embajada de Canadá en México.

Artículo Cuarto. Se concede permiso al ciudadano Juan José Boyoli Kaulitz para prestar servicios como administrador de sistemas en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Quinto. Se concede permiso al ciudadano Manuel Fernando García de la Mora para prestar servicios como asistente de materiales en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Sexto. Se concede permiso a la ciudadana Sandra Citlaly González Román para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Séptimo. Se concede permiso a la ciudadana Thalía Turena Macedo Martínez para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Octavo. Se concede permiso al ciudadano Miguel Ángel Meza Rojas para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Noveno. Se concede permiso al ciudadano César Olivo Sosa para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Décimo. Se concede permiso a la ciudadana Dolores Elizabeth Pacheco Alejandre para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Undécimo. Se concede permiso a la ciudadana Adriana Ríos Torres para prestar servicios como asistente administrativa de la Sección de Inmigración en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Duodécimo. Se concede permiso al ciudadano Carlos Rodríguez Ramírez para prestar servicios como asistente de mantenimiento en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Decimotercero. Se concede permiso al ciudadano Oswaldo Salinas García para prestar servicios como asistente de mensajería en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Decimocuarto. Se concede permiso a la ciudadana Karen Paola Serdán Corona para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Decimoquinto. Se concede permiso a la ciudadana Sara Elizabeth Tapia Morales para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Decimosexto. Se concede permiso al ciudadano Isaac Tinajero Castillo para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Decimoséptimo. Se concede permiso a la ciudadana Hilda Berenice Valdés López para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Decimooctavo. Se concede permiso a la ciudadana Noemí Vázquez Pérez para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. México, DF, a 21 de septiembre de 2011.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Gastón Luken Garza, Francisco Ramos Montaña (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex, secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David, Nancy González Ulloa (rúbrica), Marcela Guerra Castillo, Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Teresa Incháustegui Romero (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe, Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), José Ramón Martel López (rúbrica), Andrés Massieu Fernández, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Beatriz Paredes Rangel (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII; 157, numeral 1, fracción 1; 158, numeral 1, fracción IV; y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

En sesión celebrada el 20 de septiembre del año en curso por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con los oficios

de la Secretaría de Gobernación por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Julio César Serrano Vázquez, Alejandro Joel Díaz Cofradía, Rodolfo Salazar González, Irene Vázquez Carrasco, Arizbé Mondragón Alvarado, Claudia Krings Heidel, Carlos Javier Garza Cantú, Mirna María Sotomayor Galindo y José Óscar Manríquez Montelongo puedan prestar servicios de carácter administrativo en las Embajadas de Estados Unidos de América, y de Austria, en México, y en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, y Tijuana, Baja California, respectivamente, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen el expediente relativo.

Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que los peticionarios acreditaron su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y, en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción II del Apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Julio César Serrano Vázquez para prestar servicios como agente de compras en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Alejandro Joel Díaz Cofradía para prestar servicios como chofer en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Rodolfo Salazar González para prestar servicios como guardaespaldas protectora en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Irene Vázquez Carrasco para prestar servicios como examinador de cuentas en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Quinto. Se concede permiso a la ciudadana Arizbé Mondragón Alvarado para prestar servicios como asis-

tente de embarques en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Sexto. Se concede permiso a la ciudadana Claudia Krings Heidel para prestar servicios como asesora comercial en la Embajada de Austria en México.

Artículo Séptimo. Se concede permiso al ciudadano Carlos Javier Garza Cantú para prestar servicios como guardia en la Oficina de Seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo Octavo. Se concede permiso a la ciudadana Mirna María Sotomayor Galindo para prestar servicios como asistente administrativo en el Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Noveno. Se concede permiso al ciudadano José Óscar Manríquez Montelongo para prestar servicios como chofer en la Oficina de Construcción en el Extranjero en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 21 de septiembre de 2011.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Gastón Luken Garza, Francisco Ramos Montaña, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex, secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David, Nancy González Ulloa (rúbrica), Marcela Guerra Castillo (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Teresa Incháustegui Romero (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Beatriz Elena Paredes Rangel (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de

la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea, el siguiente dictamen:

Antecedentes

En sesión celebrada el 6 de septiembre del año en curso por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Diana Luz Martínez Uruñuela, Norma Gabriela Treviño Garza, Mario Abel Ortiz Estrada, Mario Vidaña Silva, Alejandra Yazmín Lozoya Martínez y Hannia Cruz Meza, puedan prestar servicios en el Consulado General de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco; en Matamoros, Tamaulipas, y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente, turnándose a la suscrita comisión, para su dictamen, el expediente relativo.

Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que los peticionarios acreditaron su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción II del Apartado C) del artículo 37 constitucional, somete a consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Diana Luz Martínez Uruñuela para prestar servicios como asistente en la Sección de Servicios Generales, en el Consulado General de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Artículo Segundo. Se concede permiso a la ciudadana Norma Gabriela Treviño Garza para prestar servicios como cajera/asistente financiera en el Consulado General de Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Mario Abel Ortiz Estrada para prestar servicios como guardia en la Oficina de Seguridad, en el Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo Cuarto. Se concede permiso al ciudadano Mario Vidaña Silva para prestar servicios como especialista comercial en la Oficina de Comercio, en el Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo Quinto. Se concede permiso a la ciudadana Alejandra Yazmín Lozoya Martínez para prestar servicios como investigadora en la Oficina de Edificación en el Extranjero, en el Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo Sexto. Se concede permiso a la ciudadana Hannia Cruz Meza para prestar servicios como asistente administrativa en la Oficina de Servicios Generales, en el Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 21 de septiembre de 2011.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Gastón Luken Garza, Francisco Ramos Montaña, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex, secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David, Nancy González Ulloa (rúbrica), Marcela Guerra Castillo, Gregorio Hurtado Leija, Teresa Incháustegui Romero (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía, José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Beatriz Elena Paredes Rangel (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE EDUCACION

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:

«Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, en materia de fomento de valores humanos y educación artística»

Honorable Asamblea:

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 82, numeral 1, 85, 176 y 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 29 de abril de 2010 fue presentada por las diputadas María de Lourdes Reynoso Femat y Kenia López Rabadán la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 10 de la Ley General de Educación.

2. En esa misma fecha, en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, acordó dar trámite de recibo a la iniciativa con proyecto de decreto y ordenó su turno a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos mediante el expediente número 2335.

3. Con fecha de 7 de abril de 2011 fue presentada por el diputado José Alberto González Morales la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación.

4. En esa misma fecha, en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, acordó dar trámite de recibo a la iniciativa con proyecto de decreto y ordenó su turno a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos mediante el expediente número 4524.

5. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo e inició el análisis conjunto de ambas iniciativas por tratarse de temas afines.

II. Descripción de las iniciativas**A. Iniciativa de las diputadas Reynoso Femat y López Rabadán**

La exposición de motivos parte de lo establecido en el inciso a), fracción II del artículo 3o. de nuestra Carta Magna, precepto que señala que el criterio que orientará a la educación “será democrático [...] considerando a la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento [...] cultural del pueblo”, con base en este texto constitucional, las iniciantes sostienen que es necesaria una estrategia de profesionalización integral que “despierte en los educandos la sensibilidad y las habilidades artísticas suficientes para su adecuado desarrollo”.

Si bien reconocen los esfuerzos realizados para mejorar la calidad de la educación, así como la creación de diversos modelos de escuelas, las iniciantes consideran que no se ha logrado incorporar en dichos modelos a “la educación artística como parte fundamental para el aprendizaje de valores humanos y sociales”.

Las diputadas Reynoso Femat y López Rabadán hacen referencia a la Conferencia Mundial sobre la educación artística llevada a cabo por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y diversas ONG, que tuvo lugar en Portugal en el 2006; en la Conferencia se concluyó que

- La educación artística propicia el desarrollo de la personalidad del niño, su apertura al mundo y su espíritu creativo,
- Debe otorgarse a la educación artística una prioridad igual de importante que las materias tradicionales y que
- La creatividad es un elemento medular de la naturaleza del ser humano y una característica esencial de su intelecto y sus emociones.

Asimismo, hacen una síntesis de los estudios que ha realizado la UNESCO sobre programas de educación artística en el mundo, señalando que en Latinoamérica, la materia desempeña un papel primordial en la promoción de la paz y el entendimiento cultural entre los jóvenes y que de manera

general, las experiencias de educación artística han permitido fortalecer el desarrollo integral y humano de los niños y los adolescentes.

De acuerdo con las legisladoras, la sensibilidad y la creatividad infantil deben desarrollarse con un enfoque metodológico que considere las destrezas a partir del juego, que incluya aspectos alineados a las inteligencias múltiples partiendo de las especificidades del educando en función de sus habilidades artísticas.

Las iniciantes consideran que su propuesta de reforma favorece “la revalorización social de los efectos positivos de la educación artística en los educandos” y que al adecuar el artículo 7o. de la ley se fortalecerá el marco normativo y se complementarán los objetivos de la educación para que ésta propicie y desarrolle “la creatividad, la sensibilidad, los valores y el aprecio por las bellas artes”.

Por otra parte, señalan que para contribuir a la propuesta, habrá de crearse, al interior de la Secretaría de Educación Pública, una unidad responsable de impulsar la educación artística que tendría como objetivo vincular la enseñanza con la institución responsable de la cultura en el país y con diversas funciones, entre las que se destacan las siguientes:

- Establecer la formación profesional de docentes en la materia;
- Elaborar planes y programas de estudio;
- Consolidar los procesos de capacitación, mejoramiento y perfeccionamiento profesional del magisterio;
- Estimular la producción y creación artísticas en las escuelas;
- Fomentar la docencia, investigación y difusión artísticas;
- Consolidar la participación privada y social en la promoción de la educación artística.

Finalmente y de acuerdo con las consideraciones expuestas por las diputadas María de Lourdes Reynoso Femat y Kenia López Rabadán, la iniciativa contiene el proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 10 de la Ley General de Educación para quedar como sigue:

Único. Se adiciona una fracción VIII Bis al artículo 7o., y se reforma el último párrafo del artículo 10 de la Ley General de Educación para quedar como sigue:

Artículo 7o. ...

I. a VIII. ...

VIII Bis. Desarrollar la inteligencia, creatividad, la sensibilidad, los valores y el aprecio por las bellas artes de manera integral y universal.

IX. a XV. ...

Artículo 10. ...

I. a VII. ...

Las instituciones del sistema educativo nacional impartirán educación de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y **generar habilidades y aptitudes artísticas que favorezca de manera integral el desarrollo de su persona. Y** en su oportunidad, **desarrolle** una actividad productiva y que permita, asimismo, al trabajador estudiar.

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. A la entrada en vigor del decreto, la Secretaría de Educación Pública realizara lo conducente en los términos de sus atribuciones para que al inicio del ciclo escolar inmediato, se incorpore la materia de educación artística.

B. Iniciativa del diputado José Alberto González Morales

El diputado González Morales expresa su inquietud respecto de la crisis de valores que la sociedad mexicana vive en la actualidad y de cómo inclusive se ha habituado y resignado a vivir “en medio de la ilegalidad”. Menciona además, que es necesario comprender ésta crisis para poder superarla y que para esto es preciso indagar en el mundo de los valores humanos.

De acuerdo con el legislador, la crisis de valores responde a un problema de educación y de formación integral del individuo y que el Estado tiene la obligación de propiciar las condiciones indispensables para que los ciudadanos vivan en armonía, desarrollo y bienestar social, por lo que considera que es un compromiso del Estado implementar las medidas preventivas que atiendan la problemática de violencia, inseguridad y carencia de valores humanos que el país vive.

El iniciante considera que las medidas correctivas que imponen sanciones y se aplican cuando el daño ya ha sido ocasionado, no son suficientes, ya que el conflicto debe ser abordado de forma preventiva, buscando fomentar la convivencia, la tolerancia, la libertad, la dignidad y el valor de la persona humana y señala que como práctica preventiva, esta debe ser implementada en la enseñanza de jóvenes y niños, por considerar que la educación es el medio idóneo que “ayudará a resolver el problema de fondo, de manera eficiente y definitiva”.

Finalmente, el legislador asegura que desde la educación formal de niños y jóvenes será posible atacar las conductas al margen de la ley, de modo que considera necesario que la legislación vigente contemple entre los fines educativos el fomento y la práctica de los valores humanos universales.

De acuerdo con las consideraciones expuestas por el diputado José Alberto González Morales, la iniciativa contiene el proyecto de decreto que reforma la fracción VI del artículo 7 de la Ley General de Educación para quedar de la siguiente manera:

Artículo 7. ...

I. a la V. ...

VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los derechos humanos, el respeto a los mismos y **la práctica de los valores humanos universales.**

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Consideraciones

Los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos comprendemos las inquietudes expuestas por los legisladores y la importancia de los temas que han presentado, asimismo, y de manera general, coincidimos con los argumentos que han vertido en sus respectivas iniciativas.

Particularmente, respecto del tema abordado por las diputadas Reynoso Femat y López Rabadán, los legisladores integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos estamos convencidos de que la práctica de las artes y el proceso creativo constituyen poderosas herramientas en la construcción de la personalidad de los estudiantes.

Consideramos también, que la creación artística y el aprecio por el arte desempeñan una función importante en la transformación constructiva del sistema educativo nacional y que pueden aportar una contribución a la solución de los problemas sociales y culturales que afronta el Estado, sin embargo, para que el fomento y el impulso a la creación artística y al aprecio por el arte puedan tener éxito frente a estos problemas, es de fundamental importancia que se alcancen niveles elevados en la concepción y ejecución de sus programas.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)¹ los objetivos para mejorar la situación de la educación no se limitan a cifras de escolarización sino que habrá de hacerse especial hincapié en la necesaria calidad de la educación, requerida para despertar la curiosidad intelectual, el talento, la afectividad y para dignificar la persona humana, asimismo, se señala que para cumplir cabalmente éste objetivo se requiere, entre otros aspectos, profundizar en la educación artística, tantas veces ignorada o relegada a la periferia de la currícula educativa. Introducir las artes en el medio escolar es también apostar por el desarrollo intelectual y sensorial de los niños y despertar en ellos una mayor exigencia, el orgullo por su propia cultura y un mayor respeto por las expresiones culturales de otros pueblos.

Cabe señalar que la introducción de la educación artística y la creatividad en la enseñanza básica no quiere decir que hay que añadir más temas a un, ya muy pesado, horario de escuela, sino que se considera que la educación artística debe incluir una revisión completa de los métodos de enseñanza y aprendizaje, basada en un enfoque pedagógico in-

terdisciplinar. Una educación completa sólo tiene porqué implicar un cambio en los métodos de enseñanza, no en lo que se enseña, de esta manera, se integra el conocimiento en el entorno del niño.

En otro orden de ideas, consideramos necesario realizar las siguientes precisiones respecto del proyecto de decreto contenido en la iniciativa de las diputadas: observamos que en la propuesta de adición de una fracción VIII Bis al artículo 7, se contempla integrar como uno de los fines educativos el desarrollo de la inteligencia, la creatividad y la sensibilidad, sin embargo, todas éstas constituyen capacidades humanas.

Al respecto, la fracción I del artículo 7 de la Ley General de Educación establece que uno de los fines educativo será:

Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas.

Las capacidades humanas consisten en la habilidad de las personas para llevar el tipo de vida que consideren valiosa, así como incrementar sus posibilidades reales de elección; de esta manera, los estudiantes, pueden beneficiarse de la educación a través de la posibilidad de desarrollar diversas capacidades humanas, como leer, argumentar, comunicar, crear, elegir con mayor información, etcétera.² De esta manera, se considera que en la fracción de referencia se engloban todas las capacidades propias de la persona humana y que por tratarse de una norma general, resulta jurídicamente inviable listar cada una de ellas.

En la misma propuesta se hace referencia a otros dos términos: los valores y el aprecio por las bellas artes, respecto del primero, por tratarse del punto coincidente con la iniciativa del diputado González Morales, el análisis se profundiza más adelante en el presente dictamen, en lo que corresponde al aprecio por las bellas artes, como ya se ha señalado previamente, los integrantes de esta dictaminadora consideramos que la creación y el aprecio por el arte pueden ser herramientas estimulantes para enriquecer la enseñanza y hacer el aprendizaje más eficaz y accesible, asimismo, consideramos que el término puede ser integrado al texto vigente de la fracción VIII del artículo 7º, de la siguiente manera:

VIII. Impulsar la creación artística y propiciar **el aprecio por las bellas artes, así como** la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la

cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;

Por otra parte, en lo correspondiente al artículo 10 de la Ley General de Educación, las diputadas Reynoso Femat y López Rabadán proponen reformar su tercer párrafo para que establezca que las instituciones del sistema educativo nacional impartirán educación de manera que permita a los educandos *generar habilidades y aptitudes artísticas*, con el fin de favorecer *de manera integral el desarrollo de su persona*.

El texto vigente del párrafo tercero establece la labor que el Estado realizará para favorecer la incorporación del educando a la sociedad; de incluirse la propuesta de las diputadas, el texto se vería estrechamente vinculado con uno de los fines educativos contenido en la misma ley, por lo que consideramos que no es de aprobarse la propuesta de reforma al artículo 10, ya que reitera lo ya establecido en un numeral previo de la misma norma, y esto significaría una innecesaria hiperregulación; además de que, como ya se señaló, por tratarse de una norma general, es jurídicamente inviable establecer que la educación que se imparta se circunscribirá a generar una habilidad determinada.

Finalmente, respecto del artículo segundo transitorio contenido en el proyecto de decreto de la iniciativa, que obliga a la Secretaría de Educación Pública a incorporar de manera inmediata la asignatura de educación artística, cabe hacer mención a lo contenido en la fracción tercera del artículo 3º constitucional que establece que:

“El Ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale”.

Por esta razón resulta improcedente y contrario a la Constitución que una reforma a la ley secundaria proponga establecer contenidos educativos que obliguen directamente al Ejecutivo Federal, ya que como lo sostiene la propia Ley General de Educación en su artículo 48, tales contenidos serán determinados por la Secretaría de Educación Pública de conformidad con los principios y criterios establecidos en los artículos 7º y 8º de la norma y serán publicados en

el Diario Oficial de la Federación para el conocimiento público.

En otro orden de ideas, respecto de los puntos expuestos por el diputado José Alberto González Morales, comprendemos el origen de sus inquietudes y entendemos su preocupación respecto de la “crisis de valores que vive la sociedad mexicana”, a que hace referencia en su exposición de motivos. Entendemos también su concepción respecto de la educación, en tanto que derecho y bien social, como una eficaz herramienta para fomentar los valores en los educandos y causar así una influencia que revierta el desgaste social.

Desafortunadamente, en los últimos años el país entero se ha visto inmerso en una ola de violencia alarmante. Y no sólo eso, sino que la violencia, además de incrementarse cuantitativamente y en su grado de peligrosidad, es cada vez más precoz. Especialistas afirman que las edades de iniciación en el crimen tienen una tendencia a reducirse, de manera que cada vez tenemos delincuentes más jóvenes.³

En 2008, año en que se dieron a conocer los resultados de la Encuesta Internacional de Criminalidad y Victimización 2005 (ICVS, por sus siglas en inglés), la Organización de las Naciones Unidas ya señalaba a México como el país con el más alto índice de robo con violencia y lo ubicaba también entre las naciones con las más altas tasas de victimización, de esta manera, hoy en día las conductas antisociales a que hace referencia el diputado González Morales como signos de la “crisis de valores”, han incrementado tanto en número, como en intensidad y cada vez más, los niños y jóvenes se ven involucrados en estas, ya sea que se trate de conductas pre-delictivas o delictivas.

Ante este escenario, consideramos que el conocimiento y la práctica de los valores humanos pueden figurar como un factor preventivo para el conflicto que ocurre a nivel nacional, sin embargo, creemos importante señalar que ésta no es la única línea de acción, y que en el tema que le preocupa al iniciante deben verse involucrados los órganos del Estado, los diversos sectores sociales y el propio núcleo familiar.

Las instituciones educativas tienen un papel clave en la construcción de una nación más justa, asimismo, tienen una gran participación y responsabilidad en la enseñanza de valores humanos, sin embargo, debe reconocerse también que actualmente las sociedades conocen de un debilitamiento del núcleo familiar; el papel de la familia en la transmisión de valores tiende a ser tácitamente delegado a la escuela.

La UNESCO señala que si bien en América Latina el fenómeno no se produce con tanta nitidez, ya se observa en la región, que la escuela y los maestros se ven cada vez más obligados a suplir las carencias que se presentan en el proceso educativo y formador de los niños. En muchos casos, la escuela aparece como responsable de generar cohesión en torno a unos valores que tienden a diluirse. Y no se trata solamente de valores familiares sino, también y sobre todo, culturales, ciudadanos, de convivencia, en razón de esta gran responsabilidad la Organización califica a los maestros como “formadores de personas, sociedades y naciones”.⁴

Actualmente la mayoría de los países luchan por reforzar los valores humanos, entendiéndose entre estos a los denominados valores fundamentales o valores básicos (libertad, tolerancia, no violencia, discusión razonable, justicia, etcétera),⁵ reconocen además que el desconocimiento y el desprecio de éstos han originado a lo largo de la historia, actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que las sociedades deben esmerarse en su enseñanza y promoción, así como en la realización de todos los esfuerzos necesarios para asegurara su reconocimiento universal y efectivo.

Respecto de estos valores humanos universales, el profesor Shalom Schwartz de la Universidad Hebrea de Jerusalén, creador de la Teoría de los Valores Humanos Básicos, sostiene que existen diversos valores básicos que las personas de todas las culturas reconocen, ya sea de forma explícita o bien que son inferidos indirectamente a través de sus juicios y sostiene que ésta teoría es aplicable tanto a las poblaciones con educación occidentalizada como en aquellas con poca o ninguna educación. Entre los valores humanos básicos que Schwartz identifica a través de diversos estudios, se encuentran la búsqueda de seguridad y orden social, la cortesía, el respeto, la lealtad, la responsabilidad, la justicia social, la paz, la libertad, la tolerancia, la independencia, entre otros.⁶

Los valores universales que dieron origen a la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos son ahora reconocidos y aceptados en los sistemas legales alrededor del mundo, tanto más de lo que lo fueron hace algunas décadas, cuando dichos documentos fueron emitidos, sin embargo hoy en día son mucho más necesarios que nunca antes.

Uno de los factores es la globalización que ha logrado acercar a las naciones de modo que cualquiera puede ser afectado por las acciones de otros, Kofi Annan sostiene que en lu-

gar de ser esto favorable, le hemos permitido a la globalización aumentar las disparidades en la riqueza y en el poder, tanto entre naciones como dentro de las mismas, lo que califica como una burla para los valores humanos universales, justo cuando más los necesitamos. Observa que como resultado de esto nos encontramos con el peligro de vivir una era de desconfianza, temor y proteccionismo, creando así un conflicto en el sistema de valores que lleva a la gente a excluir a las personas en razón de que no comparten la misma religión, ideología política, trasfondo cultural, e inclusive color de piel. Por lo que considera que este es un tiempo para reafirmar valores universales como la paz, la libertad, el progreso social, la igualdad de derechos y la dignidad humana.⁷

Annan añade que para entender los valores universales de la persona humana es necesario comprender lo que estos no son y aclara que su validez no depende de que sean universalmente obedecidos o aplicados, ya que los códigos de ética son siempre la expresión de una aspiración o un ideal, un estándar por medio del cual los errores morales pueden ser juzgados, y no una receta que asegure que nunca ocurrirán. Asimismo, los valores universales requieren del reconocimiento de las características humanas que tenemos en común y del respeto por la dignidad humana y consideración para con las personas de otras comunidades.⁸

En este orden de ideas, y preocupados por la reafirmación de los valores humanos universales; comprendemos que, como se ha explicado, su enseñanza es un proceso donde de manera armónica, deben verse involucrados diversos actores; sin embargo consideramos que el sistema educativo es uno de los sujetos más importantes encargados de la tarea de contribuir a la renovación de los valores reconocidos universalmente y contenidos en los diversos instrumentos internacionales signados y ratificados por el Estado Mexicano.

Finalmente, concluimos que la propuesta del diputado José Alberto González Morales profundiza en uno de los objetivos de la iniciativa de las diputadas Reynoso Femat y López Rabadán y que de ser aprobada por el Pleno de esta Cámara fortalecerá el marco normativo que contiene los fines educativos; ya que si bien reconocemos que la pérdida de los valores humanos es multifactorial y que su enseñanza debe involucrar a diversos sectores, el marco jurídico debe ser adecuado a las necesidades de la sociedad, pues si el derecho es un instrumento creado por y para los hombres, debe estar al servicio de sus más valiosas causas; el hombre y

su dignidad deben estar al centro y constituir la última finalidad de un sistema jurídico.⁹

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 fracción A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos propone a esta Honorable Asamblea que se remita a la Cámara de Senadores el presente proyecto de decreto que reforma la Ley General de Educación, para efecto de que las reformas aprobadas por la Cámara de Diputados sean discutidas por el Senado de la República en su calidad de Cámara revisora.

Por lo anterior, y una vez analizada la iniciativa materia de este Dictamen, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman las fracciones VI y VIII del artículo 7o. de la Ley General de Educación

Artículo Único. Se reforman las fracciones VI y VIII del artículo 7o. de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 7o. ...

I. a V. ...

VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos, el respeto a los mismos y **la práctica de los valores humanos universales;**

VII. ...

VIII. Impulsar la creación artística y propiciar **el aprecio por las bellas artes, así como** la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;

IX. a XVI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 Confróntese Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2009). *La Educación Artística y la Creatividad en la Escuela Primaria y Secundaria*. París, UNESCO, pág. 6.

2 Confróntese Sen, Amartya (1997). *Human capital and human capability*, World Development Journal, número 25 Canadá, Elsevier, páginas 1959 - 1961.

3 Rodríguez Manzanera, Luis (2009). *Criminología*. México. Porrúa. Pág. 507

4 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2003). *Métodos, contenidos y enseñanza de las artes en América Latina y el Caribe*. París, UNESCO, página 5.

5 Confróntese De la Isla Veraza, Carlos (1993). *La legitimidad de algunos valores universales hoy*, estudios de filosofía, historia y letras, número 32. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México.

6 Confróntese Schwartz, Shalom (2006). *Les valeurs de base de la personne: Théorie, mesures et applications*. Revista Francesa de Sociología, número 42, Francia, Centro Nacional de Investigación Científica, páginas 249-288.

7 Confróntese Annan, Kofi (2003). *Do we still have universal values?* Canadá, Canadian International Youth Letter, Public Awareness Education Programs.

8 Ídem.

9 Zorrilla, Pedro (2000). *El derecho, los valores y la cultura. Importancia del estado de derecho*. Derecho y Cultura, número 1, otoño, México, Academia Mexicana para el Derecho, la Educación y la Cultura, A.C., Página 20.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de mayo de 2011.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados: José Trinidad Padilla López (rúbrica), presidente; Jorge Romero Romero, Héctor Hernández Silva (rúbrica), José Alberto González Morales (rúbrica), Germán Contreras García, Jaime Oliva Ramírez (rúbrica), Víctor Manuel Castro Cosío, Lorena Corona Valdés (rúbrica), Fran-

cisco Amadeo Espinosa Ramos, Roberto Pérez de Alba Blanco, Carlos Cruz Mendoza (rúbrica), Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), María de Lourdes Reynoso Femat (rúbrica), secretarios; Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Óscar Lara Salazar (rúbrica), José Antonio Aysa Bernat, Beatriz Elena Paredes Rangel, Onésimo Mariscales Delgadillo (rúbrica), Francisco Herrera Jiménez, Alejandro Bahena Flores (rúbrica), José Francisco Javier Landero Gutiérrez (rúbrica), Manuel Jesús Clouthier Carrillo (rúbrica), María Sandra Ugalde Basaldúa (rúbrica), Yolanda del Carmen Montalvo López (rúbrica), Obdulia Magdalena Torres Abarca, María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica), Ana Luz Lobato Ramírez, Reyes S. Tamez Guerra, Blanca Juana Soria Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Está a discusión en lo general y en lo particular. Se han inscrito para su discusión en lo general y en lo particular, en contra, el diputado Jaime Cárdenas Gracia; en pro, los diputados Pedro Vázquez González, Víctor Manuel Castro Cosío y María de Lourdes Reynoso Femat. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, hasta por tres minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:

Gracias, presidente. Es un dictamen muy interesante que en principio merecería ser aprobado. Es para establecer que en la educación se establezca la formación a los alumnos y alumnas en la práctica de los valores humanos universales, además también de inculcar o propiciar el aprecio por las bellas artes.

Ustedes se preguntarán, si se trata de promover la práctica de los valores universales, ¿por qué el diputado pidió la palabra en contra?

En el sistema jurídico de nuestro país y en cualquier otro sistema jurídico, la teoría del derecho suele distinguir entre principios expresos los que están contemplados —como su nombre lo indica— en la ley y en los tratados o en la Constitución; los principios implícitos, que se derivan de los principios expresos de la Constitución, de los tratados, de la ley, y los que la teoría jurídica llama principios extra-sistémicos. Es decir, son principios que no se derivan directamente del orden jurídico; que pueden derivarse de la moral o de la vida política.

Me pregunto, si estos valores universales a los que alude el dictamen son principios expresos, implícitos o extra-sistémicos. Desde mi punto de vista no son expresos, porque no se enumeran. Tampoco son implícitos, porque no se dice:

se entenderá por valores universales aquéllos que deriven de la Constitución, los tratados y la ley. Entonces, se trata de principios extra-sistémicos.

¿Cuál es el problema de esto? Que se va a generar una discusión muy importante respecto de la interpretación de lo que significa valores humanos universales. La izquierda pensamos que hay ciertos valores universales. La derecha opina que hay otros valores universales; los individualistas y los partidarios del mercado libre proponen ciertos valores universales; la economía keynesiana del estado de bienestar propone otros valores universales, etcétera. Entonces, ¿de qué valores universales estamos hablando?

Aquí se pueden abrir las puertas del derecho a la moral y esto es lo que me preocupa y no solamente de la moral en general, sino de una moral particular, de una moral católica, protestante, evangélica. Lo desconozco. Porque valores universales es un término muy difícil de definir, es un concepto general del derecho.

Creo que aquí estamos invadiendo el ámbito de la moral a través del sistema jurídico y a mí me enseñaron, en la Facultad de Derecho, que una cosa es el sistema jurídico y otra es el mundo de la moral. Por su atención, muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Gracias a usted, diputado. Tiene la palabra el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen, hasta por tres minutos.

El diputado Pedro Vázquez González: Compañeros, compañeras, señor presidente. En el grupo parlamentario constantemente hemos apoyado la implementación de diversas actividades que fortalezcan en lo esencial la educación y la formación de las personas basadas en el respeto y en las capacidades intelectuales de las mismas.

Para el caso que hoy nos ocupa, estamos convencidos de que la aprobación de este dictamen resultaría enriquecedora en cuanto al estímulo de la educación desde la temprana edad en los niños. Más aún, es casi seguro que el arraigo de este tipo de actividades promoverá en ellos una personalidad distinta.

Debemos decirles a ustedes, señoras y señores diputados, que desde nuestras áreas de trabajo con los niños, una gran experiencia del Partido del Trabajo, el estímulo en su edu-

cación desde edad temprana rinde siempre buenos frutos. Así lo vemos desde el trabajo que se realiza en los centros especializados en el estímulo del aprendizaje, los llamados Centros de Desarrollo Infantil; así como desde la implementación de estrategias, como la que ahora se presenta a través de una educación artística.

Compañeras y compañeros diputados, como bien se dice en esta iniciativa, la creatividad, la sensibilidad, los valores y el aprecio de las bellas artes son garante de un sano desarrollo y aprendizaje de las personas.

Debemos de reconocer que el estímulo a que se hace referencia posee un importante peso, no sólo en cuanto a rescatar tradiciones culturales y la implementación de actividades con el mismo contenido. Resulta un bastión necesario para corregir el estilo de vida que hoy en día se está presentando en los jóvenes, desgraciadamente carentes de valores humanos, de principios e incluso de moral.

No es necesario ser un especialista en la materia para afirmar que la participación en actividades que estimulen la creatividad, que propicien un ambiente de cordialidad y que logre compartir los conocimientos y el buen gusto por conocer este tipo de actividades entre diversos grupos de la sociedad, logrará replantear un modelo crítico y sensible que difunda el interés por conocer las diversas expresiones artísticas que tenemos.

La riqueza artística y cultural de nuestro país no tiene comparación. Las expresiones de este tipo se remontan a los orígenes prehispánicos y según lo hemos aprendido en la escuela, han servido de baluarte para el desarrollo de nuestra cultura.

Finalmente, queremos decirles que el generar en las personas, sobre todo en los niños, este tipo de actividades favorecerá en el desarrollo de la personalidad de cada uno de ellos. Por esta razón manifestamos nuestro total apoyo a la aprobación del presente dictamen para generar habilidades y aptitudes artísticas a través de instituciones del sistema educativo nacional.

Por último, el dictamen busca subsanar la omisión por parte del Estado en la impartición y difusión de la educación artística desde nivel básico, por lo que creemos que con la modificación que se plantea se puede ir revirtiendo este fenómeno. Por su atención, muchísimas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Víctor Manuel Castro Cosío, del PRD, hasta por tres minutos.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros, quiero dar respuesta a la interrogante que nos deja el maestro Cárdenas, en torno a este asunto debatido en la Comisión de Educación. Quiero decirle que sí está implícito, maestro Cárdenas, de qué manera en el país, particularmente en esta reforma, observamos como valores universales la solidaridad, la honestidad, la legalidad, el trabajo que permita que los derechos humanos estén de manera permanente en todas las leyes de este país.

Creo que no hay otro tiempo más importante que hoy, que nuestros compañeros que están proponiendo esta iniciativa, esta reforma, donde el impulso a la legalidad desde la educación básica es fundamental.

Pretendemos con esta reforma al artículo 7o. de la Ley General de Educación, que el Estado mexicano retome el rumbo en esta parte esencial donde no hay sitio tal vez que no discutamos la importancia de fortalecer los valores, la legalidad democrática, no hay sitio en donde no expliquemos cada día que de las condiciones actuales en mucho se deben en haber sustituido en educación básica valores esenciales y que han sido borrados en los programas de educación.

Creo que retomar el rumbo es importante, en esta parte en donde hoy, tal vez la nación requiera más el fortalecimiento de estos valores universales. Entendemos bien que no es un problema solamente jurídico, también es un problema de carácter ético. Si no somos congruentes en la sociedad, desde la casa, la escuela, las instituciones sociales, de que estos valores se practiquen de verdad de manera congruente, por decir lo menos o va a ser muy difícil que estos artículos reformados tengan el efecto que pretendemos.

De nada sirve —he insistido una y otra vez, y lo planteo en la Comisión de Educación Pública—, de nada sirve que reformemos las leyes si éstas son letra muerta; de nada sirve que impulsemos valores, si nosotros no somos un buen ejemplo en la práctica de ellos.

En esto la clase política tiene una, pero una deuda enorme con la sociedad nacional, una deuda enorme de ser congruentes, desde aquí, desde nuestra práctica política, desde nuestra práctica docente, desde nuestra práctica como pa-

dres de familia; si no hay congruencia los valores pueden estar en nuestras leyes bien escritos, pero no serán útiles a la sociedad, de manera que esto es fundamental; por eso estoy a favor de que este día reformemos la ley, pero también reflexionemos sobre la importancia de la congruencia entre el valor legal y el valor moral. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputado. Tiene...

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Dígame, diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Para alusiones personales.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Para alusiones personales. Adelante, diputado. Desde ahí, desde su curul si quiere.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. La verdad es que se trata de una discusión muy importante, desde el punto de vista jurídico, filosófico y político. Tengo mi preocupación por la intención del dictamen, que es la de definir los valores universales.

Yo me pregunto, los valores universales —y por favor, no se me vaya a tomar a mal—, ¿serán los valores universales del padre Maciel o los de Jesucristo? ¿Los valores universales son los de Carlos Marx o son los del autor de La riqueza de las naciones? ¿Cuáles son los valores universales? Es un problema muy difícil de resolver en la filosofía.

La obra, por ejemplo, filosófica del gran filósofo de Frankfurt, Habermas, tiene por propósito determinar cuáles son los principios y valores democráticos en una sociedad bien ordenada y no llega a un acuerdo. Determina, eso sí, un procedimiento ideal, democrático, para que una sociedad bajo condiciones de libertad, de simetría, de democracia, determine esos valores universales.

Igual ocurre con John Rawls, en su Teoría de la Justicia, en donde tiene que construir una figura de ficción que le llama posición originaria, y habla del velo de la ignorancia, en donde unos seres fantasmales se reúnen para determinar cuáles son los valores universales fundamentales para esa sociedad.

Y, desde luego, si hay condiciones de ese tipo, actuamos sin prejuicios, sin ideología, en condiciones de libertad, tal vez en una sociedad ideal en el cielo, en la comunidad de los santos podamos ponernos de acuerdo en los valores universales. Pero en este mundo de intereses, de prejuicios y de ideologías, ¿cómo determinar cuáles son los valores universales? Esa es mi reflexión, señor presidente, y aludo a mi compañero Víctor Castro.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: ¿Con qué objeto, señor diputado Castro Cosío?

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Con una rectificación de hechos, para precisar algunos conceptos de carácter filosófico que se encuentran aquí en la propuesta.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Lo ha aludido el señor diputado. Adelante, diputado.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Mire, efectivamente el debate podría ser filosófico desde la perspectiva de cada quien como humanista, pero lo que importa aquí es que la educación en este país mantenga el derrotero muy firme sobre lo esencial de los valores universales, y esto atraviesa cualquier visión del mundo, cualquier interpretación por encima de doctrinas religiosas, filosóficas, particulares de cada nación, los valores, justamente, pero esos son universales.

Creo que la honradez es un valor universal aquí y en cualquier cultura. Creemos que la legalidad, el respeto a la legalidad aquí y en cualquier cultura es fundamental para la armonía entre los individuos.

La aplicación del principio juarista de la paz, de la igualdad, es importante en cualquier sociedad, en cualquier tiempo. El principio fundamental de libertad es importante aquí y en cualquier época, y que la educación lo propicie a través de las bellas artes, a través del civismo, a través de la ética, a través de lo que hemos ido dejando, justamente, a un lado, es fundamental.

Entonces, hoy entrar a un debate de carácter jurídico para definir el valor de la legalidad, me parece que no es el camino. Creo que esta modesta reforma al artículo 7o. sólo

busca reencauzar, reimpulsar y encontrar justo es, diputado Cárdenas, los mejores caminos para concertar en la sociedad nacional una visión de estado que garantice que entendemos todos por igualdad: el reparto justo de la riqueza; que entendemos por igualdad: el que hombres y mujeres sean tratados frente a la ley y a la sociedad misma con equidad, con justicia.

Creo que eso es fundamental en esta visión, y el debate se debe de centrar en cómo hoy esta sociedad está reclamando este reimpulso de los valores, porque es un tema central.

Hablamos de valores universales justamente por eso. El respeto a los niños es un valor universal en cualquier sociedad. No es un asunto de impulsar los antivalores del Padre Maciel; no es ponernos a debatir los antivalores de la religiosidad de determinadas o cómo en Irán o Irak o en el Medio Oriente los valores de la mujer son distintos a los nuestros.

Es muy respetable su valoración, pero pasa por un valor esencial en México; el valor de la equidad de género debe de ser universal para nosotros. No puede haber mujeres que tengan un derecho en México y otro derecho en China o sean explotadas en Irán; para nosotros el valor universal de la equidad de género debe impulsarse desde la niñez. Sólo así podemos transformar esta mentalidad oprobiosa, hay una visión sectaria absolutamente doctrinaria y entonces perdemos la valoración universal de los derechos legítimos de niños, hombres y mujeres, ancianos, etcétera, que debemos de convivir en paz, en armonía.

La paz creo que la queremos todos y éste es un valor por el que hay que luchar. La justicia la queremos todos, la libertad la queremos todos. Entonces no le pongamos mangas al chaleco cuando tenemos la oportunidad de reformar y fortalecer el sistema educativo.

Me parece que don Jaime siempre precisa constitucionalmente y central el debate, pero hoy creo que va a coincidir con nosotros en que es importante reimpulsar estos valores. Espero que así lo haga.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Diputado Jaime Cárdenas, ¿con qué objeto, señor diputado?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Por alusiones personales, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene usted la palabra desde su asiento.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Muy brevemente. Efectivamente aquí nuestro compañero Castro Cosío hace un alegato a favor de los valores universales, pero voy a referirme a un ejemplo que él colocó: la equidad de género.

Hace algunos meses él y yo estuvimos en una cena con el embajador de Irán, en donde nos dio una visión filosófica y teológica, desde el concepto iraní y musulmán, del respeto y la dignidad de las mujeres, y para los iraníes que las mujeres se cubran la cara o que no le den la mano a los hombres cuando los saludan, eso está dentro de su margen de respeto a la equidad y a la igualdad entre los sexos.

Entonces, el tema de equidad o el tema de los derechos de los niños o cualquier otro principio o valor de este género, sí presenta problemas en cuanto a su alcance e interpretación.

Me separo del dictamen que presentan mis compañeros, porque creo que pudieron haber resuelto muy bien este problema diciendo en la reforma al artículo 7o., fracción VI; la práctica de valores humanos universales que estén previstos en la Constitución y en los tratados. Así hubiera apoyado este dictamen.

O que hubieren tomado otro camino; la práctica de los valores humanos universales, entre ellos la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la solidaridad, etcétera, pero dejaron completamente abierto el concepto de valor humano universal, y al dejarlo abierto esto está sujeto a la interpretación y dependerá de lo que las autoridades educativas de este país entiendan por valores universales.

Seguramente la maestra Elba Esther Gordillo, considerará que hay ciertos valores universales; en Puebla, en donde se reparten libros de dianética, sostendrán que hay otros valores universales. Un profesor socialista o masón entenderá que hay ciertos valores universales, y un profesor seguidor de Adam Smith entenderá que hay otros valores universales. Es decir, es una norma jurídica la que prevé la reforma al artículo 7o. de la Ley General de Educación demasiado abierta, demasiado indeterminada, que abre las compuertas al mundo de la moral privada de cada quien, señor presidente. Por eso me separo de este dictamen.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado.

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Dígame, ¿con qué objeto, señor diputado?

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz (desde la curul): Para rectificación de hechos, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Desde su curul tiene usted la palabra, señor diputado.

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz (desde la curul): Muchas gracias. Me parece que la preocupación de la Comisión —que firma este dictamen—, tiene la preocupación precisamente, y tomando en cuenta las reformas constitucionales que se han llevado a cabo en lo que se refiere a la modificación del término de garantías individuales por el de derechos humanos, cuando en esta ley, en este artículo 6o. se plantea este tipo de reformas, es indudablemente en el sentido de adecuar la ley a la Constitución, cuando se plantea tal y como señala el artículo: promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los derechos humanos, el respeto a los mismos y la práctica de los valores humanos universales.

Me parece que pone en consonancia las reformas constitucionales que evidentemente plantean de manera clara cuáles son estos derechos humanos en términos de que también lo son universales, aunque en algunos países no sean reconocidos como tales. Al contrario en nuestro país, afortunadamente esto ha sido reconocido de esta manera.

Me parece que en ese sentido esta propuesta de reforma está en consonancia con la reforma constitucional; por lo cual, creo que sí es dable el apoyo a esta reforma de la Ley General de Educación. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputado. Ahora tiene la palabra la diputada María de Lourdes Reynoso Femat, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada María de Lourdes Reynoso Femat: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, la educación es un pilar para construir una mejor sociedad, a través de ella se potencian capacidades y habilidades de las personas, permitiéndoles una inserción activa en el desarrollo de la nación. Es clave para impulsar el desarrollo nacional.

Asimismo, es camino y oportunidad de integración social, de asociación, de comunicación solidaria, transmisión, investigación y creación, no sólo de transformación técnica, sino de valores personales y sociales que resulta socialmente útil para formar hombres libres y solidarios que se incorporen a la sociedad buscando el bien común.

Hoy, en las instituciones educativas, que son el medio idóneo por el cual el Estado impulsa el desarrollo integral de la sociedad bajo su responsabilidad en dichas estructuras, se crean los instrumentos necesarios para desarrollar en las personas las destrezas, conocimientos y habilidades suficientes, a fin de incorporarlas de manera efectiva al trabajo y a la vida en sociedad.

Pero además, en concordancia con el artículo 3o. de nuestra Constitución, en su inciso a), se establece, entre otros aspectos, que la orientación de la educación debe ir encaminada también al desarrollo cultural del pueblo.

Aunque nuestro sistema educativo ha realizado grandes esfuerzos para mejorar la calidad de la educación e innovar en la dinámica del desarrollo pedagógico, pese a haber creado diversos modelos de escuelas, es necesario avanzar en un sistema que propicie y fortalezca la práctica de los valores universales que impulsen la creación artística y propicie de igual forma el aprecio por las bellas artes.

Las reformas que hoy se realizan a la Ley General de Educación y que se ponen a consideración de este pleno, permitirán el fortalecimiento del desarrollo integral y humano de las niñas y niños y adolescentes, tanto en el ámbito escolar como en el plano social.

Ésta es una razón suficiente para impulsar en nuestro sistema educativo que la educación que recibe el educando tenga como fin la práctica de los valores humanos universales. Lo cual nos distingue como seres humanos en un ambiente donde cada vez es más necesario fortalecernos.

La sociedad actual enfrenta una serie de problemas que le han conducido a ser cada vez más insensibles de los pro-

blemas de los demás. Por ello, necesitamos recuperar desde la educación y desde que el ser humano se está formando, la práctica de los valores universales que nos permitan vivir en sociedad.

Les invito a que apoyen esta iniciativa, con todo lo anterior a que esta reforma esté considerada en una votación positiva. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputada. Ha solicitado la palabra para rectificación de hechos el diputado Ramón Jiménez, se le concede la palabra. Adelante, diputado Jiménez. Sonido. Si quiere pasar a la tribuna lo puede hacer.

El diputado Ramón Jiménez López: Gracias, señor presidente. Lo que se está discutiendo el día de hoy llama mucho a la reflexión, sobre todo después de la intervención del diputado Cárdenas, porque efectivamente, hay distintas concepciones de entender los valores universales.

Quisiera centrar la atención exactamente en la reforma que se plantea, que es anexas la fracción VIII Bis al artículo 7o. constitucional. Este anexo dice: desarrollar la inteligencia, creatividad y sensibilidad, los valores y el aprecio por las bellas artes de manera integral y universal. En este anexo se están incluyendo; por un lado, algunos principios fundamentales; por otro lado, se están incluyendo algunos atributos propios del ser humano que nos diferencian totalmente de los demás seres vivos.

Por otro, me parece que introducir este anexo sería un avance independientemente de que pueda haber discrepancias en la cuestión de la concepción de los valores universales. Quiero decir que para mí es un avance que se introduzca en este anexo el concepto de creatividad, y voy a explicar porqué.

Hay tres atributos fundamentales del ser humano que nos diferencian de los demás seres vivos que son; en primer lugar, el pensamiento independiente; en segundo lugar, el pensamiento creativo; en tercer lugar, la consciencia. En lo que se refiere a la creatividad hay que recordar que existen tres fuentes fundamentales de creatividad en el ser humano, que son lo que llamamos algunos las tres I: la imaginación, la inspiración y la intuición.

Evidentemente que en la Constitución Política no se puede desagregar de manera profunda cada uno de estos conceptos, pero sería cuestión de complementar en la práctica do-

cente precisamente estos elementos. Reitero, las fuentes de creatividad, que es un elemento importante, que además de ser un atributo del ser humano es desarrollar la imaginación, la intuición y la inspiración.

Por otro lado, claramente que sería, desde mi punto de vista, más completo el agregar, por lo menos resaltar en este anexo los valores y los principios que fueron origen de la Revolución Francesa, que se refiere a la libertad, la igualdad y la fraternidad, y resaltar, sobre todo, por la Independencia de nuestra patria, por la lucha histórica del pueblo de México, que ha sido en todo momento luchar por consolidar la plena independencia de nuestra nación, este principio fundamental, que es el principio de independencia, que a la vez es uno de los atributos fundamentales del ser humano. Es decir, el desarrollo del pensamiento independiente.

No obstante, repito, me parece que esta modificación, este anexo que se hace al artículo 7o constitucional, dada las condiciones actuales que vive nuestro país y también, ¿por qué no decirlo? La correlación de fuerzas que se ha establecido en esta Cámara de Diputados, que esencialmente va orientada a tener el control de la misma por las cúpulas partidarias del Partido Revolucionario Institucional y del PAN, que a la vez están subordinadas a la mafia que gobierna nuestro país, encabezada por Salinas de Gortari.

Me parece un avance el sentido de este anexo al artículo 7o. constitucional. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, señor diputado. El diputado Jaime Cárdenas está haciendo una modificación, una adición, la va a presentar por escrito. El diputado presidente de la Comisión de Educación. Adelante, diputado Trinidad Padilla.

El diputado José Trinidad Padilla López: Con su permiso, señor presidente. En una consulta rápida que estuvimos haciendo aquí con el diputado Jaime Cárdenas y con la diputada Lourdes Reynoso, que es una de las promotoras de esta iniciativa y con los compañeros de diversos grupos parlamentarios, habría la posibilidad de aceptar una adición que creo que resuelve el asunto, que es en el artículo 7o.

Artículo 7o., donde dice: y la práctica de los valores humanos universales. Añadirle: previstos en la Constitución y los tratados.

Creo que esto no tendría en principio ningún problema por los miembros de la Comisión de Educación y aunque la consulta ha sido muy rápida —no ha podido ser con todos los miembros—, parece ser de sentido común y yo, como presidente de la Comisión de Educación, no tendría ningún inconveniente en que esto pudiera servir para zanjar la diferencia que aquí ha surgido y que pueda ser apoyada por unanimidad. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor presidente de la comisión. Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación al artículo presentado por el diputado Trinidad Padilla.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones al artículo presentado por el diputado presidente de la Comisión de Educación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se acepta la modificación propuesta. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, con la modificación propuesta y aceptada por la asamblea.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Háganse los avisos a que hace referencia el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular,

con las modificaciones propuestas y aceptadas por la asamblea de esta Cámara de Diputados.

(Votación)

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

**Presidencia del diputado
Emilio Chuayffet Chemor**

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Damos la más cordial bienvenida a vecinos de La Florida, de Ciudad Azteca, estado de México, invitados por el diputado Noé Martín Vázquez Pérez.

A alumnos de la Escuela Preparatoria Oficial 114 de Cuautitlán, Izcalli, invitados por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas.

A habitantes del fraccionamiento Vista del Valle electricistas, del municipio de Naucalpan, estado de México, invitados por el diputado Rodrigo Reina Liceaga.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Dígame, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No sirve este tiliche, no me reconoce esta marinola, no puedo votar, ya le intenté de todas las maneras y no quiere.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De viva voz, por favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: De viva voz, por favor, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Sigue abierto el sistema, diputado. Ciérrase el sistema electrónico. Vamos a levantar la votación de viva voz de los compañeros que faltan.

El diputado Domingo Rodríguez Martell (desde la curul): A favor.

El diputado Luis García Silva (desde la curul): A favor.

El diputado Patricio Chirinos del Ángel (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Salomón Rosas Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado César Daniel González Madruga (desde la curul): a favor.

El diputado Filemón Navarro Aguilar (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (desde la curul): A favor.

El diputado Sabino Bautista Concepción (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Se emitió un total de 389 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Unanimidad, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 389 votos el proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE TURISMO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, fracción VI, 18 y 19, primer párrafo, de la Ley General de Turismo.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, fracción VI; 18; y 19, primer párrafo, de la Ley General de Turismo

Honorable Asamblea:

La Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta el siguiente dictamen:

Antecedentes

1. El 1 de marzo de 2011, el diputado Víctor Manuel Báez Ceja, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 18 y 19 de la Ley General de Turismo.

2. En la misma sesión del Pleno el Presidente de la Mesa Directiva, mediante oficio número DGPL. 61-II-7-961. Turnó a la Comisión de Turismo para su estudio, análisis y dictamen del asunto.

En virtud de lo anterior, la Comisión procedió al estudio del proyecto de decreto en cada uno de sus elementos; estudio que sustentan la resolución tomada por las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora.

Consideraciones**Materia de la iniciativa**

La iniciativa propone facilitar a las personas adultas mayores las oportunidades para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística, así como su participación dentro de los programas de turismo accesible. Establecer que los prestadores de servicios turísticos deberán proveer lo necesario para que las personas adultas mayores cuenten con accesibilidad a los servicios en condiciones adecuadas.

Contenido del decreto

Propone reformar los artículos 2, fracción VI, 18 y 19 de la Ley General de Turismo, en materia de adultos mayores. En los siguientes términos:

Artículo 2. Esta ley tiene por objeto:

I. a V. ...

VI. Facilitar a las personas con discapacidad **y a las personas adultas mayores** las oportunidades necesarias para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística, así como su participación dentro de los programas de turismo accesible;

...

VII a XV...

Artículo 18. La Secretaría, con el apoyo y en coordinación de las dependencias y entidades competentes, promoverá la prestación de servicios turísticos con accesibilidad, que tengan por objeto beneficiar a la población con alguna discapacidad **y a las personas adultas mayores**.

Artículo 19. Los prestadores de servicios turísticos deberán proveer lo necesario para que las personas con discapacidad **y las personas adultas mayores** cuenten con accesibilidad a los servicios en condiciones adecuadas.

...

...

Para ilustrar el criterio de las y los integrantes de esta Asamblea ponemos a su disposición el siguiente comparativo de la Ley General de Turismo y la reforma del diputado Báez:

COMPARATIVO DE LA REFORMA

LEY GENERAL DE TURISMO. VIGENTE	INICIATIVA DEL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL BÁEZ CEJA.
<p>Artículo 2. Esta ley tiene por objeto: I a V...</p> <p>VI. Facilitar a las personas con discapacidad las oportunidades necesarias para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística, así como su participación dentro de los programas de turismo accesible;</p> <p>VII a XV...</p>	<p>Artículo 2. Esta ley tiene por objeto... I a V...</p> <p>VI. Facilitar a las personas con discapacidad y a las personas adultas mayores las oportunidades necesarias para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística, así como su participación dentro de los programas de turismo accesible;</p> <p>VII a XV...</p>
<p>Artículo 18. La Secretaría, con el apoyo y en coordinación de las dependencias y entidades competentes, promoverá la prestación de servicios turísticos con accesibilidad, que tengan por objeto beneficiar a la población con alguna discapacidad.</p>	<p>Artículo 18. La Secretaría, con el apoyo y en coordinación de las dependencias y entidades competentes, promoverá la prestación de servicios turísticos con accesibilidad, que tengan por objeto beneficiar a la población con alguna discapacidad y a las personas adultas mayores.</p>
<p>Artículo 19. Los prestadores de servicios turísticos deberán proveer lo necesario para que las personas con discapacidad cuenten con accesibilidad a los servicios en condiciones adecuadas.</p> <p>La misma obligación tendrán las autoridades respecto de los sitios culturales con afluencia turística.</p> <p>La Secretaría, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, supervisarán que lo dispuesto en este capítulo se cumpla.</p>	<p>Artículo 19. Los prestadores de servicios turísticos deberán proveer lo necesario para que las personas con discapacidad y las personas adultas mayores cuenten con accesibilidad a los servicios en condiciones adecuadas.</p> <p>...</p> <p>...</p>

Tercera. Análisis jurídico.

Lo propuesto por el legislador iniciante ya se encuentra establecido de manera expresa en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002 en el artículo 23, que señala, textual:

Artículo 23. Corresponde a la **Secretaría de Turismo:**

I. Impulsar la participación de las personas adultas mayores en actividades de atención al turismo, particularmente las que se refieren al rescate y transmisión de la cultura y de la historia;

II. Promover actividades de recreación turística con tarifas preferentes, diseñadas para personas adultas mayores, y

III. En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Educación Pública, el establecimiento de convenios con las empresas del ramo para ofrecer tarifas especiales y/o gratuitas en los centros públicos o privados de entretenimiento, recreación, cultura y deporte, hospedajes en hoteles y centros turísticos.

Si bien es cierto que este ordenamiento en comento es claro respecto del concepto de adulto mayor, la Ley especial

que en este caso estamos abordando es la Ley General de Turismo, que tiene dentro de sus diversas atribuciones programas dirigidos a segmentos y sectores especiales, diseñados particularmente para atender el desarrollo de los mismos, siendo que no contempla la figura jurídica del adulto mayor y por tanto su tratamiento normativo sólo queda suscrito desde la perspectiva de los programas institucionales de manera voluntaria en tanto la política en cuestión así lo determine, de allí que el concepto deba ser expreso en el propio ordenamiento.

Cuarta. Análisis programático.

La Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores realiza un programa de “desarrollo turístico ecológico”, que incluye la certificación de hoteles y la promoción de sitios y zonas arqueológicas, que tengan instalaciones adecuadas para el fácil acceso y estancia de población mayor de 60 años. El proyecto de certificación de hoteles, de acuerdo con la dependencia, “forma parte de la cultura del envejecimiento, ante el inminente crecimiento de la población de adultos mayores” ya que se calcula que para el año 2030 este sector podría llegar a 22.2 millones

Por otro lado, la Secretaría de Turismo (Sectur), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles lleva a cabo el programa de Distintivos G, para empresas certificadas en Turismo Gerontológico

Hasta el momento del presente dictamen la Sectur reporta que 23 empresas cuentan con una mayor oferta de servicios para los turistas de más de 60 años.

A pesar de haber acciones en materia de turismo para las personas adultas mayores, el Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Turismo no informa acciones hechas por la Secretaría.

Quinta. Viabilidad socioeconómica.

Esta comisión dictaminadora comparte la inquietud del diputado promovente, ya que es necesario contar con un turismo accesible para todas y todos, sin distinción de ninguna índole. También entendemos la importancia del turismo social dirigido a grupos en estado de vulnerabilidad por razones de su edad.

Por otra parte, la competitividad con el exterior demanda de condiciones accesibles en la Infraestructura de los servicios turísticos que permitan atraer turistas nacionales e internacionales a sus destinos y recibir la derrama económica que de esto se deriva.

Por lo anterior podemos concluir que:

1. La reforma es necesaria, en razón de que no se encuentra expresamente contemplada en la Ley General de Turismo. Las políticas públicas que se derivaran de la aplicación de la norma propuesta si bien se desarrollan en diferentes dependencias de la Administración Pública Federal, encuentran en la reforma un paraguas para la actuación no solo administrativa sino presupuestal que sustenta y fortalece nuevas políticas públicas dirigidas a este segmento de la población.

2. La reforma tendría un impacto perceptible para el total de adultos mayores, ya que según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, dos de cada tres ancianos que trabajan, lo hacen por su cuenta. De tal forma que la reforma en comento fortalece programas alternativos que permitan a los adultos mayores disfrutar del patrimonio turístico nacional en mejores condiciones de calidad y competitividad

Esta comisión dictaminadora derivado del análisis realizado en los considerandos anteriores concluye que son viables de aprobar las modificaciones propuestas por el diputado Víctor Manuel Báez a los artículos 2o., 18 y 19.

Por las consideraciones expuestas, la comisión somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 18 y 19 de la Ley General de Turismo

Artículo Único. Se reforman los artículos 2o., fracción VI, 18 y 19, primer párrafo, de la Ley General de Turismo para quedar como sigue:

Artículo 2o. ...

I. a V.

VI. Facilitar a las personas con discapacidad y a las personas adultas mayores las oportunidades necesarias pa-

ra el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística, así como su participación dentro de los programas de turismo accesible;

VII. a XV. ...

Artículo 18. La Secretaría, con el apoyo y en coordinación de las dependencias y entidades competentes, promoverá la prestación de servicios turísticos con accesibilidad, que tengan por objeto beneficiar a la población con alguna discapacidad y **a las personas adultas mayores.**

Artículo 19. Los prestadores de servicios turísticos deberán proveer lo necesario para que las personas con discapacidad y **las personas adultas mayores** cuenten con accesibilidad a los servicios en condiciones adecuadas.

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2011.

La Comisión de Turismo, diputados: Carlos Manuel Joaquín González (rúbrica), Miguel Ángel García Granados (rúbrica), Maurilio Ochoa Millán (rúbrica), Noé Martín Vázquez Pérez (rúbrica), Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Juan Pablo Jiménez Concha (rúbrica), Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica), Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (rúbrica), Miguel Martínez Peñalosa (rúbrica), Lizbeth García Coronado (rúbrica), José Alfredo González Díaz (rúbrica), Laura Arizmendi Campos (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano, Efraín Ernesto Aguilar Góngora, Cecilia Soledad Arévalo Sosa (rúbrica), Fidel Kuri Grajales (rúbrica), Alejandro Carabias Icaza, Víctor Manuel Castro Cosío (rúbrica), Juan José Cuevas García (rúbrica), José Luis Marcos León Perea (rúbrica), Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Baltazar Martínez Montemayor, Felipe Borja Texcotitla (rúbrica), Jaime Sánchez Vélez, José Ignacio Seara Sierra (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez, Luis Alejandro Guevara Cobos.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Está a discusión en lo general.

Tengo inscritos a favor del dictamen a la diputada Lizbeth García Coronado, al diputado Juan José Cuevas García y al diputado Noé Martín Vázquez Pérez.

No hay inscritos en contra del dictamen. Pregunto a los señores diputados si alguien más quiere hacer uso de la palabra. En consecuencia, se concede la palabra a la diputada Lizbeth García Coronado, hasta por tres minutos.

La diputada Lizbeth García Coronado: Con su venia, diputado presidente. El turismo es la tercera fuente de ingresos para la economía nacional, es decir, su participación es de alrededor del 7.3 del producto interno bruto.

En general, es un sector cuyo potencial económico en el ámbito micro y macroeconómico presenta grandes ventajas sobre otros sectores. En el aspecto macroeconómico, además de lo ya mencionado, es un ramo que contribuye claramente a la generación de empleos, es un puente de interlocución entre países, entidades y municipios.

En general, se ha demostrado que es un sector que tiene un desfase de uno a dos años con las crisis económicas, sobre todo en el ámbito internacional. Por ello resulta una válvula de escape a las presiones sociales y económicas que puede haber en la economía nacional en momentos de tensión.

Como sociedad y especialmente nosotros como legisladores, debemos trabajar a favor de este noble sector, cuyos beneficios permean en todos los ámbitos de nuestra economía.

El dictamen que hoy nos ocupa es fundamental para solventar graves carencias de las políticas públicas del ramo turístico. Un grupo poblacional que debe tomarse en cuenta en cuanto a las prestaciones de servicios culturales, de esparcimiento y turísticos son los adultos mayores.

Por ello en este dictamen votamos la reforma a la fracción VI del artículo 2, 18 y del primer párrafo del artículo 19. En los mismos se plantea que la Secretaría de Turismo, en coordinación con las dependencias y entidades competentes, promoverá el acceso de los adultos mayores en las actividades propias del turismo.

La legislación de nuestro país establece que los adultos mayores tienen derecho a gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio al desempeñarse de forma productiva tanto tiempo como lo deseen, con todas las protecciones que la ley marca.

Sin embargo, no tenían un respaldo en la Ley General de Turismo, por ello, a través del presente dictamen buscamos

no sólo la concordancia entre las leyes, sino que garanticen el derecho que tienen los adultos mayores de gozar de su tiempo de ocio.

Según datos del Inegi, en el 2010 en el país residían 112 millones de personas, de las cuales 10 millones eran adultos mayores. En los próximos 20 años se espera que dicho segmento de la población oscile alrededor de los 25 millones. Dichas cifras no las podemos dejar de lado. Debemos trabajar a favor de un grupo creciente y en consecuencia de sus demandas que irán en aumento.

Es fundamental atender todas necesidades de los adultos mayores de manera que se puedan eliminar las barreras que dificultan su plena participación en la sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros, es que los invito a que votemos a favor del presente dictamen el cual protege y garantiza el esparcimiento y la práctica del turismo de los adultos mayores.

Trabajemos por la justicia social y que desde el Estado se vele por este derecho y en colaboración con todos los prestadores de servicios turísticos y los involucrados en esta noble actividad. Trabajemos en un turismo para todos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Juan José Cuevas García está inscrito en la lista que me fue turnada a favor. Él me hace la corrección de que es en contra del dictamen. Hace uso de la palabra.

El diputado Juan José Cuevas García: Con su venia, diputado presidente. En el marco del Día Mundial del Turismo, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional mandamos una felicitación a todos y cada uno de los destinos turísticos que promueven a México.

Compañeras y compañeros diputados. El dictamen que se encuentra a discusión propone facilitar a las personas adultas mayores la oportunidad para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística, así como su participación dentro de los programas de turismo accesible. Establece que los prestadores de servicios turísticos deberán proveer lo necesario para que las personas adultas mayores cuenten con accesibilidad a los servicios en condiciones adecuadas.

La Ley General de turismo tiene como objeto la promoción y vigilancia del turismo social propiciando el acceso de to-

dos los mexicanos al descanso y recreación mediante esta actividad; es decir, la ley tiene como objeto propiciar que todos los mexicanos, sin distinción de edad, gocen de los beneficios del turismo, lo que contrasta con la propuesta.

La reforma que se pretende duplica con lo establecido en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley General de Turismo, donde se establecen las bases para que tanto autoridades federales, estatales y municipales, como los prestadores de servicios turísticos provean de lo necesario para que todas las personas cuenten con accesibilidad a los servicios turísticos en condiciones adecuadas otorgando facultad para supervisar a la Secretaría de Turismo, los municipios y el Distrito Federal; por lo cual, resulta innecesario legislar en una materia donde sus bases ya están delimitadas a nivel de ley.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos innecesario aprobar la presente iniciativa, ya que resulta preciso señalar que actualmente entre los objetivos principales que rigen a la Ley General de Turismo ya se hacen presentes las medidas que sirven para facilitar a las personas adultas mayores, específicamente en el Capítulo IV, de la citada ley, en donde se establecen las bases para que, tanto autoridades federales, estatales y municipales, como los prestadores de servicios turísticos provean de lo necesario para que las personas adultas mayores y con discapacidad cuenten con accesibilidad a inmuebles, edificaciones y a los servicios turísticos en condiciones adecuadas, sin ninguna discriminación, otorgando la facultad para supervisar a la Secretaría de Turismo, los municipios y el Distrito Federal.

Debemos crear leyes para que den claridad al marco jurídico, a fin de que proporcionen certeza jurídica y protejan los derechos de los ciudadanos; pero, en este caso concreto, consideramos que la ley actual, así como las disposiciones oficiales que existen, ya protegen a los ciudadanos. Por lo tanto, consideramos innecesario aprobar esta iniciativa. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Noé Martín Vázquez Pérez, a favor. No se encuentra el diputado en el salón.

En virtud de que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 5 minutos

para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto? Continúa abierto el tablero. Quedan 21 segundos para emitir su voto, compañeros. Ciérrase el sistema de votación electrónico.

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Cuevas, de Acción Nacional.

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul): Sí, diputado presidente. Nada más para comentar que aquí en la plática que tuvimos con nuestros compañeros del Partido Acción Nacional llegamos a la conclusión —aunque ya aparece en la Ley General de Turismo— que se aplique de forma la atención a la gente con discapacidad en todo lo concerniente en lo federal, estatal y municipal al turismo; decidimos votar a favor y si nos permite un minuto para cambiar nuestro sentido del voto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Un minuto más para corrección del voto.

Perdón, diputado, me informa la Secretaría que de ser obsequiada su petición, como lo hice de buena fe para buscar el máximo consenso posible, tendría que cancelarse esta votación y repetirse. De suerte que, habiéndose votado el asunto, se queda como actualmente se encuentra.

Dígame la Secretaría con cuántos votos cuenta el dictamen a favor.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: 298 a favor, 62 en contra, 9 abstenciones, diputado presidente.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Dígame, diputado. ¿No había votado? De viva voz, diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. Es en el caso particular, pero también en el caso de la bancada. Entendemos que no puede modificarse el sistema porque implicaría una nueva votación.

Sin embargo, sí podemos expresar de viva voz que el sentido de nuestro voto es a favor. Aparece ahora ahí por un error en el proceso interno de cómo procesamos, pero el voto de la bancada es a favor, el mío es a favor, y seguramente los diputados dirán lo mismo.

La diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De viva voz, diputada. Sonido a la curul.

La diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz (desde la curul): Señor presidente, le pedimos por favor que la bancada del Partido Acción Nacional votamos en contra en esta votación, pero le pedimos que se pueda corregir porque el voto es a favor. Les pedimos a todos los compañeros diputados, por favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En virtud de que el procedimiento de corrección está debidamente reglamentado, haremos la corrección de viva voz uno por uno de cuantos deseen hacerlo, porque no estoy aquí para impedir la corrección que cada quien quiera hacer de su voto. Adelante.

Al término de la sesión ha habido muchísimos diputados que han corregido el sentido de su voto, señor diputado. Adelante.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: De la derecha, de abajo hacia arriba.

El diputado Gumersindo Castellanos Flores (desde la curul): A favor.

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul): A favor.

El diputado César Octavio Madrigal Díaz (desde la curul): A favor.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Luis Meillón Johnston (desde la curul): A favor.

La diputada María Yolanda Valencia Vales (desde la curul): A favor.

El diputado Bonifacio Herrera Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Daniel Gabriel Ávila Ruíz (desde la curul): A favor.

La diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada María del Carmen Guzmán Lozano (desde la curul): A favor.

El diputado Marcos Pérez Esquer (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Margarita Suárez González (desde la curul): A favor.

El diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez (desde la curul): A favor.

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Bello Otero (desde la curul): A favor.

La diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (desde la curul): A favor.

La diputada Gabriela Cuevas Barron (desde la curul): A favor.

La diputada Gloria Romero León (desde la curul): A favor.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (desde la curul): A favor.

El diputado Ovidio Cortazar Ramos (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Elia Paredes Arciga (desde la curul): A favor.

El diputado José Manuel Marroquín Toledo (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo García Portillo (desde la curul): A favor.

El diputado Sergio Tolento Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Leandro Rafael García Bringas (desde la curul): A favor.

La diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (desde la curul): A favor.

El diputado Camilo Ramírez Puente (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Alejandro Balderas Vaquera (desde la curul): A favor.

El diputado Martín Rico Jiménez (desde la curul): A favor.

La diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez (desde la curul): A favor.

La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena (desde la curul): A favor.

El diputado Oscar Saúl Castillo Andrade (desde la curul): A favor.

El diputado Bernardo Margarito Téllez Juárez (desde la curul). A favor.

El diputado Tomás Gutiérrez Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Jaime Oliva Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada Rosa Adriana Díaz Lizama (desde la curul). A favor.

La diputada Ivideliza Reyes Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada María de Lourdes Reynoso Femat (desde la curul): A favor.

La diputada María Felicitas Parra Becerra (desde la curul): A favor.

La diputada Sonia Mendoza Díaz (desde la curul). A favor.

El diputado Juan Pablo Escobar Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado Sergio Gama Dufour (desde la curul). A favor.

La diputada Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Octavio Trejo Azuara (desde la curul): A favor.

El diputado César Octavio Pedroza Gaitán (desde la curul): A favor.

El diputado Liborio Vidal Aguilar (desde la curul): A favor.

El diputado Julián Francisco Velázquez y Llorente (desde la curul): A favor.

La diputada Nancy González Ulloa (desde la curul): A favor.

La diputada Oralía López Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado José Antonio Arámbula López (desde la curul): A favor.

El diputado Sergio González Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Martín López (desde la curul): A favor.

La diputada Tomasa Vives Preciado (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: ¿Ya había votado, no?

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero (desde la curul): A favor.

El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): A favor.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Santamaría Prieto (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Elena Estrada Rodríguez (desde la curul): A favor.

El diputado J. Guadalupe Vera Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): A favor.

La diputada Norma Sánchez Romero (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid (desde la curul): A favor.

La diputada María de Jesús Mendoza Sánchez (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Ovando Patrón (desde la curul): A favor.

El diputado David Hernández Vallín (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Antonio Osuna Millán (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Bahena Flores (desde la curul): A favor.

El diputado César Mancillas Amador (desde la curul): A favor.

La diputada Julieta Octavia Marín Torres (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): A favor.

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz (desde la curul): A favor.

El diputado Gastón Luken Garza (desde la curul): A favor.

El diputado Martín Enrique Castillo Ruz (desde la curul): A favor.

El diputado Silvio Lagos Galindo (desde la curul): A favor.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leaña (desde la curul): A favor.

El diputado Eric Luis Rubio Barthell (desde la curul): A favor.

El diputado Felipe Enríquez Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado José Gerardo de los Cobos Silva (desde la curul): A favor.

El diputado Rolando Rodrigo Zapata Bello (desde la curul): A favor.

La diputada Olivia Guillén Padilla (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Jaime Correa (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús María Rodríguez Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Lauro Rojas San Román (desde la curul): A favor.

El diputado Omar Rodríguez Cisneros (desde la curul): A favor.

La diputada Margarita Liborio Arrazola (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Diputado presidente, le informo que fueron emitidos 390 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 390 votos, el proyecto de decreto que reforma los artículos 2, fracción VI, 18 y 19, primer párrafo de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Presidencia del diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa

COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACION

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que garantiza los derechos de los usuarios de compañía Mexicana de Aviación y sus filiales, en relación con la venta de boletos anterior al inicio del proceso de quiebra.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Transportes, con proyecto de decreto por el que se garantizan los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales con relación a la venta de boletos anterior al inicio del proceso de quiebra»

Honorable Asamblea:

Con fundamento en las facultades conferidas por los artículos 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos; 39 y 45, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 94, 95, 173, 174 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes someten a la consideración de esta Soberanía el presente dictamen, a partir de los siguientes

Antecedentes

I. En sesión celebrada en fecha 14 de diciembre de 2010, por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el expediente que contiene el proyecto de decreto por el que se garantizan los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales, en relación con la venta de boletos anterior al inicio del proceso de quiebra.

II. En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades y mediante el oficio número D.G.P.L. 61-II-7-730, instruyó el turno de la minuta proyecto de decreto a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes, para su estudio y dictamen.

III. Con base en lo anterior, las Comisiones de Comunicaciones y de Transportes de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, procedieron al análisis y elaboración del presente dictamen.

Contenido de la minuta

1. En legislador proponente justifica la creación del proyecto de decreto, ante la necesidad que existe de crear un mecanismo legal que proteja los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus Filiales, ante la omisión de actuación de diversas autoridades federales, para evitar que miles de usuarios adquirientes de boletos en la referida aerolínea y que fueron afectados por la suspensión del servicio que presta esa empresa, se sigan viendo afectados, asimismo y ante el hecho de que hasta la presente fecha, la aerolínea no se les ha reembolsado a los adquirientes de boletos, el importe correspondiente a la compra de los mismos, se pretenden crear los medios para que dicha aerolínea resarza la afectación patrimonial.

De la misma forma, el citado proyecto de decreto también es motivado por la falta de acción de las autoridades correspondientes, como es el caso del titular de la Procuraduría Federal del Consumidor ante las declaraciones que ver-

tió sobre la crisis que sostenía la empresa Mexicana de Aviación y que ocasionaría que las personas que habían adquirido boletos, se verían afectados ya que tendrían que resignarse a no contar con el reembolso inmediato de sus boletos, por encontrarse dicha empresa en concurso mercantil.

El autor resalta que, dentro de los preceptos normativos de la Ley de Concursos Mercantiles, se señalan entre otras cosas, que es de interés público conservar las empresas y evitar que el incumplimiento generalizado de las obligaciones de pago ponga en riesgo la viabilidad de las mismas y de las demás con las que mantenga una relación de negocios, por lo que el comerciante que incumpla generalizadamente en el pago de sus obligaciones será declarado en concurso mercantil, el incumplimiento generalizado en el pago de las obligaciones de un comerciante es para con dos a más acreedores distintos y dichas obligaciones vencidas serán las que tengan por lo menos treinta días de haber vencido y que representen el 35% o más de todas las obligaciones a cargo del Comerciante a la fecha en que se haya presentado la demanda o la solicitud de concurso y que el comerciante no tenga los activos para hacer frente a por lo menos el 80% de sus obligaciones vencidas a la fecha de presentación de la demanda o solicitud.

Aunado a lo anterior, el legislador cuestiona sobre si un usuario que adquirió un boleto con la Compañía Mexicana de Aviación, por ese solo hecho se convierte en acreedor de la empresa y si podrá considerarse como parte interesada en el concurso mercantil, así como si el boleto adquirido otorga derechos personales o reales para los pasajeros de dicha aerolínea, respondiendo el mismo autor de la iniciativa dichas interrogantes de forma negativa, basando dicha respuesta en que como lo establece la citada Ley de Concursos Mercantiles, únicamente podrán demandar la declaración de concurso mercantil cualquier acreedor del comerciante o el Ministerio Público, procediendo la acción de parte legítima que nace de una relación de negocios y no de una relación comercial, que es la que se genera entre un proveedor y un cliente, siendo que dicha relación jurídica es regulada por la Ley Federal de Protección al Consumidor, pero el Senador iniciante, menciona que las disposiciones de esa ley, han sido letra muerta en el caso Mexicana y que el actuar de la aerolínea podría materializar delitos que previene y sanciona el Código Penal Federal.

Agrega que es del dominio público, el proceder ilícito de la empresa denominada Nuevo Grupo Aeronáutico o Compañía Mexicana de Aviación, y que a sabiendas de su mala situación financiera, continuó ofertando y vendiendo boletos

a los usuarios por un monto que de acuerdo con información recabada por la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, puede ascender a cientos de millones de pesos.

Por lo que ante tal conflictiva, se propone expedir un decreto específico para garantizar los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales que adquirieron boletos antes del inicio del “proceso de quiebra” y manifiesta la necesidad de que la Procuraduría Federal del Consumidor formule denuncia penal ante la Procuraduría General de la República por el delito de fraude y que esta última, asegure bienes muebles e inmuebles, acciones o derechos de Mexicana de Aviación a fin de garantizar el resarcimiento del daño, ya que para el iniciante, si el gobierno no es eficiente en resarcir a la víctima u ofendido con los productos del delito, debe asumir la obligación del resarcimiento del daño o pago de los importes cubiertos y refiere que lo que se necesita es que el Ejecutivo federal actúe protegiendo los derechos de los usuarios de los servicios comerciales de aerotransporte, por ser un servicio estratégico, ya que hace 5 años, la Compañía Mexicana de Aviación fue comprada por 165.5 millones de dólares y que es el monto que dicha línea aérea adeuda actualmente al gobierno.

Derivado de lo anterior, el senador Tomás Torres Mercado propone se expida el siguiente ordenamiento legal:

Único. Se expide el decreto por el que se Garantizan los Derechos de los Usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales, en relación con la venta de boletos anterior al inicio del proceso de quiebra, para quedar como sigue:

Artículo 1. El presente decreto es de orden público e interés colectivo y establece los procedimientos para garantizar los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales afectados, en relación con la venta de boletos anterior al Inicio del proceso de quiebra.

Artículo 2. El carácter especial de este decreto es de aplicación preeminente a cualquiera otra disposición o procedimiento administrativo o judicial, relativo a acciones civiles, mercantiles, de quiebra o suspensión de pagos, de preferencia por derechos reales garantizados o de cualquiera otra índole.

Artículo 3. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de su oficina central y de sus delegaciones en las entidades federativas, tomará las previsiones necesarias para recibir con oportunidad las quejas que los usuarios

adquirientes de boletos de Compañía Mexicana de Aviación les presenten.

Artículo 4. Con el conocimiento de tales quejas, la Procuraduría Federal del Consumidor acudirá ante la Procuraduría General de la República, en sus oficinas en el Distrito Federal o en las delegaciones que esta tiene en las entidades federativas, a formular denuncia penal por el delito de fraude que previene y sanciona el artículo 386 del Código Penal Federal, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 117 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Artículo 5. La Procuraduría General de la República recibirá las denuncias penales que le presente la Procuraduría Federal del Consumidor y sin dilación ordenará el aseguramiento de bienes muebles e inmuebles, acciones o derechos a fin de garantizar el resarcimiento del importe cubierto por la compra de boletos directamente con Compañía Mexicana de Aviación o a través de comisionistas, representantes, agentes de viajes o de terceros en general.

Lo anterior, sin perjuicio de continuar con la integración de la averiguación previa.

Artículo 6. Las acciones civiles derivadas de los daños y perjuicios ocasionados por la empresa podrán tramitarse y resolverse de manera subsidiaria al presente Decreto, según lo juzguen pertinente los usuarios.

Artículo 7. El presente decreto faculta a la Secretaría de Economía, a la Procuraduría Federal del Consumidor y, desde luego, a la Procuraduría General de la República, para imponerse y compulsar documentos e información de lo que conste en el procedimiento de quiebra y suspensión de pagos y en general de los procedimientos derivados del concurso.

Artículo 8. La Secretaría de Economía, a través de sus oficinas y conforme a los procedimientos aplicables, determinará el monto a resarcir a los usuarios que adquirieron boletos así como el procedimiento para hacer efectivo el reembolso.

Artículo 9. El Poder Ejecutivo federal se sustituye en la obligación del resarcimiento o pago de los importes cubiertos por los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación con motivo de la compra de boletos anterior al proceso de quiebra.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público proveerá a la Secretaría de Economía para que efectúe el reembolso.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

2. Las comisiones dictaminadoras de la Cámara de Senadores de la LXI Legislatura consideran que el proyecto de decreto tiene plenamente justificada la necesidad de su existencia, debido ha que detecta la problemática social que hay que solucionar, ubica a un grupo específico de destinatarios de la norma propuesta, que debe contar con mecanismos para que le sean resarcidas las afectaciones económicas de las que fueron víctimas por el incumplimiento de la prestación de un servicio por una empresa de transporte comercial aéreo que está atravesando por una crisis financiera y que por tal motivo, se encuentra sujeta a un proceso jurisdiccional, sin que exista certeza jurídica de que cuando el mismo concluya, los destinatarios de la norma serán resarcidos en su afectación patrimonial, por lo que las dictaminadoras.

Que las comisiones dictaminadoras, recalcan la importancia de que el senador Tomás Torres Mercado, en el proyecto de decreto que propone para garantizar los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus Filiales, en relación con la venta de Boletos que se verificó antes del inicio del “proceso de quiebra”, lo considere como de orden público e “interés colectivo” y de aplicación preeminente sobre cualquier otra disposición o procedimiento ya sea administrativo o judicial, relativo a acciones civiles, mercantiles, de quiebra o suspensión de pagos, de preferencia por derechos reales garantizados o de cualquiera otra índole, ya que la problemática social que hay que solucionar y que se derivó por la suspensión repentina de la prestación del servicio de transporte aéreo comercial de pasajeros y de mercancías por parte de la empresa denominada Mexicana de Aviación, provocó que miles de usuarios nacionales y extranjeros que habían adquirido boletos de viaje con dicha empresa, no obtuvieran la contraprestación del servicio y sobre todo, porqué hasta la presente fecha, no tienen la certeza de que se les vaya a cubrir reembolso alguno por el costo de los boletos.

En la minuta, se considera procedente la iniciativa presentada por el Senador Tomás Torres Mercado, con la salvedad de aplicar una modificación a la redacción del texto normativo que propone el iniciante, únicamente por lo que hace a los artículos 4, 5, 8 y eliminar el 9 del decreto que se propone, para quedar como sigue:

Decreto

Artículo Único. Decreto por el que se garantizan los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus Filiales, en relación con la venta de Boletos anterior al inicio del Proceso de Quiebra, para quedar como sigue:

Artículo 1. El presente decreto es de orden público e interés colectivo y establece los procedimientos para garantizar los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales afectados, en relación con la venta de boletos anterior al Inicio del proceso de quiebra.

Artículo 2. El carácter especial de este Decreto es de aplicación preeminente a cualquiera otra disposición o procedimiento administrativo o judicial, relativo a acciones civiles, mercantiles, de quiebra o suspensión de pagos, de preferencia por derechos reales garantizados o de cualquiera otra índole.

Artículo 3. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de su oficina central y de sus delegaciones en las entidades federativas, tomará las previsiones necesarias para recibir con oportunidad las quejas que los usuarios adquirentes de boletos de Compañía Mexicana de Aviación les presenten.

Artículo 4. Con el conocimiento de tales quejas, la Procuraduría Federal del Consumidor acudirá ante la Procuraduría General de la República, en sus oficinas en el Distrito Federal o en las delegaciones que esta tiene en las entidades federativas, para que esta última, en su caso actuara de acuerdo a sus atribuciones.

Artículo 5. La Procuraduría General de la República recibirá las quejas que le presente la Procuraduría Federal del Consumidor y conforme a sus atribuciones de investigación, en caso de ser procedente, solicitará a la autoridad competente que se determinen las medidas que sean jurídicamente aplicables, para garantizar los derechos de

los usuarios que adquirieron boletos a la Compañía Mexicana de Aviación.

Artículo 6. Las acciones civiles derivadas de los daños y perjuicios ocasionados por la empresa podrán tramitarse y resolverse de manera subsidiaria al presente Decreto, según lo juzguen pertinente los usuarios.

Artículo 7. El presente Decreto faculta a la Secretaría de Economía, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Procuraduría General de la República, para imponerse y compulsar documentos e información de lo que conste en el procedimiento de quiebra y suspensión de pagos y en general de los procedimientos derivados del Concurso Mercantil.

Artículo 8. La Secretaría de Economía conforme a los procedimientos aplicables, determinará el monto a resarcir a los usuarios que adquirieron boletos así como el procedimiento para hacer efectivo el reembolso o la utilización o intercambio de dichos boletos con la propia Compañía Mexicana de Aviación o con otra compañía de transportación aérea, en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor. El Ejecutivo Federal vigilará el cumplimiento del presente Decreto.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Consideraciones de la comisión

1. Los integrantes de estas comisiones dictaminadoras de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura coincidimos con la colegisladora respecto a que los usuarios de Mexicana de Aviación que fueron afectados patrimonialmente, por la suspensión repentina del servicio de transporte aéreo comercial de Mexicana de Aviación, aún y cuando cuentan con mecanismos judiciales, administrativos y con diversos ordenamientos jurídicos que contienen hipótesis normativas que tutelan y posibilitan la reparación por los daños y perjuicios sufridos o que establecen la posibilidad del resarcimiento económico por la afectación patrimonial que sufre una persona y que se encuentran contenidos en el Código de Comercio, en el Código Civil Federal, en el Código Penal Federal, en la Ley de Aviación Civil, en la Ley de Concursos Mercantiles y en la Ley Federal de Protección al Consumidor, no han cumplido con su propósito, por tal razón,

el autor del proyecto de decreto pretende que los usuarios y adquirentes de boletos de la Empresa Mexicana de Aviación, tengan preeminencia en sus quejas y denuncias penales, por el incumplimiento en la prestación de un servicio que incluso puede materializar un delito, por tal motivo, se aprecia nuevamente que la necesidad del multicitado proyecto de decreto se encuentra plenamente justificada, por lo que resulta procedente la materialización de dicha norma.

2. De la misma forma, consideramos que la Procuraduría Federal del Consumidor, a través de su oficina central y de sus delegaciones en las entidades federativas, tome las previsiones necesarias para recibir quejas presentadas por los usuarios adquirentes de boletos de Compañía Mexicana de Aviación.

3. En cuanto al texto normativo, los integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras coincidimos en la redacción propuesta en la citada Minuta, al considerar que tiene precisiones jurídico-legales necesarias, que el texto original no establece.

En mérito de lo antes expuesto y para lo efectos del 72 inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de

Decreto por el que se garantizan los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales, en relación con la venta de boletos anterior al inicio del proceso de quiebra

Artículo Único. Se expide el decreto por el que se garantizan los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus Filiales, en relación con la venta de boletos anterior al inicio del proceso de quiebra, para quedar como sigue:

Artículo 1. El presente decreto es de orden público e interés colectivo y establece los procedimientos para garantizar los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales afectados, en relación con la venta de boletos anterior al inicio del proceso de quiebra.

Artículo 2. El carácter especial de este Decreto es de aplicación preeminente a cualquiera otra disposición o procedimiento administrativo o judicial, relativo a acciones civiles,

mercantiles, de quiebra o suspensión de pagos, de preferencia por derechos reales garantizados o de cualquiera otra índole.

Artículo 3. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de su oficina central y de sus delegaciones en las entidades federativas, tomará las previsiones necesarias para recibir con oportunidad las quejas que los usuarios adquirentes de boletos de Compañía Mexicana de Aviación les presenten.

Artículo 4. Con el conocimiento de tales quejas, la Procuraduría Federal del Consumidor acudirá ante la Procuraduría General de la República, en sus oficinas en el Distrito Federal o en las delegaciones que esta tiene en las entidades federativas, para que esta última, en su caso actúe de acuerdo a sus atribuciones.

Artículo 5. La Procuraduría General de la República recibirá las quejas que le presente la Procuraduría Federal del Consumidor y conforme a sus atribuciones de investigación, en caso de ser procedente, solicitará a la autoridad competente que se determinen las medidas que sean jurídicamente aplicables, para garantizar los derechos de los usuarios que adquirieron boletos a la Compañía Mexicana de Aviación.

Artículo 6. Las acciones civiles derivadas de los daños y perjuicios ocasionados por la empresa podrán tramitarse y resolverse de manera subsidiaria al presente decreto, según lo juzgue pertinente los usuarios.

Artículo 7. El presente decreto faculta a la Secretaría de Economía, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Procuraduría General de la República, para imponerse y compulsar documentos e información de lo que conste en el procedimiento de quiebra y suspensión de pagos y en general de los procedimientos derivados del Concurso Mercantil.

Artículo 8. La Secretaría de Economía, conforme a los procedimientos aplicables, determinará el monto que Compañía Mexicana de Aviación u otra compañía de transportación aérea resarcirá a los usuarios que adquirieron boletos, así como el procedimiento para hacer efectivo el reembolso o la utilización o intercambio de dichos boletos, en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor. El Ejecutivo federal vigilará el cumplimiento del presente decreto.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2011.

La Comisión de Comunicaciones, diputados: José Adán Ignacio Rubí Salazar (rúbrica), presidente; Éric Luis Rubio Barthell (rúbrica), Baltazar Martínez Montemayor (rúbrica), Arturo García Portillo (rúbrica), Gerardo Leyva Hernández (rúbrica), Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), Fernando Ferreyra Olivares (rúbrica), José M. Torres Robledo (rúbrica), María del Pilar Torre Canales (rúbrica), Adriana Fuentes Cortes (rúbrica), secretarios; Hugo Héctor Martínez González, Rogelio Cerda Pérez, Carlos Cruz Mendoza (rúbrica), Ricardo Ahued Bardahuil (rúbrica), Sofía Castro Ríos (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez (rúbrica), Janet Graciela González Tostado, Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Ana Estela Durán Rico (rúbrica), Maurilio Ochoa Millán, Genaro Mejía de la Merced, Javier Corral Jurado, Leonardo Arturo Guillén Medina (rúbrica), Sergio Arturo Torres Santos (rúbrica), Aranzazu Quintanilla Padilla (rúbrica), Martha Angélica Bernardino Rojas, Francisco Hernández Juárez (rúbrica), Adriana Sarur Torre, Martín García Avilés.

La Comisión de Transportes, diputados: Javier Gil Ortiz (rúbrica), presidente; Cuauhtémoc Salgado Romero (rúbrica), Nicolás Carlos Belliz Aboaf, Benjamín Clariond Reyes Retana, Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica), Pedro Ávila Nevárez (rúbrica), Francisco Lauro Rojas San Román (rúbrica), Silvio Lagos Galindo, José Antonio Árambula López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Olga Luz Espinosa Morales (rúbrica), Juan José Guerra Abud (rúbrica), secretarios; Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), María Elena Perla López Loyo (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, Óscar Román Rosas González (rúbrica), Ricardo Urzúa Rivera (rúbrica), Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Sergio Octavio Germán Olivares, César Mancillas Amador (rúbrica), Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya, Ignacio Téllez González, Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Ángel Aguirre Herrera.»

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Tiene la palabra el diputado Ignacio Rubí Salazar, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, hasta por 5 minutos.

El diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar: Con su permiso, señor presidente, señores integrantes de la Mesa

Directiva. El dictamen que nos ocupa se trata de una minuta con proyecto de decreto remitida por el Senado de la República y que está promoviendo el señor senador Tomás Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Esta minuta tiene como propósito fundamental, precisamente la aprobación de un decreto que tiene por objetivo llevar a cabo el resarcimiento del daño patrimonial de usuarios de la empresa Mexicana de Aviación, así como de sus filiales. Particularmente en aquellos casos de usuarios que adquirieron boletos y que debido al proceso de concurso mercantil al que se sometió a la empresa de referencia, dichos boletos de transportación aérea no han podido hacerse efectivos.

Se trata de cantidades significativas, repito, en afectación del patrimonio de usuarios precisamente de Mexicana de Aviación. Se estima que son más de 400 millones de pesos el daño que propició precisamente el inicio del concurso mercantil de Mexicana de Aviación.

Por lo tanto, el decreto que nos ocupa tiene características muy puntuales, muy concretas; por un lado, establece que hay instancias del gobierno federal que deben involucrarse en el resarcimiento del daño al que hice mención, las actividades puntuales y concretas que los usuarios deben realizar para contribuir a dicho resarcimiento y por supuesto, los tiempos, las modalidades a las que se deberán sujetar las personas involucradas.

Debo decirles que esta minuta fue sometida a la consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes; y en el seno de las mismas, derivado del análisis de la discusión de dicha minuta, se están incorporando cuatro modificaciones de manera fundamental a los artículos 4, 5, 8 y 9 del decreto correspondiente.

Las modificaciones fundamentalmente versan respecto de garantizar de manera legal el resarcimiento del daño patrimonial al que me referí hace un momento. Pero también se hace un esfuerzo importante para abreviar el procedimiento a través del cual los afectados pueden recuperar los recursos económicos invertidos en los boletos para su transportación o, en su caso, que se les pueda sustituir dicho boleto con otro de una empresa diferente a la que originalmente emitió el boleto correspondiente.

También hay otro elemento que implica una modificación a los términos originales, con el que el proyecto nos fue remitido —y esto es muy importante destacarlo—, se elimina la responsabilidad sustituta que se quiere asignar al gobierno federal en el sentido de que sea el erario público federal quien eventualmente cubra el daño patrimonial derivado, repito, del concurso mercantil y eventual quiebra de Mexicana de Aviación, porque consideramos que la naturaleza del problema si bien implica la obligación institucional de participación de diferentes dependencias, como lo son la Procuraduría Federal del Consumidor, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Hacienda y la Procuraduría General de la República, no puede ni debe implicar una afectación al erario público federal.

De manera breve debo decir, y esto es para efecto de que quienes se encuentran en una situación del tipo que pretende atender este decreto, que lo que deberán realizar los usuarios afectados es acudir a las oficinas centrales o a las delegaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor a efecto de acreditar que adquirieron un boleto que, por las razones antes señaladas, no fue posible utilizar.

La Procuraduría Federal del Consumidor integrará, en su caso, la documentación correspondiente y eventualmente la demanda legal respectiva, para ser presentada ante la Procuraduría General de la República y ésta, con base en sus atribuciones y en el marco del proceso jurídico en que se encuentra Mexicana de Aviación, velará precisamente por el resarcimiento del daño patrimonial de los usuarios de Mexicana de Aviación.

De mi parte, es cuanto. Agradezco su atención y exhorto a los compañeros integrantes de esta Cámara a votar a favor, porque implica, sin lugar a dudas, un beneficio para las personas que resultaron afectadas con el problema mencionado con anterioridad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Gracias, diputado Rubí Salazar. En consecuencia, está a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, esta Presidencia informa que se encuentran registrados para la discusión en lo general los siguientes diputados: Mario di Costanzo Armenta; Gerardo Fernández Noroña; Alejandro Carabias Icaza.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Diputado Pedro Ávila, ¿a favor o en contra?

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul). Quiero exponer la forma en que va a ir mi voto. Quiero razonar mi voto, por favor.

El Presidente diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa: Al término de los oradores registrados tendrá usted el uso de la palabra para razonar su voto, don Pedro. ¿Algún otro compañero diputado? Se le concede el uso de la palabra al diputado Mario di Costanzo Armenta, en pro, hasta por tres minutos.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros. Miren, no puedo estar en contra de este decreto porque es proteger y restituir derechos a ciudadanos, pero tengo que decirles que nos estamos quedando a la mitad, como siempre.

Yo me pregunto, ¿por qué no hacemos extensivo este decreto a los trabajadores de Mexicana de Aviación? ¿Por qué no le añadimos a este decreto que se salvaguarden también los intereses, los empleos, las liquidaciones, los salarios caídos de más de 8 mil trabajadores de Mexicana de Aviación, que aún no tienen noticia de cuándo? Ya no sólo sobre la viabilidad o no de Mexicana de Aviación, sobre su propio patrimonio. El mismo derecho que tiene alguien que compró un boleto y que no lo pudo usar, lo tienen 8 mil trabajadores, que es fecha que no pueden cobrar ni sus liquidaciones ni sus salarios caídos.

¿Por qué no añadir a este decreto un programa del gobierno en el que se exhorte a los secretarios de Estado correspondientes a que el resto de las líneas aéreas abra y absorba a miles de trabajadores de Mexicana de Aviación que están sin trabajo?

¿Por qué no pensar en que una especie de programa de primer empleo puede ser aplicado a ex trabajadores en donde la línea aérea que contrate a un trabajador de Mexicana, puede ser ayudada y apoyada seis meses con el pago, por ejemplo, de la cuota del IMSS?

¿Por qué no tomar de los bienes de Azcárraga, este nocivo personaje y cumplir con lo que se les debe a los trabajadores?

Creo que no nos podemos quedar a medias, compañeros, tenemos que ir a todo el problema. El problema no sola-

mente son los usuarios afectados, son 8 mil trabajadores que no tienen sustento para llevar a sus hogares; por eso los invito a añadir a este decreto este programa y este pronunciamiento que apoye y que resuelva ya de manera urgente la situación de 8 mil trabajadores. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Emilio Chuayffet Chemor

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, en la misma línea que ha planteado mi compañero Mario di Costanzo. Nadie podría estar en desacuerdo de que se salvaguarden los derechos de todos los que compramos boletos y que después se declaró la quiebra de Mexicana, ni siquiera sé si es todavía la quiebra como tal porque ha sido un proceso totalmente opaco, totalmente irregular, donde se ha protegido a los dueños de Mexicana, a los que les entregaron la concesión, y se han dejado en el aire los derechos de los usuarios y los derechos de los trabajadores de esta línea aérea, la más antigua del país y, si mal no recuerdo, la más antigua de Latinoamérica.

Cubría un tercio del mercado nacional. Su salida del mercado ha elevado de manera bárbara los precios, casi son precios de monopolio. Nosotros lo vivimos permanente y cotidianamente. Es un escándalo el valor de los pasajes aéreos. Mañana voy a Xalapa —no están ustedes para saberlo ni yo para contarlo—; siete mil pesos el boleto de avión, es una locura, es un abuso verdaderamente absurdo que cueste eso un boleto de avión.

Además, hay miles de trabajadores en la calle. Pilotos, sobrecargos, técnicos de tierra, gente especializada que creyó en la palabra del secretario de facto Lozano de que se iba a resolver el problema, de que ya iba a entrar una empresa, que se iba a poner en pie en otras condiciones y la verdad es que les han estado tomando el pelo.

Es una infamia que se tenga a esos trabajadores en la calle. Es una irresponsabilidad que no se rescate a Mexicana de Aviación y es un absurdo que se permita que se esté concentrando en pocas líneas el mercado nacional, con un pésimo servicio, con vuelos retrasados, con riesgo de los que viajamos permanentemente porque con tal nivel de explotación de los trabajadores y de los equipos la posibilidad de

un accidente va en incremento. Los retrasos son permanentes.

La verdad es que no puede ser, como aquí lo planteó Mario di Costanzo, que solamente se toque bien, que se rescate el derecho de los usuarios, pero que se deje intocado el derecho de todos los usuarios que estamos pagando pasajes carísimos, que estamos sufriendo atropellos diversos, demoras, mal servicio, toda una serie de cosas y además, que no se rescate a la línea aérea más antigua del país.

Se subsidia a los bancos extranjeros que no le dan ningún beneficio a nuestro pueblo y no se pone en pie una línea aérea que es clave para la comunicación dentro del país, como es Mexicana de Aviación.

Por lo tanto, me sumo al planteamiento de que se incluya el rescate de esta línea aérea, sea del Estado mexicano, sea del pueblo de México, y se restituya el empleo a los trabajadores de Mexicana y el servicio tan importante que esta línea aérea venía prestando y que, insisto, atendía un tercio del mercado nacional y que ya a más de un año estamos con un desastre total en las comunicaciones aéreas por la falta de esta compañía. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados, compañeras diputadas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Hace uso de la palabra el diputado Alejandro Carabias Icaza.

El diputado Alejandro Carabias Icaza: Con su permiso, diputado presidente. En el Grupo Parlamentario del Partido Verde estamos también muy preocupados por la quiebra de Mexicana. Son muchas las repercusiones que ha tenido sobre los usuarios del transporte aéreo y en particular, sobre los clientes de Mexicana que se quedaron con boleto comprado y que la empresa es la fecha que no les responde.

Este dictamen establece una postura muy firme, que ya le estaba haciendo falta a este Congreso en el tema de las actuaciones y de las omisiones del gobierno federal en este tema y en este tema y en particular, claro que lamentamos —como aquí se comentó— la pérdida de alrededor de 8 mil empleos directos y que es la fecha en que no se les ha podido resolver.

Como también consideramos que lo menos que se puede hacer es tratar de intervenir para que se le responda a los usuarios y se les pueda garantizar que Mexicana, de alguna manera, les reponga, les reembolse o les sustituya esos boletos que tenían comprados a la hora que Mexicana dejó

de operar. Obviamente seguimos lamentando la falta y la pérdida de competitividad aérea de México.

Insistimos, de un solo golpe se perdió casi el 40 por ciento de la capacidad aérea. Esto representa una afectación a más de 2 millones de usuarios al año, que hoy no sólo están teniendo problema en encontrar boletos, sino que están siendo sujetos de un abuso permanente en tarifas ridículamente excesivas y en una falta de calidad en el servicio de las aerolíneas que todavía están operando en este país.

Comentar que es lamentable esta situación, que no se haya podido llegar a una solución de fondo, que no se haya podido solucionar el tema de los desempleados, de la quiebra de Mexicana; y sobre todo, que no se haya hecho nada por fincar responsabilidades ante este verdadero fraude que algunos prominentes empresarios hicieron a este país. Comento: este país, porque no hay que olvidarnos de que ésta es una concesión pública de transporte; no es cualquier empresa que quebró.

Aquí el gobierno federal necesariamente debe proporcionar las garantías para que todos los usuarios de las concesiones que el gobierno otorga tengan seguridad y que no se les deje en el aire, como sucedió con Mexicana de Aviación.

Así es que el Grupo Parlamentario del Partido Verde está a favor de este dictamen y solicita el apoyo de los demás grupos parlamentarios para que se pueda responder a todos los usuarios que quedaron pendientes de reembolsarse el boleto comprado. Muchas gracias.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente, para hacerle una pregunta al diputado Carabias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Carabias, el diputado Di Costanzo quiere hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El diputado Alejandro Carabias Icaza: Adelante, diputado.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Diputado Carabias, si apoya todo lo que nos ha dicho, por qué no está de acuerdo en agregar a este decreto el tema de los trabajadores de Mexicana de Aviación, las propuestas que, tanto yo como el diputado Gerardo Fernández Noroña realizamos; si es lo mismo, si es instruir,

exhortar a las autoridades, ¿cuál es la diferencia de agregarlo o no?

El diputado Alejandro Carabias Icaza: Como comenté en la intervención, consideramos igual de importante atender a los usuarios de Mexicana, como atender a los desempleados producto de la quiebra de Mexicana; sin embargo, habría que pensar, y no de botepronto únicamente proponer que se incluya; sino hay que ver en qué términos, porque este decreto es muy puntual y está diseñado y estructurado específicamente para atender a los usuarios de Mexicana de Aviación.

Creo que sería pertinente el poder analizar cómo incluir también, a lo mejor motivo de otro decreto distinto, para poder también, de alguna manera atender a todos los desempleados que generó la quiebra de Mexicana. Estamos de acuerdo, en que también el Congreso tiene que establecer una postura y una participación firme para atender a los desempleados, así como estamos en estos momentos a favor que se atienda a los usuarios, diputado.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Presidente, para razonar mi voto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Don Pedro Ávila, solicitó usted el uso de la palabra para razonar su voto. Esa figura no existe en el Reglamento en vigor.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (desde la curul): Para hablar a favor, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: A favor, también lo ha solicitado el diputado Heliodoro Díaz, y el Reglamento señala que cuando se trate de intervenciones en un solo sentido serán tres, a menos que haya una intervención en contra, y se preguntará a la asamblea si lo considera suficientemente discutido. Como no tengo inscrito a nadie en contra, pregunte la Secretaría si se considera suficientemente discutido este asunto.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar (desde la curul): Quiero hacer uso de la palabra para aclarar algo.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Rubí, hizo usted intervención cuando estábamos ya votando.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por 5 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Háganse los avisos a que refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Está abierto el sistema electrónico, favor de emitir su voto. Señores diputados, se va a proceder al cerrar el sistema electrónico. Está abierto el sistema, señores diputados. Vamos a proceder a cerrar el sistema electrónico, señores diputados. Está abierto el sistema, señores diputados.

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Está abierto el sistema, señor diputado. Cíerrese el sistema electrónico. Señor presidente, tenemos 390 votos a favor y dos abstenciones.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 390 votos el proyecto de decreto que garantizar los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales, en relación con la venta de boletos anterior al inicio del proceso de quiebra. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

La Junta de Coordinación Política ha hecho llegar a esta Mesa cinco acuerdos como propuesta para ser dados a conocer y en su caso, discutidos y votados por el pleno de esta asamblea. Dé cuenta la Secretaría del primero de ellos.

ESTADO DE OAXACA

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se exhorta al gobierno de Oaxaca, a la Secretaría de Gobernación, a la de la Reforma Agraria, a la de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a atender con la mayor brevedad diversas demandas de los pueblos indígenas de Oaxaca

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a cumplir los acuerdos de coordinación suscritos con el gobierno federal por los que se le transfieren recursos para la ejecución de obras de infraestructura en comunidades indígenas.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación su intermediación para que junto con la Secretaría de la Reforma Agraria, a través de la Procuraduría Agraria, se atienda con prioridad la solución de los conflictos agrarios, primordialmente en las comunidades indígenas, en el estado de Oaxaca.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dé cuenta a la opinión pública sobre el ejercicio del presupuesto destinado a la atención de comunidades indígenas del estado de Oaxaca, explicando, si es el caso, los subejercicios que se existan.

Cuarto. Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a que intervenga y, en su caso, emita las recomendaciones que correspondan, sobre las quejas interpuestas por violación a los derechos humanos de los pueblos indígenas que no han sido resueltas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de septiembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (P.A. rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se ha registrado como orador el diputado Jorge González Ilescas. ¿En qué sentido, señor diputado? En pro del acuerdo.

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras, compañeros diputados, un grupo de diputados de la Comisión de Asuntos Indígenas hemos estado recorriendo el país, para ver el desarrollo y la aplicación del presupuesto indígena y para revisar también cuáles son las propuestas y las condiciones en las que se encuentra este sector de la población.

Con fecha 2 de agosto, integrantes de la comisión, de diferentes partidos políticos, estuvimos en el estado de Oaxaca. Tuvimos una reunión con más de 100 presidentes municipales que acudieron en busca y solicitando la intervención de los diputados federales para que, entre otras cosas, se aplique el presupuesto asignado para dicha zona.

Quiero decirles que en el estado de Oaxaca, de un presupuesto aproximado de mil millones de pesos para comunidades indígenas, al día de hoy no se ha ejercido ni el 30 por ciento y corremos el riesgo que más de 700 millones de pesos sean regresados a la Federación por incapacidad del gobierno estatal para aplicar dicho presupuesto.

Hay otros muchos rubros; hay violación a los derechos humanos; hay homicidios; hay asesinatos. Recientemente los priistas vimos con tristeza cómo acibillaron a dos dirigentes y representantes nuestros en diferentes puntos de la región.

Hay al día de hoy, casi un año después de haberse realizado las elecciones, al día de hoy persisten todavía conflictos

poselectorales. Al día de hoy, además de la falta de aplicación presupuestal, además de conflictos poselectorales, vivimos cotidianamente enfrentamientos entre hermanos de la misma etnia, de la misma región, muchas veces entre comunidades del mismo municipio, enfrentamientos por conflictos agrarios que desafortunadamente al día de hoy tampoco han querido ser atendidos.

Por eso, compañeras, compañeros diputados, diputados de diferentes fracciones parlamentarias, propusimos, para que se presentara este punto de acuerdo en la Comisión Permanente y el día de hoy lo retomamos ante esta tribuna, para que se haga patente:

Uno. Nuestra inconformidad por la forma en que se están llevando las cosas en Oaxaca.

Dos. Exigir al gobierno del estado de Oaxaca se aplique y apliquen los recursos asignados especialmente para los indígenas de mi tierra.

Tres. Solicitamos la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que revise y vea lo que está pasando en mi entidad y con su intervención podamos ir subsanando algunas de las muchas anomalías que tenemos.

Asimismo, estamos solicitando la atracción de la Secretaría de Gobernación, para que con las instancias que corresponda le entren a la solución definitiva de los conflictos agrarios que están provocando enfrentamientos y muchos muertos.

Cuatro. Le estamos solicitando a la Secretaría de Hacienda que los recursos que no se apliquen sean reasignados en la propia entidad, a efecto de que si bien es cierto tenemos retrasos por incapacidad, también resulta cierto que sería una tragedia y sería una desgracia para los pueblos indígenas que se vean castigados por la inoperancia y por la falta de experiencia de este gobierno.

Solicito, compañeras, compañeros diputados, su apoyo, a efecto de que este dictamen sea remitido en tiempo y forma, pero también, respetuosamente, a la Mesa Directiva solicito que una vez que tengamos respuesta de estas entidades a las que estamos solicitando su intervención, sea dado a conocer al pleno de esta Cámara y podamos de esa forma también nosotros contribuir.

Hay 56 feminicidios en los últimos meses, 46 secuestros, 44 ejecuciones y 2 homicidios a dirigentes en los últimos

días, entre otras cosas, es lo que pasa en Oaxaca. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Jorge González, el diputado Heliodoro Díaz quiere formular a usted una pregunta, ¿la acepta?

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas: Claro. Sí, con gusto, diputado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Heliodoro Díaz.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Compañero diputado González Ilescas, usted como miembro presidente de la Comisión de Asuntos de Indígenas de esta Cámara de Diputados, debe estar debidamente informado el rezago en el ejercicio presupuestal de uno de los recursos más importantes a favor de quienes menos tienen: los pueblos indígenas.

La información que tiene el de la voz, es que en mi estado de Oaxaca, que se caracteriza fundamentalmente por una mayoría de población indígena, al día de hoy, cuando estamos cerrando el mes de septiembre, esos recursos de los que usted habló, de aproximadamente mil millones de pesos, no se han ejercido.

La información semioficial que tengo es en el sentido de que los 700 millones de pesos, que debería ejercer y poner la federación y como complemento los otros 300 por parte del gobierno estatal, a la fecha no se han ejercido ni 50 millones de pesos. Esto es un crimen en contra de los pueblos indígenas que necesitan fortalecer su infraestructura básica.

Dígame, señor diputado, si es cierto, como lo es, que a la fecha no se han ejercido ni siquiera 50 millones de pesos en el presupuesto para comunidades indígenas en el estado de Oaxaca. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante.

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas: Muchas gracias, diputado presidente. Efectivamente, diputado Díaz Escárraga, compañeras, compañeros diputados, parte precisamente de la preocupación que nos motivó a subir a la tribuna y hacer este planteamiento es la incapacidad que

por desgracia se tiene en mi estado y por desgracia, en perjuicio de los pueblos indígenas.

Efectivamente, diputado Díaz Escárrega, el reporte que tenemos es que ni siquiera 50 millones de pesos se han ejercido de este fondo indígena, que lamentablemente tendría que llegar a los pueblos y a las comunidades más retiradas de nuestra entidad.

Es correcta la información que tiene, diputado, coincide con la que yo tengo, efectivamente hay un terrible subejercicio.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Continúe la Secretaría. Dígame, señor diputado. Agustín Guerrero, por favor.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): He estado escuchando con atención la postura de quien nos antecedió en la palabra, sobre el ejercicio del presupuesto 2011 en el estado de Oaxaca y también lo que comentaba el diputado Heliodoro Díaz, que tiene información semioficial. No sé en qué consiste la información semioficial, en dónde se puede documentar uno para tener información semioficial, para hablar con seriedad en este tema. Porque se utilizan términos contables que en este momento no caben.

Hablar de subejercicios es una vez que concluye una cuenta pública, que concluye un año administrativo. Hablar de subejercicios a la mitad del año o cuando no ha concluido una cuenta pública, pues no se puede dar por sentada ninguna afirmación de este tipo. Entonces, yo creo que hay que irnos con tacto.

Aquí, en múltiples ocasiones, diputados de diversos estados hemos hecho un llamado a la Secretaría de Hacienda para que acelere la entrega de recursos a las diversas entidades, porque muchas veces el problema no es que no se quieran cubrir los compromisos del ejercicio de gobierno, sino porque hay un retraso desde la Secretaría de Hacienda para transferir los recursos. Pero una vez también que ya están en las entidades hay toda una mecánica de asignación de los mismos. De tal manera que el concepto de subejercicio lo tendríamos que estar revisando el año próximo.

Lo que sí me parece procedente es exhortar no sólo al gobierno de Oaxaca, sino me parece que en general a todo el país, a que se ejerzan estos recursos de manera puntual, eficiente, sin duda, pero no hacer calificativos que no vienen al caso, que no hay ningún elemento objetivo, no hay nin-

gún informe que nos lleve a esa conclusión. Esto de las informaciones semioficiales está totalmente fuera de lugar.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Alba Leonila Méndez, ¿con qué objeto?

La diputada Alba Leonila Méndez Herrera (desde la curul): Sobre el mismo tema, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Pero, ¿cuál es el objeto?

La diputada Alba Leonila Méndez Herrera (desde la curul): Bueno, quiero sumarme, pero al mismo tiempo también exhortar que se apliquen los recursos también o que este exhorto no nada más sea para Oaxaca.

Quiero decirle, diputado presidente, que hace unos días estaba un punto de acuerdo donde se solicitaba precisamente la intervención de esta Cámara para exhortar al gobierno de Veracruz, porque allá también resulta que no se han aplicado los recursos a las zonas indígenas, pero resulta que no se han aplicado porque hasta este momento no ha habido un informe fiscal de lo aplicado en años anteriores y, por tanto, en este año se van a quedar muchas zonas indígenas sin recursos, sin aplicar recursos.

Entonces, sí me quiero sumar, pero que esto se exhorte también a los gobiernos de los estados para que aporten lo que les corresponde. Años anteriores, en Veracruz, se aplicaba mil 200 millones, en esta ocasión solamente se van a aplicar 100 millones en electrificaciones únicamente con aportación del estado de 30 millones y hasta este momento no se ha podido dar un solo peso y están detenidas dichas obras. Entonces, también quisiera que ese exhorto sea para el propio estado de Veracruz, para que aplique los recursos que están precisamente para las zonas indígenas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Juanita Cruz.

La diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz (desde la curul): Con su permiso, señor presidente. Soy diputada del estado de Oaxaca y comparto la preocupación que se tiene en muchas comunidades de nuestro estado, y no solamente por el hecho de que no se haya hasta este momento ejecutado algunas obras.

Sin embargo, tendríamos que hacer una revisión y que mis compañeros diputados, de la fracción del PRI, debieran to-

mar esta situación con mucha seriedad y responsabilidad, y no venir a hacer acusaciones a esta tribuna, ya que se trata de que en este año no gobierna su partido, y creo que el tema de los recursos no lo debemos politizar.

Tenemos también claro que el gobierno anterior, que era del PRI, nos dejó un problema de recursos en el estado de Oaxaca; saquearon nuestro estado y más de 3 mil 500 millones de pesos, hasta estos momentos, no han sido comprobados. No lo digo yo, lo dice la Contraloría del Estado de Oaxaca.

Cuando se refiere el diputado Ilescas sobre los crímenes y asesinatos, le quiero decir que debe estar bien informado, porque en la cuenca del Papaloapan, en el 2010, cuando era el gobierno de Ulises Ruiz, hubo más de 60 ejecutados, y en este gobierno de Gabino Cué Monteagudo, ha habido menos de 25.

Creo que debemos de ser muy serios, no politizar el tema. Nuestra preocupación son todos nuestros municipios del estado de Oaxaca. No debemos de meter grillas al gobierno del estado.

Todos, como diputados federales, debemos coadyuvar en este tema por el desarrollo de todas nuestras comunidades y pueblos indígenas y los que no son indígenas. Pero no politizando el tema vamos a resolver las cosas. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tengo todavía cuatro oradores anotados y a todos se les va a dar el uso de la palabra. Sólo recuerdo que este asunto fue suficientemente discutido y votado. En consecuencia, el Reglamento no señala ulteriormente a la votación, ningún tipo de intervención.

Pero tengo anotado al diputado Elpidio Concha, al diputado Heliodoro Díaz, al diputado Emilio Serrano y a Benítez Lucho. La última persona que habló, si quieren darle sonido para que repita lo que dijo. ¿Quién fue? Qué lástima. Elpidio Concha.

El diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Con respecto a lo que ya se comentaba de entrada, le quiero comentar qué lástima que el PRD esté defendiendo a Hacienda, porque eso se ve.

En segundo lugar, señor presidente, quiero comentar de algo que ya se dijo respecto a que aún a estas alturas el gobierno del estado de Oaxaca no ha resuelto más de 70 conflictos postelectorales que aún persisten.

Quiero dejar constancia de esto en esta Cámara de Diputados, porque en el distrito precisamente de un servidor, de más de 6 y 7 conflictos postelectorales, se han hecho cada día más grande y el gobierno del estado no ha hecho o no se ha puesto de acuerdo de esa composición interna que tienen a partir de la alianza para poner un orden y para poner fin a los conflictos postelectorales.

Le vuelvo a reiterar que son más de 70 conflictos postelectorales que hasta el momento el gobierno del estado de Oaxaca no los ha resuelto. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Heliodoro Díaz.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (desde la curul): Sí, me parece que no abona el querer, efectivamente sí politizar un tema y efectivamente querer desacreditar una inquietud que está debidamente corroborada con los números.

Le digo al diputado Agustín Guerrero, que cuando se habla de información semioficial, cualquiera en esta sala puede entender que es información que no se tiene sustentada en un documento público, suscrito por autoridad competente, que tenga capacidad para dar información sobre el tema en comentario.

La información que su servidor tiene de que solamente habían sido —y preciso—, 46 millones de pesos, han sido de viva voz de servidores públicos de la propia CDI; por eso hablé de información semioficial y le pregunté en ese sentido al señor presidente de la comisión, González Ilescas, que me corroborara esa información.

Segundo tema. Nunca hablé de subejercicios; conozco perfectamente la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Yo hablé de que es grave que al mes de septiembre, de los 700 millones y concretamente de los mil millones de pesos que se tienen para las comunidades indígenas en el estado de Oaxaca, no se hayan ejercido ni siquiera 50 millones de pesos. Esto habla de falta de eficacia, de oportunidad y de que no les interesa el hambre, la necesidad y la miseria de los pueblos indígenas a quienes son los responsables, sean éstos quienes sean.

No vengo a politizar y a hablar con el retrovisor por delante para ver el pasado ni echarle las culpas al que hoy es el titular del Poder Ejecutivo en mi estado. Simplemente he venido a formular una pregunta y a tocar un tema, porque me parece grave que la falta de ejercicio oportuno de los recursos a estas alturas del año sea en detrimento del desarrollo económico de nuestro estado, de la atención a las necesidades que se tienen y que es evidente para todos nosotros, porque así consta, que en muchas entidades hay claros retrasos en el ejercicio del presupuesto federal. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Guerrero.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Lo que nos ha dicho el diputado Heliodoro Díaz, con relación a que cuando se tiene información se carece de una documentación, de documentales, de elementos objetivos, de la firma de un servidor público que se haga responsable de esa información, eso no se llama información semioficial; eso se llama especulación. Cuando alguien, sin tener un documento a la vista da cifras y lo da por válido, eso es especular, diputado.

El PRI tuvo más de 70 años la oportunidad de preocuparse por los indígenas de Oaxaca, tuvo más de 70 años para que esta preocupación que hoy usted tiene del ejercicio que se está haciendo en el curso de este año por los indígenas de ese estado se resolviera, tuvieron 70 años para demostrarlo y no lo hicieron.

Deje trabajar al gobernador de Oaxaca. Dedíquese usted también a atender sus cuestiones acá, pero ya estaremos haciendo un contraste, sin duda muy favorable. Por eso perdió el PRI en Oaxaca, porque abandonaron a los indígenas, diputado, entonces déjenlos trabajar.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Desde luego que en la fracción del PRD vamos a votar a favor, pero hay una incongruencia en los planteamientos del PRI, porque efectivamente —y no es semioficial— hay datos oficiales que demuestran que en Coahuila no solamente hubo especulación, sino hubo desvío de recursos. No hubo sólo subejercicio, sino desvío de recursos.

Hablando de los problemas poselectorales, creo que éstos se van a resolver cuando se meta a la cárcel al pillo de Ulises Ruiz, y en este caso, creo que es importante que llamemos la atención a la Secretaría de Hacienda y a todos los gobiernos para que se apliquen los presupuestos especialmente en beneficio de los que menos tienen. Hay que evitar que se roben los recursos como ocurrió en Coahuila. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Benítez Lucho.

El diputado Antonio Benítez Lucho (desde la curul): Para manifestar mi acuerdo en que se revise el ejercicio del gasto del gobierno federal. Si bien es cierto que no tenemos cifras totales en relación con la ejecución del gasto, lo cierto es que es una práctica común que año con año haya subejercicios. El gobierno habla de modificaciones, pero año con año hay un subejercicio.

Segundo tema. Me manifiesto exhortando al gobierno federal para que se eliminen los *pari passus* porque resulta que hay gobierno federal obeso y estados y municipios pobres, y esos recursos se van a los fideicomisos, como el hecho del Fonadin, que tiene 50 mil millones de pesos. Los fideicomisos que tiene el gobierno federal ascienden a 335 mil millones.

Entonces, estoy de acuerdo con los diputados que me han antecedido en la palabra, de revisar el gasto; que los estados pongan los *pari passus*, pero especialmente revisar al gobierno federal que es el Estado que tiene los recursos bastante gordos, obesos, así como Carstens.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Rodríguez Martell.

El diputado Domingo Rodríguez Martell (desde la curul): Mi participación va en dos sentidos. Lamentar, primero, que el asunto de los pueblos y comunidades indígenas se utilice —como siempre se ha hecho— para abanderar cuestiones de carácter político.

Creo que esta cuestión no es nada válida, a partir de que los pueblos y comunidades indígenas hemos estado sumamente olvidados durante muchos años y que hoy, tal pareciera que queremos que el asunto se resuelva de la noche a la mañana, cuando el asunto de carácter sustancial no se está aprobando ni apoyando absolutamente en nada.

Tenemos, por ejemplo, el caso del presupuesto. Año con año nos están asignando 1.43 por ciento del presupuesto, cuando somos una población importante en el país y ni siquiera han sido capaces nuestros grupos parlamentarios de realmente atender esta demanda que tenemos como pueblos y comunidades, y poner, por lo menos, un porcentaje igual al número de población que somos en este país, que es México.

Por otro lado, también estamos viendo que la propuesta de reforma política que mandó el Senado de la República y que seguramente mañana la Comisión de Puntos Constitucionales va a votarla a favor, también nos están borrando en el artículo 2o. de la Constitución. Y eso que todo mundo hoy habla a favor de los pueblos y comunidades; y eso que hoy todo mundo quisiera abanderar las causas de los olvidados; pero la realidad es que esto es solamente una cuestión de carácter partidista que no debería de aparecer en este momento, justamente cuando estamos viendo situaciones bastante difíciles en este país. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba este acuerdo.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobado. Comuníquese.** Quiero saludar y dar la bienvenida a los invitados de la diputada Alba Leonila Méndez Herrera, a agentes municipales del municipio de Atzalan, perteneciente al estado de Veracruz.

También a los invitados especiales del diputado Francisco Alejandro Moreno Merino, sean ustedes bienvenidos.

Dé la Secretaría continuación a la siguiente propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

ESTADO DE JALISCO

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes a otorgar al gobierno de Jalisco el tramo del puente Fernando Espinosa al nodo vial Revolución de la autopista Guadalajara-Zapotlanejo, a fin de que se encargue del mantenimiento y se garantice el tránsito gratuito

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se le otorgue al gobierno del estado de Jalisco, de la autopista Guadalajara-Zapotlanejo, el tramo del Puente Fernando Espinosa hasta el Nodo Vial Revolución, para que éste se encargue de su mantenimiento y así, se convierta en una vialidad local que garantice de manera gratuita la libertad de tránsito a todos los usuarios.

Segundo, Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se coordine con la actual empresa concesionaria Red de Carreteras de Occidente, a efecto del retiro inmediato de las casetas de cobro o peaje.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de septiembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se ha registrado en pro de la propuesta de acuerdo, el diputado Jorge Arana Arana, a quien se invita a hacer uso de la palabra.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿En qué sentido, diputada?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): A favor o en contra.

El diputado Jorge Arana Arana: Con su permiso, diputado presidente. Primero quiero agradecer a los diputados de Jalisco, diputados federales de las diferentes fracciones, de las cuatro fracciones concretamente, por avalar, por apoyar este punto de acuerdo, en el cual yo lamento mucho lo que ha estado ocurriendo en este tramo de carretera que ya se le dio lectura. Es un tramo de carretera de 26 kilómetros, ya se mencionó, que comprende del nodo vial Revolución al puente Fernando Espinosa, abarcando dos municipios, el municipio de Tlaquepaque, en el nodo Revolución y el municipio de Tonalá.

Es un tramo que en la zona metropolitana de Guadalajara se le reconoce como zona metropolitana, inexplicablemente la empresa Red de Carreteras de Occidente hace aproximadamente dos meses instalaron casetas para ingresar a seis colonias del municipio de Tonalá.

Son seis colonias en donde viven aproximadamente 95 mil habitantes y, en promedio, hasta el día de ayer, pasan por esta zona donde tiene que pagar 8 pesos, 380 vehículos de los cuales lamentamos mucho que esté sucediendo. Lo lamentamos más porque en esta zona no hay una vía alterna en condiciones para que pudieran tener una alternativa distinta los habitantes de estas colonias, y de ahí que los habitantes de Tonalá hayamos hecho algunas manifestaciones en donde no es un asunto de partidos, pero sí es un asunto político.

Es un asunto en el cual han participado habitantes de las diferentes colonias de la cabecera municipal. Hemos tenido manifestaciones en la delegación de Comunicaciones y Transportes de Jalisco. Lamentablemente el delegado en turno no nos ha dado la cara. Es más, no lo conocemos, tiene poco tiempo en el cargo y es una situación en la cual nos ha orillado a tener que recurrir a la misma Secretaría de

Comunicaciones, en la cual en este momento autoridades de Tonalá y de Jalisco están en una entrevista con personal de la Secretaría de Comunicaciones.

Agradezco a los 12 diputados del PAN, a los 12 diputados de mi partido, del PRI, al diputado PT, el señor Enrique Ibarra y Alberto Cinta, del Partido Verde, que en suma somos 26 los diputados de Jalisco que firmamos este documento y que esperamos que se apruebe para que esta gente no se vea afectada.

Hace muchos años se colocó una caseta; el argumento eran los Juegos Olímpicos del 68. No quiero pensar que esas dos casetas, que se instalaron hace dos meses, sean pensando en los Juegos Panamericanos de Guadalajara 2011.

Es mi comentario. Les agradezco mucho su atención y ojalá que nos apoyen con su anuencia, con su voto para este acuerdo que a todas luces se ve injusto, inequitativo, de lo cual están los tonaltecos muy agradecidos con todos ustedes. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Itzel Castillo.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, diputado presidente. Quiero señalar que desde la Comisión Permanente se planteó un punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad que va en este mismo sentido, para que efectivamente se pueda resolver un problema que ha ocasionado que tres colonias en específico, como es el caso de El Vado, Las Cañadas y Las Moras, se hayan movilizado por esta situación, ya que tienen que pagar diariamente 8 pesos para ir a trabajar, porque trabajan en Guadalajara, y 8 pesos de regreso. Nos parece verdaderamente una arbitrariedad.

Quisiera señalar que desde que se instalaron estas casetas ha habido movilizaciones de las diferentes colonias que componen esta zona, y que se habían comprometido desde que se aprobó este punto de acuerdo el 24 de agosto de 2011, en la Comisión Permanente, que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes iba a solucionarlo de manera inmediata. Es el día en que ese asunto no se ha resuelto. Es una cuestión mínima de justicia y que no pueden verse las cosas exclusivamente como un mero negocio.

Desde aquí nosotros queremos señalar que nos solidarizamos con las familias que están viviendo esta situación, que

es verdaderamente el colmo que solamente se vean las cuestiones a nivel del negocio de las empresas privadas, y que por lo tanto demandamos una solución inmediata para las colonias que se encuentran en esta zona metropolitana de Guadalajara, y además nos sumamos a este punto de acuerdo donde el diputado Enrique Ibarra Pedroza ha estado también al pendiente, promoviendo que efectivamente se dé una solución a este conflicto.

Por tal motivo vamos a manifestar nuestro voto a favor, pero también vamos a señalar que desde hace días se están llevando a cabo reuniones en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha hecho oídos sordos a un reclamo popular.

Desde aquí yo lo que estaría planteando es que nos sumáramos todos y que realmente le reclamemos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que cumpla con sus obligaciones. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Alguna diputada o algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

Consulte entonces la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se aprueba el proyecto de acuerdo.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la asamblea si están a favor del presente acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado. Comuníquese.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Dé lectura la Secretaría a la tercera propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes a cumplir las metas establecidas por el gobierno federal en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, particularmente en lo relativo al sector ferroviario y multimodal

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustentan diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Transportes, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que dé cumplimiento a las metas físicas establecidas por el gobierno federal en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, particularmente en lo relativo al sector de infraestructura ferroviaria y multimodal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de septiembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra, para hablar en pro de esta propuesta, el diputado Francisco Rábago Castillo.

El diputado José Francisco Rábago Castillo: Muchísimas gracias, señor presidente. Compañeros diputados...

El diputado Pedro Jiménez León (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdón. Un minuto, señor diputado. ¿Diputado, para qué objeto? Sonido en la curul del diputado Jiménez León.

El diputado Pedro Jiménez León (desde la curul): Para intervenir también con relación a este punto de acuerdo que somete la Junta de Coordinación Política.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿En pro o en contra?

El diputado Pedro Jiménez León (desde la curul): En pro.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Adelante, diputado Rábago.

El diputado José Francisco Rábago Castillo: Muchas gracias, señor presidente. Se presentó este punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo, porque en Altamira y en Ciudad Madero hay un grave problema por la construcción de las escolleras en Altamira. Hay un efecto físico que cuando se construyen las escolleras en el Golfo de México, en la parte sur el mar tiende a meterse al continente y en la parte norte se azolva.

En ese sentido, en la parte sur de las escolleras de Altamira el mar se ha metido al continente destruyendo el cordón litoral, poniendo en riesgo no solamente las instalaciones ferroviarias, sino también la vida de más de 10 mil familias, ya que en el norte de Ciudad Madero y sur de Altamira hay un metro bajo el nivel del mar. Ese cordón litoral ya ha desaparecido, por lo que se necesita una obra importante para poder proteger a los habitantes que acabo de señalar.

Quiero hacer hincapié que la Comisión de Marina nos dio todo el apoyo y mandamos un escrito al señor presidente de la República para resolver este problema.

La API Altamira, a través de la Dirección General de Puertos, firmó un contrato con la Universidad Autónoma de Tamaulipas, que tiene ya los estudios de hace años, para que se llevaran a cabo los estudios definitivos y autorizó 6 mi-

llones de pesos. Un convenio que tuve el honor de firmar como testigo.

Por lo tanto, solicito, señor presidente, y a toda la Cámara de Diputados, que autoricen por urgente u obvia resolución esta obra, que viene a resolver un problema en donde hay riesgo de miles de vidas, en la parte norte de Ciudad Madero y sur de Altamira.

Creo que es importantísimo que se haga en este mismo año esta obra tan importante. Los estudios están autorizados, están por enviarse a la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda para ver el costo-beneficio y tener un número de matrícula para que se resuelva este problema.

Lo dejo en sus manos, señores diputados, que hay un riesgo muy enorme en Ciudad Madero y en Altamira, y no tapar el pozo después del niño ahogado. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí. Antes de conceder el uso de la palabra quiero señalar que hay aquí una confusión, porque la Secretaría leyó la propuesta de acuerdo que tengo marcada con el número 3 y que tiene que ver con la estructura ferroviaria y multimodal, y el diputado se está refiriendo a la propuesta de acuerdo número 4, que tiene que ver con la obra para recuperar la costa litoral erosionada de Altamira, Tamaulipas.

En consecuencia, no estamos siguiendo el orden que las propuestas de acuerdo establecen. Es así, se refirió usted al número 4 y el número 3 se refiere a la infraestructura ferroviaria.

¿Me permite que demos cuenta del punto número 3? No sé, don Pedro Jiménez León si quería hablar sobre... ¿La 4, la 3? La 4. Entonces esperamos. ¿Quién quiere hacer uso de la palabra sobre la propuesta de acuerdo sobre la infraestructura ferroviaria? Don Pedro Jiménez León. Adelante.

El diputado Pedro Jiménez León: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. He solicitado el uso de la palabra para hablar sobre el punto de acuerdo número 3. Pero aprovechando, en mi tiempo, creo que vale la pena hacerlo en términos generales sobre los cuatro puntos de acuerdo que la Junta de Coordinación Política ha enviado a consideración del pleno y que en los cuatro, por supuesto, va mi firma como miembro de este órgano de la Cámara de Diputados.

¿Por qué firmé los puntos de acuerdo? Porque consisten en exhortos a diferentes secretarías y dependencias del gobierno federal y tienen un propósito: que los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación se ejerzan con oportunidad; que todos estos recursos se orienten para lo que esta Cámara autorizó y se hagan en el tiempo conveniente, porque si los recursos se destinan para lo que esta Cámara etiquetó y se hacen oportunamente, vamos a lograr mejorar en algo las condiciones de vida de muchos de los habitantes de las diferentes regiones que tiene nuestro país.

Pero quiero señalar aquí que el ánimo que me animó hacerlo es exclusivamente ése, que los recursos se ejerzan con oportunidad y no con el propósito de politizar ni de descalificar a ningún orden de gobierno.

Por eso, planteo también que los puntos de acuerdo se hagan extensivos no solamente al gobierno federal y a las dependencias, sino a todos los gobiernos de las entidades federativas. Porque aquí venimos a plantear que a lo mejor el subejercicio es responsabilidad del gobierno federal, pero cuando vamos a revisar con Hacienda resulta que a veces son los gobiernos estatales o los gobiernos municipales los que no han cumplido con algún requisito.

Vale la pena que dejemos atrás este ejercicio de echarnos culpas y que mejor busquemos las soluciones. Lo digo porque hace rato, con el tema del punto de acuerdo sobre Oaxaca, se aprovechó para politizarlo. Y quiero decirle a los compañeros diputados del PRI —que vinieron— que me queda claro, que lo que los tiene enojados es esta nota que dice: Busca Interpol ex funcionarios de Ulises Ruiz.

Por cierto, aquí señalan que a una persona de nombre Manuel Alejandro Hernández Muñoz, ex coordinador administrativo de Finanzas, de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, lo buscan porque se llevó 700 millones de pesos, que debieron haber sido destinados a caminos rurales y a caminos en zonas indígenas de Oaxaca, y son siete funcionarios más. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Siga la Secretaría con el trámite de solicitar a la asamblea la votación de la propuesta de acuerdo, relativa a la infraestructura ferroviaria y multimodal.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asam-

blea, en votación económica, si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado. Comuníquese.

Dé cuenta la Secretaría de la lectura de la propuesta de acuerdo, relativa a las obras que permitan la recuperación del cordón litoral erosionado de ciudad Altamira, Tamaulipas.

ESTADO DE TAMAULIPAS

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a iniciar antes que concluya el presente ejercicio fiscal la obra que permita recuperar el cordón litoral erosionado de la costa de Altamira, Tamaulipas

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal a iniciar antes que concluya el presente ejercicio fiscal la obra que permita recuperar el cordón litoral erosionado de la costa de Altamira, Tamaulipas, con el propósito de evitar una inundación, la pérdida de vidas humanas, daños a la infraestructura industrial y portuaria, y a las vías de comunicación, la dispersión de aguas contaminadas, daños patrimoniales y una recesión económica en la región.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de septiembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se había registrado el diputado Rábago, que ya dio cuenta de su intervención. No sé si quiera repetirla. ¿Quiere repetirla? Hace uso de la palabra.

El diputado José Francisco Rábago Castillo: Muchas gracias, señor diputado presidente. Les decía que por efecto físico en el Golfo de México, como se construyen escolleras en la parte norte —se azolva— y la parte sur, el mar tiende a meterse al continente. Resulta que en Ciudad Madero y parte de Altamira, hay un metro abajo del nivel del mar.

Existía un cordón litoral de más o menos cuatro o cinco metros de altura que detenía cualquier embate del oleaje del mar. Ahora, sin el cordón litoral, una manera de tormenta causada por un ciclón, que estamos susceptibles inclusive en esta temporada, el mar se metería con facilidad a la tierra afectando a los habitantes de Altamira y de Ciudad Madero.

Hay más de 10 mil familias en riesgo de perder su vida y no únicamente las instalaciones ferroviarias que existen en ese lugar, en Altamira, sino la pérdida de vidas humanas.

En la Comisión de Marina que yo formo parte presenté este comentario para que me apoyaran. El diputado Alejandro Gertz Manero nos dio todo el apoyo y además, convocó al presidente de la Comisión de Marina del Senado. El señor Calderón estuvo presente y todos los integrantes firmamos un escrito dirigido al señor presidente de la República para que resolviera este grave problema.

Se necesita una obra que contenga esa marea de tormenta. A raíz de ese oficio se autorizó a Altamira a través de la Dirección General de Puertos para que se firmara un convenio para terminar los estudios a la brevedad y llevar a cabo

dicha obra. Estuvo presente en el mes de julio la Universidad Autónoma de Tamaulipas que ha tenido ya un avance en ese sentido y se autorizaron seis millones de pesos para tal propósito.

Por tal motivo quiero agradecer a la Cámara de Diputados, a la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política, para que esta obra se lleve a cabo, ya que no únicamente está en riesgo la infraestructura ferroviaria y parte de las instalaciones de Altamira, sino más bien está en riesgo la pérdida de vidas humanas.

Quiero entonces exhortar a mis compañeros diputados, para que aprueben lo anteriormente aquí señalado y se haga en este mismo año por urgente y obvia resolución, dicha obra. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Continúe la Secretaría con la votación económica de la propuesta.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobado. Comuníquese.**

Dé lectura la Secretaría a la última propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CONGRESO DE LA UNION - REGLAMENTO DE LA COMISION PERMANENTE AL CONGRESO DE LA UNION

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que expresa su total anuencia para que la Comisión de Régimen,

Reglamentos y Prácticas Parlamentarias establezca comunicación con su homóloga de la Cámara de Senadores a fin de instalar una mesa interparlamentaria con objeto de actualizar el marco normativo del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional, y legalmente le corresponden.

II. Que la Cámara de Diputados al igual que la Cámara de Senadores aprobaron, en esta legislatura, ordenamientos independientes que regulan su régimen interno y procedimientos parlamentarios.

III. Que con la expedición de los ordenamientos señalados, una parte importante del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos ha quedado sin aplicación y que para su modificación o abrogación es preciso el consenso en ambas Cámaras.

IV. Que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias ha expresado en distintos momentos a este órgano de gobierno la necesidad de establecer reuniones en conferencia con su homóloga en la Cámara de Senadores para realizar un trabajo coordinado, en virtud de que cualquier reforma legal requiere una revisión y aprobación en ambas Cámaras.

V. Que la Cámara de Senadores comunicó a esta soberanía, el miércoles 21 de septiembre de 2011, el acuerdo tomado por su Mesa Directiva por el que solicita a la Junta Directiva de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias del Senado de la República que establezca contacto con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados para acordar la realización de reuniones de trabajo en conferencia respecto de las iniciativas con proyecto de Reglamento de las Sesiones del Congreso de la Unión y del Reglamento de la Comisión

Permanente del Congreso de la Unión, que en aquélla se han presentado.

VI. Que resulta conveniente concluir el proceso de reformas al Congreso que esta LXI Legislatura ha emprendido en ambas Cámaras, con objeto de cumplir con los compromisos establecidos desde su inicio, así como para aprobar un marco jurídico actual y armónico con la realidad que vive el Poder Legislativo en su conjunto.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política emite el siguiente

Acuerdo

Primero. La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados expresa su total anuencia para que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias establezca comunicación con la comisión homóloga de la Cámara de Senadores, para acordar la instalación de una mesa interparlamentaria que realice reuniones en conferencia.

Segundo. Se autoriza la conformación de un grupo de trabajo al seno de la Comisión en la Cámara de Diputados para que participe en la reforma de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la elaboración de sus reglamentos.

Tercero. El grupo de trabajo estará compuesto por un integrante de cada Grupo Parlamentario representado en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados. Para ello, los coordinadores de los grupos deberán realizar la acreditación correspondiente.

Cuarto. Se solicita a la comisión que, una vez integrado el grupo de trabajo, acuerde con la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Senadores la instalación de una mesa interparlamentaria, así como el método para la coordinación de los trabajos, un plan de actividades y una agenda de reuniones en conferencia, a fin de realizar una labor conjunta que permita presentar al pleno de esta Cámara un trabajo de consenso para concluir con la reforma al Congreso impulsada por la presente legislatura.

Quinto. El grupo de trabajo tendrá vigencia durante esta LXI Legislatura, hasta que presente los proyectos de decreto correspondientes.

Sexto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de septiembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Quisiera unirme a esta propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿En pro o en contra?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): A favor, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Alguien más? Tiene la palabra el diputado Cárdenas Gracia.

Les damos la más cordial bienvenida a estudiantes de la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla, invitados por el diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, y a invitados especiales del estado de Puebla, invitados por Sergio Mancilla Zayas. Sean cordialmente bienvenidos a esta Cámara.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Bienvenidos. Presidente, sin lugar a dudas este punto de acuerdo es muy trascendente para la vida de esta Cámara, para el Senado de la República y también para la Comisión Permanente.

Por supuesto, estoy de acuerdo en este punto que propone la Junta de Coordinación Política, porque entiendo que el trabajo del grupo que va a encabezar en conferencia ambas

comisiones de las cámaras buscará la reforma, tanto de la Ley Orgánica del Congreso como también la actualización del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión, sobre todo cuando ambas cámaras funcionan de manera conjunta como Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Pero lo que me llama la atención —y esto ojalá que se pueda corregir, si no en el punto de acuerdo sí en la práctica del grupo de trabajo— es lo siguiente: propongo que los esfuerzos de ese grupo de trabajo que se va a constituir se transparenten a la totalidad de las diputadas y de los diputados; que haya un informe periódico sobre los avances que tenga este grupo de trabajo, y en general, que se socialice el trabajo que se va a realizar.

Es muy importante que las diputadas y los diputados no estemos ausentes de la encomienda que se está otorgando en este punto de acuerdo, sino que estemos enterados no solamente a través de nuestros representantes en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, sino que tengamos un conocimiento más directo sobre los avances en los esfuerzos, en las realizaciones que tenga este grupo de trabajo que, como bien entendimos, va a proponer la modernización jurídica del Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente.

Entonces, mi solicitud respetuosa al grupo de trabajo es para que nos informen, para que transparenten sus actividades y para que se socialice el avance en estos esfuerzos a fin de que los diputados y diputadas interesados podamos aportar nuestro punto de vista.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, compañeras diputadas y compañeros diputados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. ¿Alguna otra diputada o diputado que desee hacer el uso de la palabra? En ese caso, continúe la Secretaría con el desarrollo de la votación de esta propuesta.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pone a consideración de la asamblea el presente acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado. Comuníquese.

LEY ORGANICA DEL EJERCITO
Y FUERZA AEREA MEXICANOS

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo a los artículos 10 y 122, y se reforma el artículo 132 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Equidad y Género, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo a los artículos 10 y 122, y reforma el 132 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Honorable Asamblea:

Las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Equidad y Género de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los párrafos 1 y 2, fracción VII, y 3 del artículo 39; párrafos 6, incisos e), f) y g), y 7 del artículo 45 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, someten a consideración de esta soberanía el presente dictamen, conforme a la siguiente

Metodología

I. En el capítulo “Antecedentes” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la minuta referida y de los trabajos previos de la comisión.

II. En el capítulo “Contenido de la minuta” se exponen los motivos y alcance de las propuestas en estudio, así como una referencia de los temas que la componen.

III. En el capítulo “Consideraciones”, las comisiones expresan los argumentos de valoración de la propuesta, y los mo-

tivos que respaldan el resolutivo del dictamen de la minuta en análisis.

I. Antecedentes

1. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, efectuada el 8 de marzo de 2005, la diputada federal Cristina Portillo Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Equidad de Género, para su análisis y dictamen correspondiente.

3. El 30 de abril de 2008, las comisiones dictaminadoras presentaron a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el dictamen por el que se adiciona un párrafo segundo a los artículos 10 y 122, y se reforma el artículo 132 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, mismo que fue aprobado por trescientos treinta y dos votos a favor y dos abstenciones.

4. En la sesión de la Comisión Permanente celebrada el 7 de mayo de 2008, se recibió la minuta de referencia, siendo turnada a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, de Equidad de Género y de Estudios Legislativos del Senado de la República, para su análisis y dictamen correspondiente.

5. El 19 de marzo de 2009, las comisiones dictaminadoras presentaron a consideración del pleno del Senado de la República el dictamen por el que se adiciona un párrafo segundo a los artículos 10 y 122, y se reforma el artículo 132 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, el cual fue aprobado por 92 votos y se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso E) del artículo 72 constitucional.

6. El 24 de marzo de 2009, el pleno de la Cámara de Diputados recibió la minuta de referencia, siendo turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva, a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Equidad y Género, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. Contenido de la minuta

De las consideraciones de la minuta en comento, se desprende que las comisiones dictaminadoras de la legisladora, valoran que es de aprobarse en sus términos la propuesta de adición de un segundo párrafo al artículo 122 y la reforma al artículo 132 de la ley en estudio; no obstante, por lo que se refiere a la propuesta de adición al artículo 10, plantean suprimir la frase “los mexicanos y mexicanas”.

En razón de lo anterior, la minuta propone que en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se adicione un párrafo segundo a los artículos 10 y 122 y se reforme el artículo 132, para quedar en los siguientes términos:

“Artículo 10. El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos conforman una organización que realiza sus operaciones mediante una estructura jerárquica que comprende los siguientes niveles de mando.

- I. Mando supremo;
- II. Alto mando;
- III. Mandos superiores; y
- IV. Mandos de unidades

Sin distinción de género, los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos podrán acceder a todos los niveles de mando, incluyendo a los órganos del Alto Mando del Ejército y la Fuerza Aérea.

Artículo 122. Los establecimientos de educación militar, tendrán por objeto la educación profesional de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea, para la integración de sus cuadros, e inculcarles la conciencia de servicio, amor a la patria, la superación profesional y la responsabilidad social de difundir a las nuevas generaciones, los conocimientos que se le hubieren transmitido.

Dichos establecimientos estarán constituidos por:

- I. Escuelas de formación de clases;
 - II. Escuelas de formación de oficiales;
 - III. Escuelas, centros o cursos de aplicación, perfeccionamiento, capacitación, especialización y actualización;
- y

IV. Escuelas, centros o cursos superiores.

En los sistemas de selección no podrán existir más diferencias por razón de sexo, que las derivadas de las distintas condiciones físicas que, en su caso, puedan considerarse en el cuadro de condiciones exigibles para el ingreso.

Artículo 132. Militares son las mujeres y los hombres que legalmente pertenecen a las Fuerzas Armadas Mexicanas, con un grado de la escala jerárquica. Estarán sujetos a las obligaciones y derechos que para ellos establecen la Constitución, la presente ley y demás ordenamientos castrenses.”

Por lo que se devuelve la minuta a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción E) del artículo 72 constitucional.

III. Consideraciones

Las condiciones actuales de la sociedad mexicana registran poco avance en materia de igualdad de género; lo anterior, por la discriminación contra la mujer, dificultando su participación en las mismas condiciones y circunstancias que el hombre en la vida política, social, económica y cultural.

Este retraso se debe también a los obstáculos existentes para el aumento del bienestar de la sociedad, que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar su servicio al país.

Las comisiones dictaminadoras coinciden con lo expuesto por la legisladora en la minuta de referencia, por lo que aceptan en sus términos las modificaciones propuestas.

En ese tenor, la adición de un segundo párrafo a los artículos 10 y 122 y la reforma del artículo 132 de la Ley de referencia, garantizan que las mujeres participen dentro de las Fuerzas Armadas, haciendo efectivos sus derechos constitucionales, recordando que si no se garantiza el ejercicio de un derecho, éste no cumple con su objetivo, que es la protección de la persona a la que va dirigido.

Con este dictamen, se está dando un paso importante para lograr la integración de las mujeres en las Fuerzas Armadas, bajo la premisa de su participación voluntaria.

En este orden de ideas, las comisiones dictaminadoras aceptan en sus términos las modificaciones expuestas por la legisladora, destacando tres aspectos importantes:

Primero. Las mujeres que integren el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, sin distinción de género, podrán acceder a todos los niveles de mando, incluyendo a los órganos del alto mando.

Segundo. Para el ingreso a los centros de educación militar, no existirán diferencias por razón de sexo.

Tercero. Las mujeres que pertenezcan al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, tendrán los mismos derechos y obligaciones que los hombres dentro de la escala jerárquica.

En mérito de lo antes expuesto, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Equidad y Género, y para efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a los artículos 10 y 122; y se reforma el artículo 132 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Artículo Único. Se adiciona un párrafo segundo a los artículos 10 y 122; y se reforma el artículo 132 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 10. El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos conforman una organización que realiza sus operaciones mediante una estructura jerárquica que comprende los siguientes niveles de mando:

- I. Mando supremo;
- II. Alto mando;
- III. Mandos superiores; y
- IV. Mandos de unidades.

Sin distinción de género, los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos podrán acceder a todos los niveles de mando, incluyendo a los órganos del Alto Mando del Ejército y la Fuerza Aérea.

Artículo 122. Los establecimientos de Educación Militar, tendrán por objeto la educación profesional de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea, para la integración de sus cuadros, e inculcarles la conciencia de servicio, amor a la patria, la superación profesional y la responsabilidad social de difundir a las nuevas generaciones, los conocimientos que se les hubieren transmitido.

Dichos establecimientos estarán constituidos por:

- I. Escuelas de formación de clases;
- II. Escuelas de formación de oficiales;
- III. Escuelas, centros o cursos de aplicación, perfeccionamiento, capacitación, especialización y actualización; y
- IV. Escuelas, centros o cursos superiores.

En los sistemas de selección no podrán existir más diferencias por razón de sexo, que las derivadas de las distintas condiciones físicas que, en su caso, puedan considerarse en el cuadro de condiciones exigibles para el ingreso.

Artículo 132. Militares son las mujeres y los hombres que legalmente pertenecen a las Fuerzas Armadas Mexicanas, con un grado de la escala jerárquica. Estarán sujetos a las obligaciones y derechos que para ellos establecen la Constitución, la presente ley y demás ordenamientos castrenses.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de mayo de 2011.

La Comisión de Defensa Nacional, diputados: Rogelio Cerda Pérez (rúbrica), presidente; Roberto Albores Gleason (rúbrica), Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Luis Alejandro Guevara Cobos (rúbrica), Bernardo Téllez Juárez (rúbrica), Pablo Escudero Morales, Armando Meza Castro (rúbrica), secretarios; Víctor Humberto Benítez Treviño, Manuel Cadena Morales, Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), Jorge Franco Vargas (rúbrica), Miguel Ángel Terrón Mendoza, Francisco Alejandro Moreno Merino, Canek Vázquez Góngora (rúbrica), José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Jesús Ramírez Rangel, Gabriela Cuevas Barron (rúbrica), Sergio Arturo Torres

Santos (rúbrica), Camilo Ramírez Puente, Adriana Fuentes Cortés, Sergio Gama Dufour (rúbrica), José César Nava Vázquez, Esthela Damián Peralta, Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica) Pavel Díaz Juárez (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica).

La Comisión de Equidad y Género, diputadas y diputados: García Gómez Martha Elena (rúbrica), presidenta; Bélgica Nabil Carmona Cabrera, Ana Estela Duran Rico (rúbrica), Elvia Hernández García (rúbrica), Blanca Estela Jiménez Hernández (rúbrica), Laura Elena Estrada Rodríguez (rúbrica), Tomasa Vives Preciado (rúbrica), secretarías; Laura Arizmendi Campos (rúbrica), Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), Rosa Adriana Díaz Lizama (rúbrica), Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Margarita Gallegos Soto, Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica), Laura Felicitas García Dávila, Marcela Guerra Castillo, Teresa del Carmen Incháustegui Romero, Sandra Méndez Hernández, Juan Carlos Natale López, Rosario Ortiz Yeladaqui (rúbrica), María Elena Pérez de Tejada Romero, Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Leticia Quezada Contreras (rúbrica), Adela Robles Morales, Guadalupe Valenzuela Cabrales (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Lorena Corona Valdés para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hasta por 5 minutos.

La diputada Lorena Corona Valdés: Con su venia, señor presidente. Compañeros diputados, me encuentro aquí para exponer y fundamentar, en representación de la Comisión de Defensa Nacional, el sentido del dictamen que se somete a su consideración y que los integrantes de esta comisión hemos aprobado en los términos propuestos por la colegisladora, pues esta reforma provee las bases jurídicas indispensables para garantizar la equidad de género al interior del Ejército y Fuerza Aérea de nuestro país.

El objeto de esta reforma que hoy se pone a su consideración...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señora diputada, permítame, el tiempo no estaba corriendo. Ahora, discúlpeme por la interrupción. Puede seguir haciendo uso de la palabra.

La diputada Lorena Corona Valdés: No se preocupe, señor presidente. El objeto de esta reforma que hoy se pone a consideración de esta asamblea, tiene como finalidad que las mujeres puedan ingresar sin distinción alguna a los cen-

tros de educación militar, acceder a todos los niveles de mando y tener los mismos derechos y obligaciones que los hombres dentro de la escala jerárquica.

La aprobación de esta minuta constituye una forma de reivindicar los derechos de las mujeres, no sólo como un acto de justicia, sino como un hecho que dignifica a la sociedad mexicana, al reconocer que las personas son evaluadas por sus capacidades y competencias y no solo por su género.

El esfuerzo y dedicación que desempeñan todos los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea en su labor, permite que nuestro estado de derecho se preserve y se fortalezca. Su prestigio ante la sociedad se debe al servicio sin limitaciones que prestan, tanto hombres y mujeres, en los momentos más difíciles y en las condiciones más adversas que atañen a nuestro país; en consecuencia, no es relevante si se trata de hombres o de mujeres, sino de las tareas que estos realizan por igual.

Por esta razón, condicionar o restringir el acceso a los niveles de mandos por distinciones que se sustentan en circunstancias como las de género y no por cuestiones meritórias, no tienen cabida en un sistema jurídico que se distingue por reconocer, respetar y garantizar los derechos humanos y pone de manifiesto que los mismos derechos y obligaciones previstos en la ley, se aplican distinto cuando se trata de hombres o de mujeres; en consecuencia lo sustancial de esta modificación es sentar las bases para superar actitudes discriminatorias y avanzar hacia una verdadera equidad en la práctica, por lo que la labor no concluye con la aprobación de esta adición, sino con la efectiva aplicación de la misma, ya que por lo general el enfoque jurídico formal no es suficiente para lograr la igualdad sustantiva, y por eso quien aplica el derecho es un factor fundamental, en tanto que sus resoluciones pueden modificar las diferencias y las desigualdades entre las personas.

De tal manera, que si se realiza esta labor adecuadamente, se eliminarán las actitudes que sesgan y condicionan los méritos por cuestiones de género.

Por último, este posicionamiento no estaría completo sin que se mencione un detalle que llama la atención, pues nos encontramos discutiendo una propuesta de absoluta relevancia para la vida democrática de nuestro país, seis años después de haberse presentado, el transcurso de tanto tiempo pone en duda la importancia que realmente tiene el tema de equidad de género en nuestra sociedad y especial-

mente en nuestra labor como legisladores, prueba de esto es el transcurso de tres legislaturas, sin que este asunto concluya su proceso.

La mayor parte de los países del mundo consideran a la discriminación inadmisibles en un sistema democrático y, por lo tanto, estos actos de omisión resultan inaceptables, especialmente cuando una modificación de tanta relevancia ha tenido que esperar seis largos años y, por cierto, tres sesiones en el pleno en el que se ha puesto a discusión este dictamen; siendo que la participación de la mujer dentro de las Fuerzas Armadas ha aumentado, no se ha detenido, en cambio la legislación ha quedado estancada.

En este sentido, nos congratulamos que el pasado 31 de julio de 2011, se nombra a Andrea Cruz Hernández, como la primera piloto en la Fuerza Aérea Mexicana.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional no podemos permitir que esta situación continúe omisa. Reiteramos nuestro compromiso con la justicia y equidad de género, reafirmando que trabajaremos arduamente para proveer las mismas condiciones laborales y profesionales a hombres y mujeres, sin distinción alguna, para que la transición hacia un México sin discriminación no se aplase, nuevamente, por seis años. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Está a discusión en lo general.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara, se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario las siguientes diputadas y diputados: diputada Elsa María Martínez Peña, de Nueva Alianza; diputada Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Partido Convergencia; diputada Ángeles Nazares Jerónimo, del PRD; diputada Laura Elena Estrada Rodríguez del PAN, y diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del PRI. Hace uso de la palabra la diputada Martínez Peña, hasta por tres minutos.

La diputada Elsa María Martínez Peña: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. El dictamen a discusión plantea un tema fundamental en el marco de la larga lucha por el adelanto de las mujeres, el reconocimiento de sus derechos y la plena incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida pública nacional.

Las reformas que se plantean permitirán que el ámbito militar comience a abrirse a las tendencias nacionales y mundiales que están haciendo posible que las mujeres accedan libremente a los ejércitos y puedan ascender sin trabas hasta los mandos más elevados.

Estas reformas permitirán que las mujeres que se integren al Ejército y a la Fuerza Aérea Mexicana, sin distinción de género, podrán ascender a todos los niveles de mando, incluyendo a los órganos del alto mando. Para el ingreso y promoción en los centros de educación militar no existirán diferencias por razones de género, y a las mujeres que pertenezcan al Ejército y Fuerza Aérea, tendrán los mismos derechos y obligaciones que los hombres dentro de la escala jerárquica.

Estos cambios contribuirán a modificar los términos de la relación histórica entre hombres y mujeres, una relación marcada por la desigualdad basada en el género que ha generado condiciones propicias para excluir a las mujeres de los principales puestos de poder.

Por ello, las disposiciones que hoy aprobemos reforzarán la práctica de incorporar la perspectiva de género en el conjunto de instituciones, leyes y relaciones sociales. De este modo estaremos avanzando hacia una relación de equidad entre hombres y mujeres, en el ámbito de las fuerzas armadas. Sin duda, esto es una señal de desarrollo social y cultural de superación de los viejos tabúes, según los cuales estos cargos estaban destinados únicamente para el hombre.

Señores y señoras legisladores, debemos aprobar decididamente este dictamen y proponernos hacer lo propio con todas las iniciativas que contengan medidas para fortalecer el adelanto de las mujeres en los ámbitos político, electoral, institucional, económico, cultural y social y en todos los espacios donde exista una relación notablemente desequilibrada entre los distintos géneros. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Ochoa Mejía, del Partido Convergencia.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, en nuestro grupo parlamentario no avalamos la estrategia del gobierno federal de militarizar al país; reprobamos su táctica de llevar el ejército a las calles y destinar más recursos a las fuerzas armadas que a la educación, a la

salud y a la política social, sin embargo, consideramos de suma importancia el dictamen a discusión en virtud de que el propósito de la iniciativa que lo motiva es otorgarles más garantías a las mujeres que deciden desarrollarse y ocuparse dentro de este ámbito de las fuerzas armadas.

En América Latina, la incorporación de las mujeres a las fuerzas armadas es un fenómeno reciente, sin embargo, investigadoras del fenómeno, como la especialista en temas de seguridad, Liliana Bobea, coinciden en que el ingreso femenino a instituciones que como el Ejército y la Marina, están marcadas por una fuerte presencia masculina, es más una estrategia orientada a ganar legitimidad social que en un intento genuino de dejar atrás las diferencias de género y avanzar en procesos reales de modernización y democratización.

Dentro de las fuerzas armadas, al igual que en otros ámbitos donde las mujeres participamos de la vida laboral, enfrentamos las limitantes que nos impone el llamado techo de cristal, expresión que se acuña en los años 80 del siglo pasado para referirse a los mecanismos discriminatorios, las barreras invisibles que obstaculizan nuestro ascenso profesional y nos impiden ocupar puestos de decisión.

Es de destacar que en el espíritu de la reforma, que este día votaremos, está la idea de género y deje de ser un obstáculo, para que dentro del Ejército y la Fuerza Armada Mexicana, las mexicanas accedamos a niveles de mando e incluso a los órganos de alto mando.

En los considerandos del dictamen en comento, se asienta que a la edición del segundo párrafo de estos artículos de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos garantizan la participación de las mujeres en dichas instituciones, en la óptica de la no discriminación que asegure el ejercicio de derechos a la igualdad entre hombres y mujeres, al menos en el ámbito de las leyes, medidas de este calibre abren oportunidad a las mujeres y fortalecen el rol social.

Por lo antes expuesto, nuestro Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano emitirá su voto a respaldar el presente dictamen y los invitamos a que se sumen a favor del mismo y que hoy este derecho de igualdad para las mujeres que acceden a los espacios de la toma de decisiones en las Fuerzas Armadas sea una realidad. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Nazares Jerónimo, del PRD.

La diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo: Buenas tardes. Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, el dictamen que hoy ha sido puesto a su consideración por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Equidad y Género, busca inequívocamente que tanto mujeres y hombres, sin distinción de género, puedan ascender a todos los niveles de mando, incluyendo los grados de general en el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos.

Esta reforma responde a la cada vez mayor participación de la mujer en todos los campos de la vida pública y específicamente en el ámbito castrense. Basta decir que el día de hoy en el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos han sido reclutadas 10 mil 565 mujeres en los diversos cuerpos, armas y servicios, por lo cual les debemos garantizar la posibilidad de desarrollar totalmente sus capacidades dentro de la carrera que han decidido seguir y que hasta hace muy poco se encontraba reservada únicamente para los hombres.

Debemos señalar que estas valientes mujeres soportan no sólo un entrenamiento en igualdad de condiciones que los hombres, sino que en muchas ocasiones ni siquiera cuentan con las condiciones logísticas mínimas indispensables como contar con dormitorios y baños especialmente destinados para su uso.

Con las reformas que hoy ponemos a su consideración, mujeres y hombres en igualdad de oportunidades estarán en condiciones de obtener, por ejemplo, el grado de general de división en todos los cuerpos, armas y servicios del Ejército y Fuerza Aérea, y en consecuencia podría lograr la posición titular del alto mando, esto es ser nombrada Secretaria de la Defensa Nacional.

Por otro lado, el dictamen contempla que en los sistemas de selección de los establecimientos de educación militar no podrán existir más diferencias por razón de sexo, que las derivadas de las distintas condiciones físicas que, en su caso, puedan considerarse en el cuadro de condiciones exigibles para su ingreso.

Con ello, los establecimientos de educación militar como las escuelas de formación de clases, escuelas de formación

de oficiales, escuelas, centros o cursos de aplicación, perfeccionamiento, capacitación, especialización y actualización de escuelas, centros o cursos superiores, deberán contemplar en la práctica las mismas oportunidades para el ingreso de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea.

Por las razones expuestas, solicitamos atentamente su voto a favor de este dictamen, con el fin de dar paso a una reforma importante que abona, sin lugar a dudas, a la igualdad entre mujeres y hombres en un ámbito de suyo estratégico para nuestro país. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Estrada Rodríguez.

La diputada Laura Elena Estrada Rodríguez: Con su permiso, señor presidente. Compañeras, compañeros diputados, las mujeres forman una fuerza vital que impulsa todas las instituciones, entre ellas y de gran relevancia para el Estado, se encuentran las Fuerzas Armadas, sustento esencial de nuestra soberanía.

Los nuevos tiempos imponen, sin duda alguna, que hombres y mujeres participen por igual en las diversas actividades situadas en el espacio de lo público.

Ante ello, no podríamos entender al México moderno de las instituciones democráticas sin la igualdad de oportunidades de desarrollo personal y profesional para hombres y mujeres, a partir de sus propias diferencias naturales.

Como país estamos comenzando a dejar atrás aquellos prejuicios que impedían a las mujeres desempeñarse en funciones que por décadas fueron encomendadas a los varones. Con ello, aquel argumento de que la mujer tiene un 40 por ciento menos de masa muscular que el hombre, como tesis principal, que sustentaba que la carrera de las armas pertenece por naturaleza al sexo masculino, se configura cada día más como una falacia.

Con las nuevas tecnologías una mujer bien capacitada puede tener la misma destreza en cualquier tipo de misión que le sea encomendada a la par de sus compañeros de armas.

En el presente, México es el escenario de un gran avance en materia de igualdad entre mujeres y hombres en este ámbito.

La Secretaría de la Defensa Nacional amplió, por instrucciones del presidente Felipe Calderón, las opciones educativas, militares, para que las mujeres así, a partir de 2007, tengan acceso a todas las escuelas pertenecientes a la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana: El Heroico Colegio Militar, la Escuela Militar de Ingenieros, las Transmisiones y el Colegio del Aire.

Sin embargo, como legisladores y legisladoras debemos aspirar a consolidar el principio de igualdad entre mujeres y hombres como un valor de la justicia legal, subsanando las diferencias o lagunas existentes en este cuerpo normativo nacional, reconociendo la existencia de desigualdades por razones de género que de manera tradicional han permeado en la sociedad mexicana y que se han visto reflejadas en los diversos esquemas jurídicos, sociales, económicos y culturales.

Con la comprobación de esta iniciativa seremos partícipes de que las mujeres puedan graduarse como oficiales de infantería, caballería, artillería, pilotos aviadores e ingenieras constructores; en fin, de todas las armas o especialidad de la guerra.

Compañeras y compañeros diputados, son pasos importantes en la definición de una mejor sociedad en la que los espacios de participación y las oportunidades no sean limitados por condiciones de género, que la igualdad sea reflejo que hemos dejado atrás visiones retrógradas y discriminatorias. Por su voto a favor muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Gastélum Bajo.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo: Muchas gracias, señor presidente. Este dictamen pareciera que es una canción, ésa de: despacito, muy despacito; o poco a poquito. Así es. Pero lo más interesante es cómo los muros se han podido derribar poco a poco.

Les quiero decir que en la LIX Legislatura nosotros tratamos el tema. Realmente se escandalizó el tema en la LIX Legislatura, porque nos quisieran ver muy chiquitas. Pero sí les puedo garantizar que si una mujer fuera secretaria de la Defensa Nacional de este país, en este momento no hubiera tantas muertes y tanta insensibilidad en la calle.

Por eso creo que el momento de las mujeres en el Ejército y en la Fuerza Armada ha llegado. Quizás es tarde, pero es importante.

—Así es, diputada Kenia, también en la Presidencia, así es.

Pero en este momento sería muy bueno que fuera presidenta la mujer, en este momento, porque entonces una mujer sensiblemente le ordenaría a una secretaria de la Defensa Nacional y este asunto no fuera estadístico, sino realmente un asunto que ya se hubiera resuelto.

Felicito al presidente de la Comisión de Defensa Nacional, al diputado Cerda, porque estuvimos ahí y había una apuesta de que no salía este dictamen. Qué bueno que hoy todo parece ser que finalmente, después de seis años, ya podemos las mujeres aspirar a estar en el alto mando del Ejército y de la Fuerza Armada; y, perdón, ya podemos estudiar donde estudian lo militares y lo que es más interesante, ya aparecemos en la definición de militares hombres y mujeres. Muchas felicidades.

Ojalá las mujeres entendamos que éste es el camino que tenemos que recorrer todos los días, esta lucha, porque nosotros como el que nos habían establecido en el Ejército y en la Fuerza Armada hoy podemos celebrar que se han derribado para las mujeres que están dentro y para otras que aspiran llegar. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, esta Presidencia informa que se encuentra registrado para la discusión en lo general el diputado Francisco Moreno Merino, en pro del dictamen. Si hay otras diputadas u otros diputados que deseen hacer uso de la palabra, les ruego me lo comuniquen para los efectos de concedérselas.

El diputado Francisco Alejandro Moreno Merino: Compañeros, muy buenas tardes. Quisiera saber de uno solo de ustedes que no tenga madre. No lo que dicen, lo que somos. Quisiera saber de uno solo de nosotros que no venga de una mujer, y si las mujeres nos han dado la vida, ¿por qué no nos van a dar tranquilidad al frente de una responsabilidad tan grande y de tanto honor como ser un mando castrense?

Este país lo que tiene que hacer es atreverse. Tiene que soñar. Tiene que vivir de acuerdo a una realidad que hoy te-

nemos. La capacidad de una mujer simple y sencillamente es comparada con la capacidad de darnos la vida.

Mi partido y como secretario de la Comisión de Defensa, quiero decirles: es hoy y ahorita, el momento de respaldar a las mujeres. Es hoy y ahora el momento de decir: México agradece a las mujeres, agradece a la patria y agradece a la República el interés de ellas de ponernos en orden, ante la incapacidad de algunos, que pareciendo hombres no han resultado a la altura de las circunstancias.

Por eso, compañera Lorena, le quiero decir que es un honor servir junto con usted en la Comisión de Defensa Nacional y espero pronto poder decir: ordéneme, generala Diva. Es tanto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra? Continúe la Secretaría con el trámite correspondiente, agotada la lista de oradores.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En virtud de que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Háganse los avisos a que refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Círrrese el sistema electrónico de votación.

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz (desde la curul): A favor.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): A favor.

El diputado David Penchyna Grub (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): A favor.

El diputado Herón Agustín Escobar García (desde la curul): A favor.

El diputado Adán Augusto López Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús María Rodríguez Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada María Esther Terán Velázquez (desde la curul): A favor.

El diputado Sabino Bautista Concepción (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Ángel Luna Munguía (desde la curul): A favor.

El diputado Filemón Navarro Aguilar (desde la curul): A favor.

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): Rectificación de voto, a favor.

El diputado Jorge Hernández Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Alfredo Francisco Lugo Oñate (desde la curul): A favor.

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (desde la curul): A favor.

El diputado Sami David David (desde la curul): A favor.

El diputado Rolando Rodrigo Zapata Bello (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Kahwagi Macari (desde la curul): A favor.

La diputada Lorena Corona Valdés (desde la curul): A favor.

La diputada María del Rosario Brindis Álvarez (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor Fernández Aguirre (desde la curul): A favor.

La diputada Velia Idalia Aguilar Armendáriz (desde la curul): A favor.

El diputado Marcos Pérez Esquer (desde la curul): A favor.

La diputada Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: A favor.

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El diputado Gastón Luken Garza (desde la curul): A favor.

El diputado José Gerardo de los Cobos Silva (desde la curul): A favor.

El diputado Rubén Arellano Rodríguez (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Lauro Rojas San Román (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Señor presidente, se emitieron un total de 352 votos a fa-

vor, 0 en contra y 1 abstención... Ah, perdón, 0 abstenciones, con la corrección del diputado Avelino, 352 a favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 352 votos el proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo a los artículos 10 y 122, y se reforma el artículo 132 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Pasa al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.

LEY DE AGUAS NACIONALES

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión fueron turnadas, para su estudio y elaboración de dictamen, las iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentadas por la diputada Lourdes Alonso Flores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como del diputado Ramón Merino Loo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En virtud del análisis y estudio de las iniciativas que se dictaminan, esta comisión legislativa, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, numeral 1, y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157, numeral I, fracción I; 158, numeral I, fracción IV, y 167, numeral 4, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes

I. Antecedentes

1. En sesión del 19 de febrero de 2008, la diputada Lourdes Alonso Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, la cual fue turnada a esta Comisión de Recursos Hidráulicos.

2. Con fecha 29 de abril del 2010, el diputado Ramón Merino Loo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la iniciativa que reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales para establecer un capítulo especial para la regulación del uso industrial de las aguas nacionales.

3. Ese mismo día, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa a la Comisión de Recursos Hidráulicos para efecto de su dictaminación.

4. Las iniciativas en estudio, materia del presente dictamen, plantean los siguientes proyectos de decreto:

- De la iniciativa de la diputada Lourdes Alfonso Flores:

Decreto por el que se modifica el artículo 82, se adiciona y se crean el artículo 82 Bis y el Capítulo IV Bis del Título Sexto de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar como sigue:

Primero. Se modifica el artículo 82, párrafo primero, para quedar como sigue:

Artículo 82. La explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales en actividades de acuacultura, turismo y otras actividades productivas, se podrá realizar por personas físicas o morales previa la concesión respectiva otorgada por “la Autoridad del Agua”, en los términos de la presente ley y sus reglamentos.

Segundo. Se adiciona un Capítulo IV Bis al Título Sexto, denominado “Usos del Agua”, para quedar como sigue

Capítulo IV Bis Uso Industrial

Tercero. Se adiciona y crea el artículo 82 Bis al Capítulo IV Bis del Título Sexto de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 82 Bis. La explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales en actividades industriales, se podrá realizar por personas morales previa la concesión respectiva otorgada por “la Autoridad del Agua”, en los términos de la presente ley y sus reglamentos.

I. El Ejecutivo federal, a través de “la Comisión” por medio de los Organismos de Cuenca, promoverá la conservación y preservación del agua materia del presente Capítulo y promoverá y apoyará la construcción de la infraestructura necesaria para el tratamiento del agua para devolverla a los cuerpos de agua receptores y se considerará al respecto:

- a) Las fuentes de abastecimiento, por cuenca hidrológica.
- b) Los volúmenes de aguas del subsuelo extraídos y utilizados.
- c) Volúmenes de agua tratados, en reúso y desechados.
- d) Los parámetros aceptables para permitir las descargas de agua.
- e) Actualización del censo de plantas de tratamiento de las industrias con título de concesión.
- f) La forma y términos en que se llevará el registro del padrón de usuarios.
- g) La forma y términos para realizar el pago por los permisos de descarga y los servicios de tratamiento de aguas de uso industrial.
- h) Los demás que se desprendan de la presente ley y sus reglamentos.

II. “La Autoridad del Agua” promoverá el aprovechamiento de aguas residuales, el uso eficiente del agua en los distintos giros industriales y las acciones de manejo, preservación, conservación, reúso y restauración de las aguas residuales referentes al uso comprendido en el presente capítulo, para lo cual se apoyará en la Ley Federal de Derechos, basada en los niveles de disponibilidad del agua.

III. Las descargas de aguas residuales a bienes nacionales o su infiltración en terrenos que puedan contaminar el

subsuelo o los acuíferos, se sujetarán a lo dispuesto en el Título Séptimo de la presente ley.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el diario Oficial de la Federación.

De la iniciativa del diputado Ramón Merino Loo, se desprende el siguiente proyecto de decreto:

Decreto por el que se reforma el artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales, y adiciona un Capítulo IV Bis al título sexto de esta ley para quedar como sigue:

Artículo Primero. Se modifica el artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales para quedar como sigue:

Artículo 82. La explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales en actividades de acuacultura, turismo y otras actividades productivas, se podrá realizar por personas físicas o morales previa la concesión respectiva otorgada por “la Autoridad del Agua”, en los términos de la presente ley y sus reglamentos.

...

...

Artículo Segundo. Se adiciona un Capítulo IV Bis a la Ley de Aguas Nacionales, así como el artículo 82 Bis contenido en éste, para quedar como sigue:

Capítulo IV Bis Uso industrial

Artículo 82 Bis. La explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales en actividades industriales, se podrá realizar por personas físicas o morales, previa la concesión respectiva otorgada por “la Autoridad del Agua”, en los términos de la presente ley y sus reglamentos.

Los concesionarios deberán procurar en todo momento, que la descarga de aguas residuales a cuerpos receptores, previo tratamiento, no cause un daño a los mismos. Si el obligado genera un daño de esta naturaleza, deberá garantizar la restauración del recurso hídrico en el lapso

que al efecto determine “la Autoridad del Agua”, además de las sanciones que esta ley determina.

Corresponde a “la Autoridad del Agua” cuidar que la contaminación generada al ecosistema en el que se encuentra el cuerpo receptor, como consecuencia de las descargas señaladas en el párrafo anterior, no afecten a la salud humana ni el medio ambiente que lo rodea, auxiliándose incluso de la denuncia popular que al efecto lleven a cabo los habitantes de la región.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Para argumentar las iniciativas, los diputados proponentes señalan que:

a) Los datos proporcionados por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) la ubicación de la población, así como la de los principales polos de desarrollo industrial están “inversamente relacionados con la disponibilidad del agua”, explicando que la parte norte y centro del país se encuentran en una zona en donde se desarrollan las principales concentraciones de la actividad industrial, sin embargo, es la región con menos recursos hídricos del país, siendo esto causado por las características del suelo de tipo árido o semiárido.

b) Menciona que el hecho de que los principales corredores industriales se ubiquen en lugares que tienen menos de la tercera parte de los recursos hidráulicos, le da al agua subterránea un papel esencial en el abastecimiento del recurso, por lo que de los 653 acuíferos identificados por la Gerencia de Aguas Subterráneas, se calcula que de 98 a 102 acuíferos están siendo sobre explotados, siendo el balance de extracción-recarga de tipo negativo, lo que incide en el abastecimiento para un 51% de la población de todo el país.

c) En este contexto las autoridades encargadas de la gestión del agua reconocen tres tipos de uso de agua; primero, el uso agrícola que utiliza un 70% de las extracciones, seguido por el uso público-urbano, el cual es el segundo uso que representa alrededor del 22% del bombeo total. El autor de la iniciativa reconoce que dentro de este uso se ubican muchas industrias medianas y pequeñas que están conectadas a los sistemas de los servicios

de agua potable y saneamiento; el tercer uso es el industrial con concesión, el cual aprovecha el 6% de la extracción. Afirma que según el Consejo Mundial del Agua (World Water Council-WWC) y la UNESCO, para el 2025 se calcula que el monto de extracción para el uso industrial se incrementará a más del 25%.

d) Refiere que, en promedio, la extracción de agua limpia para el uso industrial es menor a la de los demás usos. Apunta, también, que las descargas de contaminantes son muy superiores, puesto que anualmente se acumulan entre 300 y 500 millones de toneladas de metales pesados, disolventes, lodos tóxicos y otros desechos provenientes de la industria además de los desechos de materias primas orgánicas del sector alimentario, las que engrosan las descargas de contaminantes.

e) Con el segundo lugar de Latinoamérica en emisiones contaminantes nuestro crecimiento económico debe darse con equidad social y sustentabilidad ambiental, tal y como se comprometió el país al ser parte del Acuerdo de Desarrollo Sustentable firmado en la Cumbre de Río en 1992, donde se estipuló que el desarrollo sustentable es aquél que permite compatibilizar el uso de los recursos con la conservación de los ecosistemas.

f) Por esas razones, nuestro país se ha obligado a:

1. Reducir el consumo de agua, disminuyendo su extracción, ya sea reciclando o reutilizando al máximo el suministro.
2. Extraer el vital líquido de los ecosistemas, con el menor deterioro posible.
3. Procurar que el impacto sobre los ecosistemas sea mínimo, devolviendo las aguas a los cuerpos naturales en condiciones aceptables.

g) Además de lo señalado anteriormente el iniciador hace hincapié en la presente propuesta de legislación, porque se ha presentado, un aumento en la cantidad de óxido de nitrógeno y dióxido de carbono emitidos por la utilización de combustibles fósiles como el petróleo y sus derivados en las actividades industriales y de transporte.

h) El uso de estos elementos químicos produce, junto con otras acciones contra el medio ambiente tales como la deforestación, el llamado calentamiento global, es

decir, el dióxido de carbono es uno de los gases de efecto invernadero que contribuye a que la temperatura del planeta sea habitable y se mantenga dentro del rango determinado. Sin dióxido de carbono la Tierra sería un bloque de hielo, por el contrario, el exceso de este gas acentuaría el fenómeno conocido como efecto invernadero, reduciendo la emisión de calor al espacio y provocando un mayor calentamiento del planeta.

i) La iniciativa busca frenar este inminente peligro al hacer conciencia sobre el total de la población, sobre todo en el sentido de que el sector industrial es el principal agente de contaminación debido a las descargas que éste emite, atendiendo, sobre todo, a los llamados que nos hacen los organismos e instituciones nacionales e internacionales de ésta materia, a frenar la contaminación industrial y la depredación del medio ambiente, factores que ocasionan el “cambio climático”.

j) Del mismo modo, atendiendo al razonamiento de que el fenómeno es un problema global y no puede ser solucionado por algún país en lo individual, es que se han hecho acuerdos internacionales, como el Protocolo de Kyoto, del cual México es firmante desde 1998, y con ello se obliga a normar y aplicar medidas regulatorias en materia industrial.

k) En este sentido refiere que, actualmente, uno de los principales problemas es el control de las emisiones de contaminantes al aire y a los cuerpos de agua, sobre todo en este último caso, a causa de los desechos industriales, por lo que, ante el hecho de que la actual Ley de Aguas Nacionales no contempla el uso industrial de manera específica, se requiere reformar la misma para que, entre otras cosas se obligue a quien usa el agua para fines industriales a que limpie el cuerpo acuífero que fue contaminado.

II. Consideraciones

Primera. Esta comisión, con base en lo expuesto por los proponentes considera que las iniciativas, materia del presente dictamen deben ser aprobadas, aunque con modificaciones, en primer lugar porque pretenden establecer un nuevo concepto que supera la anticuada e insustentable premisa, basada en la práctica de un “pago por contaminación” de los concesionarios, hacia un nuevo paradigma mucho más profundo, fundamentado en la obligación de los concesionarios por garantizar la “restauración ecológica” de los depósitos naturales, cuerpos receptores y ecosistemas que

se vean afectados, en términos de las responsabilidades del usuario de aguas nacionales.

Segunda. Esta comisión dictaminadora considera en segundo lugar, la propuesta de los proponentes, como tendiente a caracterizar dentro del marco jurídico de las aguas nacionales, a los distintos usos del agua, por lo que debe ser aprobada.

Tercera. Esta dictaminadora considera que no es necesario crear un capítulo IV Bis, ni establecer en él, un artículo 82 Bis para dar certeza jurídica a lo propuesto por los iniciadores, ya que si bien es necesaria la regulación del uso industrial que se le da al agua, es prudente que estas disposiciones permanezcan uniformes en un solo cuerpo normativo, por lo que se propone reformar el artículo 82, agregando un segundo, tercero y cuarto párrafos, recorriendo en sus términos los otros dos ya existentes, los cuales pasan a ser quinto y sexto párrafos del artículo que se modifica.

Por lo anterior expuesto y fundamentado, la Comisión de Recursos Hidráulicos somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que adicionan tres párrafos al artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales

Artículo Único. Se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, recorriéndose los demás en su orden al artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 82. ...

Los concesionarios estarán obligados en todo momento, a que la descarga de aguas residuales a cuerpos receptores, previo tratamiento, no cauce un daño a los mismos. Si el obligado genera un daño de esta naturaleza, deberá garantizar la restauración del recurso hídrico en el lapso que al efecto determine “la Comisión”, con independencia de la aplicación de las sanciones que esta ley determina.

Corresponde a “la Comisión” determinar las medidas que deberán implementar los responsables con la finalidad de que la contaminación generada al ecosistema en el que se encuentra el cuerpo receptor, como consecuencia de las descargas señaladas en el párrafo anterior, no afecten la salud humana ni el medio ambiente que lo rodea, auxiliándose incluso de la denuncia popu-

lar que al efecto lleven a cabo los habitantes de la región; lo anterior con independencia de la intervención que pudieran tener otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Asimismo, los concesionarios estarán obligados a utilizar de manera eficiente el agua y procurar el reúso de la misma antes de descargarla a los cuerpos receptores.

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de junio del año 2011.

La Comisión de Recursos Hidráulicos, diputados: Óscar Javier Lara Aréchiga (rúbrica), presidente; Emilio Andrés Mendoza Kaplan (rúbrica), José Ignacio Pichardo Lechuga, Silvia Isabel Monge Villalobos (rúbrica), José María Valencia Barajas (rúbrica), Guillermo Cueva Sada (rúbrica), Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Francisco Javier Orduño Valdez, José Manuel Marroquín Toledo (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo (rúbrica), Gerardo del Mazo Morales, secretarios; Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbrica), Josefina Rodarte Ayala (rúbrica), Jorge Rojo García de Alba, Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Fausto Sergio Saldaña del Moral, Francisco Alberto Jiménez Merino (rúbrica), Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, José Antonio Aysa Bernat, Edgardo Melhem Salinas, Rolando Zubía Rivera, Óscar Saúl Castillo Andrade (rúbrica), Baltazar Martínez Montemayor (rúbrica), Ramón Merino Loo (rúbrica), María de la Paz Quiñones Cornejo (rúbrica), Domingo Rodríguez Martell, Antonio Benítez Lucho (rúbrica), Laura Viviana Agúndiz Pérez (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica), Jaime Álvarez Cisneros.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Está a discusión en lo general y en lo particular. Tengo registrados en pro del dictamen al diputado Ramón Merino, del PAN y al diputado José María Valencia Barajas del PRD.

Hace uso de la palabra el diputado Ramón Merino... sí, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, solicito la palabra para hablar en contra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Entonces ruego al diputado Merino un momento. Hace uso de la palabra en primer término, en contra del dictamen, el diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Presidente, me permitiré votar en contra de este dictamen, no porque esté incorrecto, porque es totalmente correcto, pero es un dictamen insuficiente. Es un dictamen que tiene por propósito establecer el uso de aguas residuales para que se realicen las descargas de esas aguas residuales en cuerpos receptores y también para que sea común, sea cotidiano, sea ordinario el reúso de las aguas por parte de los concesionarios que utilizan aguas nacionales.

Hasta aquí no hay objeción de mi parte. Qué bueno que este dictamen se preocupa por el respeto al sistema ecológico, que se preocupen por los ecosistemas y qué bueno que las aguas nacionales sean reusadas y que haya descargas que garanticen que no se dañará a la naturaleza. Sin embargo, hay una parte de este dictamen que me parece insuficiente y que, creo, explica muchos de los conflictos sociales que tienen las autoridades del agua en este país.

La Comisión Nacional del Agua y también las autoridades estatales del agua, se han preocupado por realizar obras importantes de infraestructura, de construir presas o de readaptarlas, readaptarlas; también por establecer nuevos cauces o desde luego desazolver ríos, lagunas, etcétera.

Se han preocupado también en la Comisión Nacional del Agua por garantizar en la mayor medida posible el derecho al medio ambiente, el derecho ecológico, pero hay una parte en donde está fallando la política pública en materia del uso de agua o del usufructo del agua en el país, y eso tiene que ver con los derechos de consulta a los pueblos indígenas, con los derechos de consulta a los ejidos y las comunidades agrarias.

¿Por qué la Comisión Nacional del Agua tiene tantos problemas con las comunidades agrarias y con los pueblos indígenas? Porque no satisface el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que obliga a cualquier autoridad para que en la realización de obras de infraestructura que tengan que ver con recursos naturales, se consulte a los pueblos indígenas.

Este dictamen sería completo, sería perfecto si se hubiese incluido aquí, además de la preservación del medio ambiente, la protección de los pueblos indígenas a través de la

garantía de su derecho de consulta. Como ese derecho de consulta que prevé el Tratado 169 de la OIT no se contempla en este dictamen; por esas razones, votaré en contra del mismo. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. El diputado Ramón Merino Loo. No se encuentra en el salón. El diputado José María Valencia Barajas.

El diputado José María Valencia Barajas: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, el 19 de febrero de 2008, en la LX Legislatura, la diputada Lourdes Alonso Flores, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó esta iniciativa para reformar el artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales.

El 29 de abril de 2010, el diputado Ramón Merino Loo, de Acción Nacional, ha propuesto a este pleno retomar la iniciativa, dada su importancia para preservar y efficientizar el uso de este vital recurso.

Para ello, ambos buscan promover y apoyar la construcción de la infraestructura necesaria para el tratamiento del agua residual y devolverla con los estándares de calidad a los cuerpos receptores.

La iniciativa busca de fondo frenar el inminente peligro que ocasiona la contaminación y la sobreexplotación de los cuerpos de agua, puesto es el origen de la deforestación y acelera el calentamiento global.

Actualmente, los concesionarios o asignatarios sólo requieren de un permiso expedido por la autoridad del agua para descargar los desechos industriales en los cuerpos de agua. Es decir, el pago por el permiso y el pago de derecho de descarga prevén el cobro por la contaminación, pero carece de una disposición que obligue en forma efectiva a limpiarla. La resultante es que los cuerpos de agua contaminados quedan sin un control efectivo y el saneamiento y restauración de las mismas no se establece como una obligación.

En el Grupo Parlamentario del PRD hemos considerado que, en base a lo expuesto por los proponentes, el presente dictamen debe aprobarse, ya que establece esta obligación de ley, además de promover el aprovechamiento de aguas residuales, el uso eficiente de la misma en los distintos híbridos industriales y las acciones del reúso y restauración de las aguas residuales, de origen industrial, para lo cual se

apoyará en la Ley Federal de Derechos, basado en los niveles de disponibilidad de agua.

En esencia, esta reforma propone un trascendental cambio de paradigma para pasar de: el que contamina paga, al que contamina restaura. Es por eso que solicitamos y apreciamos su voto favorable al presente dictamen. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo, gracias.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido. Pido a la Secretaría abra, hasta por 5 minutos, el sistema electrónico de votación para proceder a la aprobación de lo general y lo particular del presente punto. Cinco minutos, sí.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por 5 minutos, para proceder a la votación en lo particular y en lo general en un solo acto.

(Votación)

¿Alguna diputada o algún diputado que falte por emitir su voto? Continúa abierto el sistema electrónico. ¿Alguna diputada o algún diputado que falte por emitir su voto? Adelante, compañera Paz, continúa abierto el sistema electrónico. Cíerrese el sistema electrónico de votación. Diputado presidente, se emitieron 345 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 345 votos

el proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 82, de la Ley de Aguas Nacionales. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:El siguiente y último punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXI Legislatura fue turnada, para su estudio y dictamen la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada el 17 de marzo de 2011, por la diputada María del Carmen Izaguirre Francos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 84, 85, 157, 176, 177, 190 y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración de sus integrantes, el presente proyecto de dictamen el cual se realiza a partir del siguiente

Método

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Rural, encargada del análisis y dictamen de la iniciativa antes citada, desarrolló su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

I. En el apartado “Antecedentes”, se deja constancia de las acciones realizadas por la proponente para la elaboración de la iniciativa, los trámites del proceso legisla-

vo, la recepción y turno para el dictamen, así como las acciones realizadas por esta comisión dictaminadora.

II. En el apartado “Contenido de la iniciativa” se reproducen en términos generales, los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una breve referencia de los temas que la componen.

III. En los apartados “Consideraciones” y “Modificaciones a la iniciativa” se expresan los argumentos de valoración de la iniciativa y los motivos que sustentan el sentido de su resolución.

IV. Finalmente, se presenta el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Antecedentes

I. Con fecha 17 de marzo de 2011, la diputada María del Carmen Izaguirre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

II. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio y dictamen.

III. Con fecha 23 de Marzo de 2011, la Comisión de Desarrollo Rural solicitó la colaboración del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), órgano administrativo desconcentrado adscrito a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de contar con elementos óptimos para valorar la iniciativa referida.

IV. El 25 de marzo de 2011, esta Comisión solicitó la opinión del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria respecto a la iniciativa materia del presente dictamen.

Contenido de la iniciativa

La iniciativa pretende modificar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el objeto de

contribuir a la promoción de la seguridad alimentaria de la población, a través de acciones tendientes al establecimiento de una base de datos en la que se reflejen las fluctuaciones de los precios de los productos agropecuarios a nivel internacional, así como las actividades agropecuarias a nivel nacional.

Para ello, se plantea reformar los artículos 1o., segundo párrafo; 5o., fracción III; 7o., fracciones III y IV; 9o., segundo párrafo; 13, fracciones IV y IX; 14, primer párrafo; 105, fracciones IV y VIII; 134, segundo párrafo y 178 y se adiciona el artículo 15 con una fracción XIX, recorriéndose las demás de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Rural formulamos las siguientes:

Consideraciones

Primera. La Comisión de Desarrollo Rural, en su calidad de comisión dictaminadora, realizó el estudio y análisis de los planteamientos expuestos en la iniciativa citada con el objeto de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Segunda. En la exposición de motivos de la iniciativa, la legisladora proponente manifiesta que la seguridad alimentaria representa un tema inexorable, en razón de su impacto inmediato y directo a los sectores más vulnerables de la población. Por lo cual, a través de la iniciativa se pretende contribuir a la reducción del desequilibrio existente entre lo que se produce y lo que se consume, mediante la incorporación en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de disposiciones encaminadas al establecimiento de una base de datos en la que se reflejen las fluctuaciones de los precios de los productos agropecuarios a nivel nacional e internacional.

Tercera. Del análisis practicado a la iniciativa, se desprende que su elemento sustantivo está vinculado con la promoción de la seguridad alimentaria, a través del ordenamiento de mercados y el incremento de la competitividad en las actividades agropecuarias que se desarrollan a nivel nacional.

A este respecto, es relevante destacar que el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2008, incluye dentro de sus principales objetivos la procuración de la seguridad alimentaria, entendiendo a ésta

como el abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población.

Para la consecución de este objetivo, el Programa Sectorial contempla la provisión de información de los mercados nacionales e internacionales, así como análisis económicos precisos y oportunos que faciliten la toma de decisiones a los agentes económicos del sector alimentario y les faciliten a los productores aprovechar sus ventajas competitivas, reducir sus costos de transacción y formular sus proyectos.

En este orden de ideas, cabe destacar que el propósito de la iniciativa, relativo a la promoción de la seguridad alimentaria, es congruente con las estrategias y líneas de acción plasmadas en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, particularmente con lo establecido en la Estrategia 2.1 'Promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados', perteneciente al Objetivo 2 'Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares'.

Cuarta. Por su parte, en el marco jurídico de la Administración Pública Federal, corresponde a la competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), la responsabilidad de procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de productos relacionados con la actividad del sector rural, de conformidad con el artículo 35, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En congruencia con lo anterior, el artículo 55, fracción II del Reglamento Interior de dicha Dependencia, confiere al Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la atribución de diseñar y coordinar, con la participación que corresponda a las demás unidades administrativas de la Sagarpa, la operación del Sistema Nacional de Información del Sector Agroalimentario y Pesquero.

Asimismo, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, mediante la concertación con las dependencias y entidades del sector público y con los sectores privado y social, aprovechará las capacidades institucionales de éstos y las propias de las estructuras administrativas que le asigna su reglamento, para integrar el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (Snidrus), otorgando a la Sagarpa, a través del Servicio de Informa-

ción y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, la responsabilidad de promover y coordinar su implementación de este sistema.

Quinta. El Snidrus tiene como objeto proveer de información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicio. Para ello, el Snidrus concentra información de componentes económicos, de estadística agropecuaria, de recursos naturales, tecnología, servicios técnicos, industrial y de servicios del sector.¹

En el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, se integra información relativa a los aspectos económicos relevantes de la actividad agropecuaria y de desarrollo rural; información de mercados en términos de oferta y demanda, disponibilidad de productos y calidades, expectativas de producción, precios; mercados de insumos y condiciones climatológicas prevalecientes y esperadas.

Teniendo en cuenta que la prioridad de este Sistema es allegar a los productores de la información que les permita tomar decisiones, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece que el Snidrus debe estar disponible para su difusión y consulta abierta al público en general, a nivel nacional, estatal, regional y de Distrito de Desarrollo Rural; en todas las oficinas de las instituciones que integran el Sistema, aprovechando la infraestructura institucional de los gobiernos federal, estatales y municipales; así como en medios electrónicos y publicaciones idóneas.²

Sexta. Esta comisión dictaminadora considera que las acciones enfocadas a elevar la producción de bienes agropecuarios y pesqueros, así como aquellas que contribuyen a incrementar la productividad y la competitividad en el ámbito rural, son fundamentales para promover la seguridad alimentaria, que implica el abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población, objetivo que persigue la iniciativa.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Desarrollo Rural aprueba y respalda la finalidad que persigue la legisladora proponente de incorporar disposiciones en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable encaminadas a proveer de manera oportuna la información que requieren los productores y agentes económicos que participan en la producción, toda vez que contar con la información de mercados, expectativas de producción y precios, provee a los agentes de la sociedad rural de las herramientas necesarias para una ade-

cuada toma de decisiones de producción y de consumo, mismas que repercutirían en la reducción del desequilibrio existente entre lo que se produce y lo que se consume y, por lo tanto, coadyuvaría al ordenamiento de mercados.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta comisión dictaminadora considera que las reformas y adiciones propuestas, en materia de provisión de información a los agentes de la sociedad rural, resultan procedentes en congruencia con las atribuciones conferidas a la Sagarpa en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como con las estrategias y líneas de acción plasmadas en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 y las disposiciones vigentes de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Modificaciones a la iniciativa

Sin perjuicio de lo anterior, derivado de la revisión integral practicada a la iniciativa, esta comisión dictaminadora consideró oportuno realizar algunas modificaciones al texto propuesto, con el fin de fortalecer la viabilidad de la misma en los términos que a continuación se exponen.

Teniendo en cuenta que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, ya prevé la integración de un sistema especializado de información, denominado Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, en el que participan las dependencias y entidades del sector público y los sectores privado y social, cuya finalidad coincide con las áreas de oportunidad identificadas en la iniciativa, en aras de respetar el espíritu de las reformas planteadas por la legisladora proponente, se considera oportuno fortalecer las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable relativas a la funcionalidad de la información concentrada en el Snidrus.

En atención a la consulta realizada por esta comisión dictaminadora, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, órgano administrativo desconcentrado de la Sagarpa, con fecha 19 de Abril de 2011, dicho órgano manifestó algunas propuestas de modificación tendientes enriquecer el proyecto legislativo presentado por la diputada Izaguirre. A este respecto, sugirieron incorporar en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable lo siguiente:

- 1) Establecer que la información concentrada en el Snidrus, sea de interés nacional en términos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

2) Determinar que la información que se integre en el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, debe estar georreferenciada.

3) Estipular que el Snidrus integrará los esfuerzos de las personas físicas o morales nacionales, dedicadas a las actividades económicas de la sociedad rural, las cuales proporcionarán, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes a fin de mantener debidamente actualizado el Sistema.

4) Establecer que la información que será difundida sobre las fluctuaciones de los precios de los productos agropecuarios, estará orientada a los productos básicos y estratégicos, previstos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

5) Sustituir el término “proyección de cosechas” por “expectativas de producción de cosechas”.

6) Reemplazar el término “bases de datos” por “sistema de información”.

En mérito de lo expuesto, con base en las consideraciones anteriores y el análisis de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, manifestamos nuestra aprobación y sometemos a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Artículo Único. Se reforman los artículos 109, primer párrafo; 134, primer párrafo; 137, segundo párrafo; 138; se adicionan los artículos 105, con una fracción IV Bis y 135, con una fracción VIII Bis y un segundo párrafo, a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 105. ...

I. a IV. ...

IV. Bis. Difundir permanentemente la información sobre las fluctuaciones de los precios de los productos básicos y estratégicos, así como la información de intencionalidad de siembras y expectativas de producción de cosechas a nivel nacional e internacional;

V. a X. ...

Artículo 109. El Estado, a través del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, integrará y difundirá **periódica, sistemática y prioritariamente** la información de mercados regionales, nacionales e internacionales, relativos a la demanda y la oferta, inventarios existentes, expectativas de producción nacional e internacional y cotizaciones de precios por producto y calidad a fin de facilitar la comercialización.

...

Artículo 134. Con objeto de proveer de información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicio, el Gobierno Federal implantará el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, **el cual realizará periódica, sistemática y prioritariamente la actualización de su contenido** con componentes económicos, de estadística agropecuaria, de recursos naturales, tecnología, servicios técnicos, Industrial y de Servicios del sector, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y con base en lo dispuesto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.**

...

Artículo 135. ...

I. a VIII. ...

VIII. Bis. Las personas físicas y morales nacionales, dedicadas a cualquiera de las actividades económicas de la sociedad rural previstas en la presente Ley;

IX. a X. ...

Para efectos de la información obtenida directamente de los sujetos previstos en la fracción VIII Bis, las personas físicas y morales a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de la presente Ley, estarán obligadas a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes a fin de mantener debidamente actualizado el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

Artículo 137. ...

El Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable difundirá **periódica, sistemática y prioritariamente** la información en el nivel nacional, estatal, municipal y regional, apoyándose en la infraestructura institucional de los gobiernos federal, estatales y municipales y de los organismos que integran el sistema para su difusión.

...

Artículo 138. La información que se integre en el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, deberá estar georreferenciada; se considera de interés nacional y es responsabilidad del Estado. Para ello integrará un paquete básico de información a los productores y demás agentes del sector rural, que les permita fortalecer su autonomía en la toma de decisiones.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 Véase el artículo 134, primer párrafo, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable vigente.

2 Véase el artículo 137 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable vigente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2011.

La Comisión de Desarrollo Rural, diputados: Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (rúbrica), presidente; Guillermina Casique Vences, María Esther Terán Velázquez, Martín Enrique Castillo Ruz (rúbrica), Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh (rúbrica), Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica), Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Carlos Luis Meillón Johnston (rúbrica), Julio Saldaña Morán, Federico Ovalle Vaquera (rúbrica), secretarios; Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica), Sabino Bautista Concepción, José Erandi Bermúdez Méndez, Felipe Borja Texocotitla (rúbrica), María Hilaria Domínguez Arvizu, Francisco Amadeo Espinosa Ramos (rúbrica), Alberto Esquer Gutiérrez (rúbrica), Francisco Alberto Jiménez Merino (rúbrica), Gerardo Leyva Hernández (rúbrica), Ramón Merino Loo (rúbrica), Fermín Montes Cavazos, Alba Leonila Méndez Herrera, Avelino Méndez Rangel (rúbrica), Norma Leticia Orozco Torres, Guadalupe Pérez Domínguez (rúbrica), Arturo Ramírez Bucio (rúbrica), Luis Félix Rodríguez Sosa, Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica), Rolando Zubia Rivera (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En consecuencia está a discusión en lo general.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Presidencia informa que se encuentran registrados para la discusión en lo general los siguientes diputados: En pro, el diputado Avelino Méndez Rangel; en pro, el diputado Alberto Esquer Gutiérrez. Tiene el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez Rangel. Diputado Flores Rico.

DIPUTADO EDUARDO ALONSO
BAILEY ELIZONDO Y FAMILIA

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Presidente, gracias señor presidente, una consulta. Usted recordará que hace una semana este pleno aprobó un punto de acuerdo relativo al allanamiento del domicilio del diputado Eduardo Bailey y que este pleno también aprobó en ese punto de acuerdo la integración de una comisión especial, que fuera a la Secretaría de Gobernación a entregar dicho acuerdo junto con la versión estenográfica de dicha discusión.

Quisiera consultarle, señor presidente, si ya tiene usted a bien conocimiento de la agenda o la fecha, el día o la hora en que el ciudadano secretario de Gobernación va a recibir a esa comisión. Hoy se cumplen ocho días de dicho acuerdo de este pleno.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En primer lugar, además de los dos puntos a los que usted se refiere, acordó esta asamblea enviar una carta de extrañamiento por la forma en que se trató al diputado y con ello el fuero constitucional. Siendo de mi estricta responsabilidad, fue cumplido el jueves pasado y está sellada por la Secretaría de Gobernación.

De igual manera, las preguntas parlamentarias, que por conducto de la Secretaría de Gobernación se enviaron a la Secretaría de Marina, fueron recibidas el jueves pasado.

La tercera, que es a la que hace usted referencia, es agilizar la audiencia para la comisión plural, en donde desgraciadamente no depende de mi persona exclusivamente el lograr el objetivo. Ya le informé a usted ayer en la noche que el secretario, a través del subsecretario de Enlace Legisla-

tivo, me señaló que hoy martes o mañana miércoles obsequiaría la petición de audiencia.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Presidente, una pregunta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, diputado Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Diputado presidente, efectivamente aquí se aprobó que se iba a preguntar a la Secretaría de Marina si conocía el secretario del caso, cómo se enteró, quiénes fueron los que dictaron la orden, quiénes fueron los que actuaron y demás. ¿Podríamos tener las preguntas que usted le hizo al secretario y posteriormente las respuestas que le hace el secretario de Marina?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Por supuesto. Le ruego a la Secretaría tome nota y además de distribuirla a cada diputado, se publique la comunicación correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Pablo Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente. Presidente, me parece que este tema es un tema grave que nos preocupa. Han pasado ocho días en una situación difícil para un compañero de nosotros.

Si el secretario de Gobernación no nos puede o no nos quiere recibir, creo que hay que reconducir el trámite y hay que citarlo a que venga a pleno a comparecer. Hay una comisión ya conformada por todos los grupos parlamentarios, plural, para atender un tema delicado; si el señor secretario no quiere venir o no puede venir, que se le cite a comparecer. Es cuanto, gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De acuerdo. Simplemente estando de acuerdo en los planteamientos, les ruego que nos atengamos al trámite procesal correspondiente.

Tiene el uso de la palabra —porque así le fue concedida—, el diputado Avelino Méndez, para manifestarse en pro del dictamen que se presenta. Por favor, señor diputado.

El diputado Avelino Méndez Rangel: ¿Qué hago? Presidente. Con su permiso, señor presidente. Dio la palabra, ¿no? A ver...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Avelino Méndez podríamos parar el tiempo. ¿Acepta usted que se conceda la palabra a los dos diputados de Acción Nacional para que hagan uso de ella, dado que el tema fue planteado por diputados de su partido?

El diputado Avelino Méndez Rangel: Sí, hombre, tres minutos y se acaba, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Carlos Flores Rico, además de usted hay otros diputados que merecen el mismo respeto que le he manifestado. Don Gustavo, por favor.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la curul): Diputado presidente, ahorita que se cuestionaba sobre la pregunta legislativa, existe un plazo en el Reglamento, en el artículo 130 y es de 15 días. No podemos nosotros modificar el plazo cuando ya lo tenemos por Reglamento.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se refieren a otra cosa; se refieren a la comisión plural que se formó aquí para llevarle al secretario de Gobernación, tanto la versión estenográfica de la sesión del martes, como los documentos de los que ya di cuenta. Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. Sólo es para que quede constancia, y quede perfectamente claro, que hay tiempos y hay procesos. A algunos les gana ese afán histriónico de querer llevarse la nota fácil. Hay un tiempo y hay un momento para procesar. Hablan aquí de que hace ocho días se tocó este tema; hace ocho días se tocó el tema en tribuna. Quisiera saber: ¿cuándo se envió el oficio? ¿En qué tiempo fue sellado? Hay tiempos.

De tal manera, que como dice el diputado Escudero, de poner en la mesa si se quiere contestar, si se quiere venir o si quiere no, también diría que sólo apliquemos el respeto que existe entre un Poder y otro Poder y no pongamos cuestiones, si el presidente no ha dicho lo contrario, que no se quiere venir o que no se quiere participar.

Creo que ha hablado claramente el presidente de la Mesa, de lo que se cumplió en lo que él hizo como presidente, res-

guardando el fuero de los diputados y lo que se acordó con la propuesta de que fuera una comisión la que llevara ese tema.

Pregunto: ¿ya existe la comisión, ya fue creada? Entonces, en el momento que sepamos si ya existe, fue creada y quienes la integran, se empatará cuando nos digan en qué tiempo la puede recibir el propio secretario.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Flores Rico.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Pido la palabra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Permítame, señor diputado.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Gracias, señor presidente. Quiero aclarar que son dos trámites distintos; uno es —como usted bien lo señaló—, la pregunta parlamentaria, que como dice el señor diputado Pérez Cuevas, tiene 15 días. Ese es un asunto que no está a discusión.

Lo que el diputado Escudero y yo estamos pidiendo es que el señor secretario de Gobernación se digne responderle con agilidad a esta Mesa Directiva para cumplir el acuerdo del pleno. Es todo lo que estamos pidiendo.

Queremos saber si la Mesa Directiva ya hizo el trámite y si el asunto está en manos —como usted lo advirtió—, del señor secretario de Gobernación para que él agilice que esta comisión plural designada por este pleno cumpla su cometido y le diga en persona, de viva voz, nuestro malestar, nuestra irritación, nuestra verdadera indignación por los actos cometidos en el domicilio del diputado de Nuevo León. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Están en mi poder los documentos que se instruyó a la Presidencia girar a la Secretaría de Gobernación. Por lo que toca a la Mesa Directiva, ha cumplido con la obligación correspondiente.

Toca ahora hacer, como bien dijo el diputado Flores Rico, la solicitud de audiencia correspondiente. Señor diputado Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Efectivamente, diputado presidente. Siendo dos cosas dife-

rentes, coincido con lo que dice el diputado Escudero. Una cosa es la formalidad que se debe de cubrir por parte de esta Cámara y otra cosa es la voluntad política que debe haber en la Secretaría de Gobernación.

Está enterado el secretario desde el primer momento que ocurrió esto. Está enterado de los acuerdos que tomó esta Cámara y mínimo, por teléfono, se hubiera comunicado con usted para ponerse de acuerdo sobre cuándo puede recibir a esta comisión. Han pasado ocho días y no hay voluntad política.

Creo que sí es importante tomar en cuenta la propuesta del diputado Escudero.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Creo que es de tomarse en cuenta. Señalé que no era el momento procesal, que lo podemos realizar el próximo jueves. Pero quiero decirles que tan fue notificado el secretario de Gobernación, que aquí tengo el oficio que el ciudadano Blake envió el viernes 23, al día siguiente de que recibió mi comunicación, al secretario de Marina. Está firmado, sellado, por la Secretaría de Marina.

De cualquier manera, si la insistencia es que si no recibe a la Comisión, no hay voluntad política para atenderlo, lo decidirá el pleno, diputado Flores Rico, no yo.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado. Avelino Méndez, por favor.

El diputado Avelino Méndez Rangel: Señor presidente, la iniciativa que está a discusión está vinculada con la promoción de la seguridad alimentaria a través del ordenamiento de mercados y el incremento de la competitividad en las actividades agropecuarias.

La votación es a favor; sin embargo, quiero remarcar que esta propuesta es un ligero avance en relación a lo que está proponiendo el PRD en el sector rural. Lo que nosotros queremos, además de esto, es la creación de una reserva estratégica de granos ante la grave dificultad que tenemos en cubrir lo que es nuestra seguridad alimentaria y nuestra soberanía alimentaria.

El sector rural es uno de los sectores más golpeados en toda esta crisis, dado que de los 26.1 millones de mexicanos que viven en la zona rural, 17 millones, el 64.9 por ciento, vive en pobreza extrema.

Este sector también es uno de los más golpeados toda vez que, por ejemplo, tenemos en promedio una importación de alimentos de 20 mil millones anuales.

Esta propuesta de la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, del PRI, tiene como objeto el promover la seguridad alimentaria dándoles elementos a los productores de información.

Sí es cierto, es un avance, pero también es cierto que ahora le toca a la Cámara de Diputados, en la discusión presupuestal que viene para este fin de año, hacer algo realmente en beneficio de este sector, y lo digo por lo siguiente. En la propuesta enviada por el Ejecutivo para este año, simple y sencillamente parece que este sector sigue siendo objeto de una agresión permanente, porque pasó a mandar una propuesta con 34 mil millones de pesos menos que el año pasado.

Hoy otra vez nos vamos a ver en la necesidad y obviamente, ejerciendo nuestra facultad como diputados, de que este proyecto de presupuesto se corrija y vaya a dar a este sector tan desprotegido, como lo es el sector rural. Ése es el motivo de mi intervención, señor presidente, a favor de este dictamen.

Quiero que así como este tema que se acaba de discutir y que está causando tal polémica en este Congreso; también el tema agropecuario, que significa alimentos para los mexicanos y cuidar nuestra seguridad alimentaria y nuestra soberanía alimentaria, sea objeto de esta misma discusión y con esta misma enjundia en esta tribuna. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. El diputado Alberto Esquer Gutiérrez.

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez: Gracias, diputado presidente. Muy buenas tardes, amigos y amigas diputadas, los diputados del Partido Acción Nacional vamos a votar a favor de este dictamen, porque ya lo hemos expresado en reiteradas ocasiones y en sesiones pasadas; el reto por el cual los diputados del Partido Acción Nacional debemos estar día a día pendientes está basada en el agro na-

cional, en el producto agropecuario nacional bastante importante para el sector de nuestro país.

Es un tema, amigos diputados, que sin duda ha sido atendido día a día por las administraciones del Partido Acción Nacional, reflejo de ello son los últimos presupuestos, que se han reflejado en esta Cámara de Diputados hacia el campo de nuestro país y que no se pierda de vista este enfoque que han tenido en pro el sector agropecuario y nuestro sector pesquero a lo largo y ancho de nuestras costas de nuestro país.

Durante años la fijación de precios de productos agrícolas era parte de una política del gobierno que regía el mercado; sin embargo, hoy en día la disponibilidad de información es clave y prioritaria para nuestros productores, porque la toma de decisiones se da ahí, con base a la información de nuestros productos y en nuestra Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se contempla un sistema, una metodología, una forma que es el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (Snidrus), a fin de suministrar información oportuna que facilite a todo el mercado de los productores de nuestro país en el medio rural, la participación en los mercados agropecuarios, industriales y de servicio.

El dictamen, amigos diputados, que está a discusión el día de hoy, es promover información referente a la oferta y la demanda de los productos relacionados con el sector rural, que sirva para el ordenamiento de los mercados y para elevar los niveles de competitividad en el sector agropecuario nacional, esto abona a una mejora sostenible, sustentable del campo mexicano, más productos que faciliten el abasto del alimento en nuestro país.

Es de resaltar que el trabajo en la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable es a favor de este dictamen para que a través de la Sagarpa y la comisión se pueda modificar la ley y posibilite al Snidrus integrar información georreferenciada que promueva un sistema de información actualizada, al día, de los mercados agropecuarios, agroindustriales de nuestro país, y así esta información nos sirva como base en los productos básicos y estratégicos que se puedan conocer las expectativas del mercado de la producción, de las cosechas y del nivel internacional de este tipo de información. Por eso el día de hoy, los diputados de Acción Nacional estamos a favor de la información de los mercados. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. El diputado Julián Nazar.

El diputado Julián Nazar Morales: Compañero presidente, gracias por la oportunidad de darnos de estar aquí en el presídium. Compañeros diputados, hablar del campo, hablar de reformas a la leyes, es un tema que a todos, cuando va en torno hacia el desarrollo de los que menos tienen, llama la atención. Pero yo quiero recalcar algo aquí, que todo lo que se diga en el pleno, en esta tribuna, que no se transforma en hechos, es demagogia.

El año pasado vivimos un tiempo difícil para etiquetar recursos al campo de México. Y hablar de crear abastos de granos: primero tenemos que garantizar la producción nacional. Apoyar al campo de México es garantizar empleo; es generar ingresos adicionales a la familia; es garantizar el incremento al abasto alimentario, fundamentalmente es paz social.

Hoy por hoy quiero pedirle a todos los compañeros diputados de esta Cámara, que hagamos causa común. El año pasado revisamos las versiones estenográficas. Muchos de los que vienen en esta tribuna a defender una ley, una modificación a la Ley de Desarrollo Rural, votaron en contra del presupuesto del campo. Eso se llama traición a los que menos tienen.

Por ello, los exhorto a que impulsemos reformas a las leyes, pero que no olvidemos el compromiso que tenemos con los productores de México por el bien de la nación, por el bien de abasto alimentario.

Voltear a ver en un retrovisor que únicamente nos va a dejar experiencias cuando se fijaba un precio de garantía, pero se impulsaba el presupuesto al campo, era para no encarar el costo a los consumidores que es el consumidor final.

Por ello es importante que hagamos causa común. Hoy por hoy nos necesita el campo de México. Viene un presupuesto mutilado. No trae los suficientes recursos para impulsar la producción, y un país que depende de la producción de otro país para consumo nacional, va a estar hincado toda su vida.

Por ello les pido a los compañeros de Acción Nacional y a los compañeros del PRD, a mi fracción en forma especial, y a todos los que concurrimos a este pleno de la Cámara,

que hagamos causa común para que este año modifiquemos el presupuesto del presidente, que viene recortado al campo, y le destinemos el mayor recurso que pueda tener para la producción nacional.

Hoy por hoy los cambios climáticos. Hoy por hoy los altos costos de la producción en los países como Estados Unidos de América nos dejan un reto de desabasto nacional. Pero algo más peligroso que se va a dar, va a haber dinero en los países de suficientes recursos, pero no va a haber quién les venda el producto para el consumo nacional; por ello, debemos apostarle nosotros a la producción del país. Garantizar el abasto alimentario, la soberanía alimentaria, es un reto de todos los mexicanos.

Pobre de aquél diputado que no le apueste a su país para producir, porque sería el traidor más grande de México. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. El diputado Emilio Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Muchas gracias, diputado presidente. Coincido plenamente con el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Hace falta que reflexionemos con más profundidad la cuestión del campo. Alguna vez fuimos exportadores de maíz, ahora somos importadores de todo y lo peor es que importamos porquerías que nos mandan nuestros vecinos del norte.

¿Cómo es posible que ahora nos hayamos convertido en consumidores? Se cierran fábricas, se hacen bodegas para almacenar productos que nos vienen principalmente de China y el campo se está muriendo. No es posible que no tengamos la capacidad suficiente en esta Cámara para rescatar el campo, destinarle más recursos para producir comida y no la tengamos que importar.

Si logramos producir comida por lo menos para el autoconsumo, ese dinero se va a quedar en México y vamos a rescatar a uno de los sectores más maginados del país, que son los campesinos.

Estamos a favor y nuestro voto va a ser a favor en esta iniciativa, pero hay que pensar más allá de esta iniciativa; hay que ver el Presupuesto de Egresos y destinarle más recursos al campo, más recursos a la educación. Es lo único que nos queda para rescatar este país que se está cayendo, se está muriendo.

Compañeras, compañeros diputados, de veras, en nuestras manos, en nuestra decisión en el Presupuesto de Egresos está la salvación del país, hagámoslo por todos, principalmente los que menos tienen. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido. En virtud de que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico hasta por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

Está abierto el sistema electrónico, señores diputados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Les damos la más cordial bienvenida a integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, de Puebla, invitados por la diputada Valentina Díaz de Rivera.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados. Señores diputados, vamos a proceder a cerrar el sistema electrónico. Está abierto el sistema. Está abierto el sistema, diputados. Vamos a proceder a cerrar el sistema electrónico, señores diputados. Cierre el sistema electrónico. Señor presidente, tenemos 330 votos a favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 330 votos, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado, para los efectos constitucionales.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En los términos del artículo 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y las proposiciones que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo de las que se haya recibido comunicación para ser registradas en la siguiente sesión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva, por la que informa del turno correspondiente a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 27 de septiembre de 2011, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del martes 27 de septiembre de 2011, para su remisión a las comisiones correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de septiembre de 2011.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Presidente.»

«Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma el artículo 219 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologis-

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en el Anexo del Diario de los Debates del 27 de septiembre de 2011.

ta de México y suscrita por diversos diputados integrantes de la Comisión Especial para la Competitividad.

Turno: Comisión de Hacienda, para dictamen.

2. Que reforma los artículos 4° y 22 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Economía, para dictamen.

3. Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal y suscrita por el diputado Juventino Víctor Castro y Castro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

4. Que reforma los artículos 84, 108 y 109 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

5. Que reforma el artículo 254 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jaime Oliva Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

6. Que expide la Ley Reglamentaria de los Artículos 18 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia Penitenciaria, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal y suscrita por el diputado Juventino Víctor Castro y Castro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

7. Que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

8. Que deroga el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Fermín Montes Cavazos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

9. Que reforma el artículo 5° y adiciona los artículos 5° Bis y 5° Ter de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Ana Luz Lobato Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Turno: Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura, para dictamen.

10. Que reforma el artículo 66 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

11. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Pesca, para dictamen.

12. Que expide la Ley que Regula las Pensiones de los ex Presidentes de la República, a cargo del diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

13. Que reforma el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Jorge Arana Arana, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Transportes, para dictamen.

14. Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

15. Que reforma el artículo 399 del Código Civil Federal, a cargo del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, de la Secretaría de Economía, de la Sener y de la Sedesol, así como de la CFE, implemente un programa integral para que las madres solteras, separadas o viudas y los adultos mayores de 70 años o más, obtengan una tarifa preferencial en el consumo de electricidad doméstica, a cargo de la diputada Laura Felicitas García Dávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Turno: Comisiones Unidas de Energía y de Desarrollo Social, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la SCT y del Gobierno del estado de Jalisco, considere un acceso para la carretera Miraflores-Chila al nuevo Libramiento Sur de Guadalajara que está por construirse, a fin de beneficiar a las poblaciones que se encuentran en esta región del país, a cargo del diputado Gumercindo Castellanos Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Transportes, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, se detenga la desgravación arancelaria de las importaciones de calzado provenientes de China, toda vez que esto debilitará a la industria nacional. Asimismo, se exhorta al Ejecutivo Federal a revisar y detener cualquier otra desgravación arancelaria que afecte a la planta productiva nacional, a cargo del diputado Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Economía, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua, elabore y publique en su página electrónica, un programa integral de prevención de inundaciones en el Valle de México, a cargo del diputado Jorge Herrera Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Inegi, a que rectifique las cifras del número de habitantes del municipio de Reynosa, Tamaulipas, proporcionadas en el Censo Nacional de Población 2010, a cargo de la diputada Laura Felicitas García Dávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, relativo a la creación de una Comisión Especial para Investigar la Problemática de los Desaparecidos en el Transcurso de la Lucha contra el Crimen Organizado, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, expida a la brevedad el manual para los instrumentos económicos aplicables a Áreas Naturales Protegidas, a cargo del diputado Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cofetel a homologar las tarifas telefónicas entre municipios en el estado de Morelos, a cargo del diputado Francisco Alejandro Moreno Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Comunicaciones, para dictamen.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, considere la exención en el pago del ISR y del IETU, a las personas físicas y morales que realicen actividades directamente relacionadas con la charrería, a partir del ejercicio fiscal 2012, a cargo del diputado Fernando Espino

Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del GDF, a dejar sin efecto el Decreto por el que se expide el Programa de Transporte Escolar del DF, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

11. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a que la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, convoque a la SHCP, para analizar la legalidad y los recursos del Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones, a cargo del diputado Antonio Benítez Lucho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

12. Con punto de acuerdo, para que la ASF, realice una auditoría especial a los 10 municipios con más alto índice de población que reciben la mayor cantidad de recursos por concepto de desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito con participación ciudadana, aprobados en el PEF para el ejercicio fiscal 2011, a fin de verificar que los municipios y organismos de la sociedad civil beneficiados cumplan estrictamente con los requisitos, procedimientos y metas establecidos para este rubro, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su atención.

13. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de la SHCP y de la STPS, a que se revisen los términos de la venta de Altos Hornos de México al Grupo Acero del Norte, a cargo del diputado Melchor Sánchez de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

14. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, por conducto de este último, al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, a efecto de impulsar el establecimiento de observatorios ciudadanos de seguridad, a cargo del diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.»

JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Cerraron el sistema de votación electrónico y no preguntaron si alguien faltaba de votar y yo quería votar de viva voz, a favor del dictamen.

Quiero aprovechar, si me permite, va a cerrar ya la sesión, diputado presidente, para hacerle una solicitud. Tengo la información de que la diputada con licencia, Vázquez Mota, tiene todavía bajo su uso 4 vehículos que son de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Le pediría hacer la investigación correspondiente, porque si esto es así, se están usando recursos que deberían estar a disposición de la Cámara y no de una campaña electoral.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Señor presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdón, señor diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, creo que éste es un tema que vale la pena hacer el llamado en el proceso. El diputado se da en argumentar cosas que tendría que probar, porque lo deja al aire argumentando que la sesión va a concluir. Pero pide la palabra para votar, hecho que no se les da a todos, participa y usa el micrófono como quiere.

Al señor, le dijimos y se lo vamos a reiterar, no sólo en este caso sino en cualquiera. Al señor diputado Noroña: cada mentira que diga se la vamos a refutar. Cada acción que tenga que no esté sustentada se la vamos a demostrar. En este sentido, no vamos a permitir que haga uso —como lo hace mañosamente—, para sembrar un esquema que después se puede desdecir.

Presidente, le pediría que quede constancia de esto y no le vamos a permitir ni una más de sus mentiras y ni una más de sus circunstancias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Por alusiones, tiene la palabra el diputado Fernández Noroña. Desde su curul, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Puedo hacer uso de la palabra desde la tribuna.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Desde su curul. La alusión personal es una moción y el presidente decide desde donde se realiza. Desde su curul, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, a pesar de que era mi derecho —es mi derecho usar la tribuna—, he concedido hacer el uso de la palabra desde la curul, porque quiero ir al fondo y no a la forma.

No he mentado en esta Cámara cuando digo que Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa se robó la Presidencia. Se la robó. Vuelvo a retar al Partido Acción Nacional a que contemos los votos, hoy, aquí y ahora, ahí están las urnas, y que se sepa la verdad histórica.

Cuando digo que Calderón es un vulgar ladrón, es porque ha robado del erario. Los invito a que vean este libro: Las concesiones del poder. Están desde las tropelías de Hildebrando Zavala Gómez del Campo, hermano de la esposa de Calderón, que desde la campaña fue descubierto los negocios que hizo al cobijo del poder, y además están todos los datos que insistentemente hemos acreditado del saqueo de petróleos, del saqueo de la energía eléctrica y todo el remate del patrimonio nacional, que el Partido Acción Nacional ha venido haciendo desde su desgobierno, desde el gobierno de facto.

Se han incrementado en 16 millones los pobres de este país; se ha deteriorado 70 por ciento el poder adquisitivo, y son verdades de montañas.

Sobre los autos, ¿qué quieren que les diga? Les voy a dar oportunidad a los diputados del PAN a que devuelvan los cuatro vehículos a los que estoy haciendo alusión. Si no los devuelven en la próxima sesión les voy a dar los números de placas, los números de serie, los modelos, los colores de los vehículos que la diputada...

—Le pido, diputado presidente, que les pida que guarden silencio y que pare el reloj.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Guardemos respeto al orador.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Es que sigue corriendo el reloj, diputado presidente. Entonces, decía: los diputados del PAN son muy sensibles de piel, pero muy desvergonzados para los negocios al cobijo del poder y para el uso de los recursos públicos en su beneficio. Hay diputados y diputadas del PAN que no están en esa condición, también lo reconozco.

Pero en el caso de Vázquez Mota, tiene cuatro vehículos de esta Cámara a su servicio. Son de tan doble moral que hoy se discutió en su interna, hoy se discutió el tema en su interna, y aquí están diciendo que no es así.

¿Quiénes son los de doble moral, quienes hoy discutieron en su plenaria el tema o yo que hice una petición de que se investigue si hay vehículos de esta Cámara al servicio todavía de la diputada con licencia Vázquez Mota?

Termino entonces, los diputados del PAN todo el tiempo están insultándome desde abajo, como hoy, cobardemente. No se suben a la tribuna a debatir conmigo, no se suben a dar argumentos, no plantean con seriedad los temas, sino cada que hago uso de la tribuna —y los exhibo— su comportamiento es igual de porril.

Termino entonces, diputado presidente, porque como usted ha visto, he tenido que hacer la intervención desde mi curul. Frente a los gritos permanentes de la bancada de Acción Nacional sostengo que la diputada Vázquez Mota tiene cuatro vehículos de esta Cámara a su servicio y exijo que los devuelva.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Antes de darle el uso de la palabra al señor diputado Pérez Cuevas, quiero leer el numeral 2 del artículo 114. El numeral 1 señala cuáles son las mociones que puede realizar un diputado, en su fracción VI es alusiones personales.

Las intervenciones —dice el numeral 2— en el desahogo de las mociones serán hasta de tres minutos, desde su curul, excepto las de alusiones personales y la rectificación de hechos, que estarán a consideración del presidente de la Mesa.

No tiene razón; no fue veraz; mintió usted. No es su derecho, sino el mío, decidir desde donde hace la moción. Tiene el uso de la palabra el diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul). Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Terminando el diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Así como Gerardo Fernández Noroña mintió sobre el proceso que a usted le corresponde, hoy miente sobre lo que está diciendo, porque el tema jamás se discutió en la plenaria del día de hoy ni en ninguna otra plenaria de Acción Nacional. Miente porque él dijo que tenía elementos de prueba y ahora da pauta de una supuesta discusión que no se dio y que no existe.

Por lo tanto, Gerardo Fernández Noroña, cada mentira que digas te la vamos a exhibir y te exigimos que te disculpes públicamente, porque no tienes ninguna prueba. Respeta y da una explicación de dónde sacaste esa información que no existió porque no se ha discutido en la bancada y esa mentira hoy vuelve a empañar a este Congreso, que muy mala imagen tiene.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Rodolfo Gerardo Fernández Noroña (desde la curul): Primero, diputado presidente, a pesar de que el procedimiento de su elección fue ilegal, yo lo he tratado con consideración y con respeto.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Respeto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul). Cállese usted, diputado, estoy en el uso de la palabra.

Le decía, diputado presidente, yo he sido respetuoso y seguiré siéndolo con usted. Cuando digo que es mi derecho no estoy mintiendo, es mi derecho hacer uso de la tribuna. Usted tiene, según acaba de leer, la discrecionalidad de decidir si es desde la tribuna o es desde este lugar, pero es mi derecho a usar la tribuna cuantas veces lo solicite. Es mi derecho. Es así. No miento al decir que es mi derecho.

Tan acepté su poder discrecional sobre el tema, que no me quedé en la tribuna. Bajé a hacer uso de la palabra, así es que no mentí. Creo que usted, desde el espacio y la responsabilidad que tiene, debe ser más sensible y más tolerante con las diferencias de opinión.

Segundo, sobre el tema de fondo. No miento, como no he mentido en ninguna de mis intervenciones en tribuna. He sostenido con datos todos los elementos que he puesto a prueba y que he presentado a juicio de esta soberanía.

No quiero decir quién me dio la información, pero sí puedo presentar los datos de los vehículos. Por ello, le estoy dando una oportunidad.

—¿Quieren una exhibida de ese tamaño? ¿Quieren una exhibida de ese tamaño?

Les pido que regresen los vehículos, hombre, que regresen los vehículos, que dejen de usar lo que es patrimonio de la Cámara para las campañas, como lo han hecho en todos los procesos electorales, usando los programas sociales, usando los tiempos en televisión, usando la campaña desde el poder para favorecer a sus candidatos.

Simplemente la hermana de Calderón trae al Estado Mayor Presidencial custodiándola en Michoacán, ¿también dirán que miento? También dirán que trae decenas de miembros del Estado Mayor a diferencia de ningún candidato en ninguno de los estados.

Cantú... No, el ex candidato a gobernador de Tamaulipas, Torre Cantú, no tenía al Estado Mayor para protegerse, lo asesinaron en un falso retén militar; Villanueva de la Luz no tenía al Estado Mayor Presidencial, lo asesinaron; el compañero Bailey no tenía al Estado Mayor Presidencial en su casa. La hermana de Calderón sí trae al Estado Mayor Presidencial, como la diputada Josefina Vázquez Mota trae cuatro vehículos de esta Cámara. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Leoncio Morán.

El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez (desde la curul): Presidente, pedirle en este momento a quien dice dar sus informes en el Metro y creo que son los únicos días que se sube al Metro y se transporta en vehículos de último modelo, y quien se ostenta como el libertador y el honorable personaje de este Congreso, le exijo y le pido que si tiene los elementos los demuestre; que nos diga en este momento las placas, colores y vehículos que según usted la licenciada está haciendo uso de ellos. Si no lo hace en este momento, es usted lo que todos los mexicanos conocemos: un mentiroso y un agitador.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Para qué efectos, señor diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Pues me ha vuelto a aludir quien me antecedió en el uso de la palabra.

Primero, llevo un mes y medio dando mi informe en el Metro. Un día lo invito, compañero diputado, a ver si sale vivo de ahí, porque usted que votó a favor del IVA. No creo que la gente lo reciba bien.

Segundo, no tengo un carro último modelo, es un Volvo 2007. Ya se los he ofrecido en su precio, 250 mil pesos a quien lo quiera comprar. A pesar de que dono la mitad de mi salario, puedo comprarme un Volvo 2007.

—Te la regalo envuelta con moño.

Tercero, el tema es que devuelvan los autos. No sean de doble moral, no sean desvergonzados. Ustedes saben que hay cuatro vehículos para el uso de la diputada Vázquez Mota.

Para mí el tema está terminado, diputado presidente. Solicito la investigación y si no devuelven los carros daré los datos. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Procede la Secretaría... Diputado Morán.

El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez (desde la curul): Por alusiones. Al diputado Noroña, comentarle, di-

putado que al Metro me subo regularmente, es como regularmente vengo aquí a la Cámara y consta en las cámaras de la Cámara; prácticamente lo hago por lo menos tres o cuatro veces a la semana, diputado, y es un honor subirme al Metro y usarlo, sin andar presumiéndolo en la televisión, en el radio, como si fuera la gran cosa. Lo hacen muchísimos mexicanos y es lo más normal, diputado.

Por otro lado, le vuelvo a exigir que no sea cobarde, que cumpla, que si tiene las placas las diga ahorita y los vehículos; que no le saque, que no sea cobarde, no sea sacatón, cobarde.

Le pido y le exijo, una disculpa pública y respeto a este Congreso y a los mexicanos, por favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Mira diputado, que no sé tu nombre, por cierto, perdón, por eso no me dirijo directamente a ti. Primero te exijo respeto. No te he faltado al respeto y no soy ningún cobarde, te lo puedo demostrar en los planos que quieras, en el momento que quieras, en las condiciones que quieras.

Segundo. Es lamentabilísimo el nivel de la bancada de Acción Nacional, que todo el tiempo utiliza el argumento porrril cuando los pongo en su lugar, pero se comportan de esa manera cada que les toco el nervio, cada que los exhibo, cada que demuestro la doble moral que los caracteriza.

Los emplazo a todos. Fíjense, yo vi hace rato... para qué lo saludo. Simplemente, diputado presidente, termino este triste espectáculo que da la bancada de Acción Nacional exigiéndoles que devuelvan los carros. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Morán.

El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez (desde la curul): Nada más quiero dejar asentado que el diputado Noroña mintió y que sí es un cobarde, en los hechos y en sus actitudes lo manifiesta. No tiene las pruebas y sigue agrediendo a este Congreso y a todo diputado que se le pone enfrente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 17:06 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 29 de septiembre de 2011, a las 10 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 5 horas 50 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 300 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 393 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Diputada que solicita licencia: 1
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 5
- Minuto de aplausos: 1
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 114

PRI	31
PAN	22
PRD	26
PVEM	7
PT	24
Convergencia	2
Nueva Alianza	2

Se recibió o presentó:

- 1 comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que comunica modificación de turno de minuta con proyecto de decreto que reforma;
- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política por el que comunica cambios de integrantes en la Comisión de Economía;
- 4 oficios por los que solicitan sean retiradas iniciativas con proyectos de decreto;
- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a punto de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado en la Cámara de Diputados;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, respectivamente;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo;

- 3 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite proposiciones con punto de acuerdo relacionados con el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012;
- 1 iniciativa de senadores del PRI y PRD;
- 6 iniciativas del PRI;
- 5 iniciativas del PAN;
- 4 iniciativas del PRD;
- 2 iniciativas del PVEM;
- 2 iniciativas del PT;
- 1 iniciativa de Nueva Alianza
- 14 proposiciones con puntos de acuerdo

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- 1 de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que reforma la fracción XXIII del artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- 1 de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Equidad y Género, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 7, 35, 37 y 38 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;
- 1 de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XV y XVI, al artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18, inciso b), de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permisos a 33 ciudadanos para prestar servicios en diversas sedes diplomáticas en México

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, en materia de fomento de valores humanos y educación artística;
- 1 de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, en su fracción VI, y 18 y 19, primer párrafo, de la Ley General de Turismo;
- 1 de las Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Transportes, que expide el decreto por el que se Garantizan los Derechos de los Usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales, en relación con la venta de boletos anterior al inicio del proceso de quiebra;
- 1 de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Equidad y Género, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo a los artículos 10 y 122, y reforma el 132 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD)..... Ley de Impuesto sobre la Renta: 70
- Arana Arana, Jorge (PRI)..... Estado de Jalisco: 168
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI)..... Orden del día: 19
- Benítez Lucho, Antonio (PRI)..... Estado de Oaxaca: 166
- Carabias Icaza, Alejandro (PVEM). Compañía Mexicana de Aviación: 160
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley de Aguas Nacionales: 188
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Orden del día: 17
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Ley General de Educación: 136, 138, 140
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Reglamento de las Sesiones del Congreso de la Unión - Reglamento de la Comisión Permanente al Congreso de la Unión: 174
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Estado de Jalisco: 168
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD) Ley General de Educación: 138, 139
- Concha Arellano, Elpidio Desiderio (PRI)..... Estado de Oaxaca: 165
- Corona Valdés, Lorena (PVEM). Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 178
- Cruz Cruz, Juanita Arcelia (PRD). Estado de Oaxaca: 164
- Cuevas García, Juan José (PAN). Ley General de Turismo: 148
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT) Compañía Mexicana de Aviación: 159, 160
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Orden del día: 19
- Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI) Estado de Oaxaca: 163, 165
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 195
- Esquer Gutiérrez, Alberto (PAN)..... Ley de Desarrollo Rural Sustentable: 197

- Estrada Rodríguez, Laura Elena (PAN). Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 181
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Compañía Mexicana de Aviación: 159
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Josefina Eugenia Vázquez Mota: 202, 203, 204, 205
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Modificación de orden del día: 58
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Orden del día: 18, 20
- Flores Rico, Carlos (PRI) Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 194, 196
- García Coronado, Lizbeth (PRD).. Ley General de Turismo: 147
- Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI). Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 181
- Gómez León, Ariel (PRD).. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: 70
- González Hernández, Gustavo (PAN). Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 195
- González Ilescas, Jorge Venustiano (PRI). Estado de Oaxaca: 162
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD) Estado de Oaxaca: 164, 166
- Jiménez León, Pedro (Convergencia).. Infraestructura ferroviaria y multimodal: 170
- Jiménez López, Ramón (PRD).. Ley General de Educación: 141
- Liborio Arrazola, Margarita (PRI). Ley para el Impulso a favor del Desarrollo Pleno de las Mujeres Jefas de Familia: 58
- Luna Ruiz, Gloria Trinidad (PAN).. Ley General de Turismo: 149
- Luna Ruiz, Gloria Trinidad (PAN).. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: 66
- Marín Díaz, Feliciano Rosendo (PRD). Ley General de Educación: 140
- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 179
- Méndez Herrera, Alba Leonila (PAN). Estado de Oaxaca: 164

- Méndez Rangel, Avelino (PRD).. Ley de Desarrollo Rural Sustentable: 196
- Morán Sánchez, Leoncio Alfonso (PAN) Josefina Eugenia Vázquez Mota: 205
- Moreno Merino, Francisco Alejandro (PRI).. Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 182
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT).. Orden del día: 17
- Nazar Morales, Julián (PRI). Ley de Desarrollo Rural Sustentable: 198
- Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles (PRD). Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 180
- Novoa Mossberger, María Joann (PAN).. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: 70
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 179
- Padilla López, José Trinidad (PRI). Ley General de Educación: 142
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 195
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN) Josefina Eugenia Vázquez Mota: 202, 204
- Pérez-Alonso González, Rodrigo (PVEM).. Ley General de Educación: 75
- Rábago Castillo, José Francisco (PRI).. Estado de Tamaulipas: 172
- Rábago Castillo, José Francisco (PRI).. Infraestructura ferroviaria y multimodal: 170
- Ramírez Puente, Camilo (PAN).. Ley de Instituciones de Crédito - Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros: 83
- Reynoso Femat, María de Lourdes (PAN). Ley General de Educación: 141
- Rodríguez Martell, Domingo (PRD). Estado de Oaxaca: 166
- Rubí Salazar, José Adán Ignacio (PRI). Compañía Mexicana de Aviación: 157
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD) Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 195, 196

- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)..... Estado de Oaxaca: 166
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)..... Ley de Desarrollo Rural Sustentable:
198
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)..... Ley de Instituciones de Crédito - Ley para
la Transparencia y Ordenamiento de
los Servicios Financieros: 83
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)..... Ley General para la Inclusión de las Per-
sonas con Discapacidad: 70
- Valencia Barajas, José María (PRD). Ley de Aguas Nacionales: 189
- Vázquez González, Pedro (PT). Ley de Instituciones de Crédito - Ley pa-
ra la Transparencia y Ordenamiento de
los Servicios Financieros: 79, 83
- Vázquez González, Pedro (PT). Ley General de Educación: 137

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

ADIAT	Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico
AHMSA	Altos Hornos de México
ANIESS	Asociación Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social
ANP	Área Natural Protegida
API	Administración Portuaria Integral
AVANCE	Programa Alto Valor Agregado en Negocios con Conocimiento y Empresarios
Banobras	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BRICS	Para referirse conjuntamente a Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, que tienen en común una gran población
CDESC	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CIETT	Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología
CIPI	Comisión Intersecretarial de Política Industrial
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Cofepris	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Conalep	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Conaliteg	Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos
Conanp	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Condusef	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Corfo	Corporación de Fomento de la Producción

CRIT	Centros de Rehabilitación Infantil Teletón
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
ENA	Encuesta Nacional de Adicciones
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization of the United Nations)
Finafim	Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
FNI	Fondo Nacional de Infraestructura
Fommur	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Fonadin	Fondo Nacional de Infraestructura
Fovissste	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Imjuve	Instituto Mexicano de la Juventud
IMPI	Instituto Mexicano para la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INE	Instituto Nacional de Ecología
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISAN	Impuesto sobre automóviles nuevos
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Mipymes	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAE	Programa de Apoyo al Empleo
PAN	Partido Acción Nacional

PEAD	Polietileno de alta densidad
PEBD	Polietileno de baja densidad
PECITI	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación
Pemex	Petróleos Mexicanos
PET	Programa de Empleo Temporal
PET	Tereftalato de polietileno, tipo de plástico muy usado en envases de bebidas y textiles
PETU	Programa de Empleo Temporal Ampliado a Zonas Urbanas
PFE	Programa de Fomento al Empleo
PIB	Producto Interno Bruto
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPE	Programa de Preservación del Empleo
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Pronafim	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
PT	Partido del Trabajo
PTAT	Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginales, Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Sectur	Secretaría de Turismo
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Senasica	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
Sinave	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
Sisvea	Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
Snidrus	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
TIF	Tipo Inspección Federal
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por sus siglas en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 70. DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE FOMENTO DE VALORES HUMANOS Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 García Silva, Luis	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 Gómez Caro, Clara	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Díaz, Joel	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Soto, Diana	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Ausente
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	176 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
118 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	178 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
119 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	179 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
120 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	180 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
121 Lepe Lepe, Humberto	Favor	181 Robles Colín, Leticia	Favor
122 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	182 Robles Morales, Adela	Favor
123 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	183 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
124 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	184 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
125 Lobato García, Sergio	Ausente	185 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
126 López Aguilar, Cruz	Ausente	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	187 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
128 López Pescador, José Ricardo	Favor	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
129 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	189 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
130 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	190 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
131 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	191 Romero Romero, Jorge	Ausente
132 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	192 Rosas González, Oscar Román	Favor
133 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
135 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
136 Martel López, José Ramón	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Massieu Fernández, Andrés	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Mazari Espín, Rosalina	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Medina Ramírez, Tereso	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Méndez Hernández, Sandra	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Quorum
146 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Monroy Estrada, Amador	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Montes Cavazos, Fermín	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Morales Martínez, Fernando	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Valdés Huezo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 180

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 57

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor

31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Gómez, Martha Elena	Ausente
40 García Portillo, Arturo	Favor
41 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
43 González Hernández, Gustavo	Favor
44 González Hernández, Sergio	Favor
45 González Madrugá, César Daniel	Favor
46 González Ulloa, Nancy	Favor
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
49 Gutiérrez Frago, Valdemar	Ausente
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
51 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
52 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
55 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
56 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
58 López Hernández, Oralia	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Ausente
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Favor
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñalosa, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor

91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimír	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Rico Jiménez, Martín	Favor
109 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
110 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
111 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
112 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
113 Romero León, Gloria	Favor
114 Salazar Blanco, Iridia	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Ausente
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
137 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
138 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
139 Vives Preciado, Tomasa	Favor
140 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 114
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 26
 Total: 140

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
16 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
17 García Avilés, Martín	Ausente
18 García Coronado, Lizbeth	Favor
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 González Díaz, José Alfredo	Ausente
21 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
22 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
23 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
24 Hernández Cruz, Luis	Ausente
25 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
26 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
27 Herrera Chávez, Samuel	Favor
28 Herrera Soto, María Dina	Favor
29 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
30 Jaime Correa, José Luis	Favor
31 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
32 Jiménez López, Ramón	Favor
33 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
34 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
35 Llerenas Morales, Vidal	Favor
36 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
37 López Hernández, Adán Augusto	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 53		Favor: 12	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 15		Ausentes: 1	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 20	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN VI; 18; Y 19, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 García Silva, Luis	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 Gómez Caro, Clara	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Díaz, Joel	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Soto, Diana	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Ausente
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	176 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
118 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	178 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
119 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	179 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
120 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	180 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
121 Lepe Lepe, Humberto	Favor	181 Robles Colín, Leticia	Favor
122 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	182 Robles Morales, Adela	Favor
123 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	183 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
124 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	184 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
125 Lobato García, Sergio	Favor	185 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
126 López Aguilar, Cruz	Ausente	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	187 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
128 López Pescador, José Ricardo	Favor	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
129 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	189 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
130 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	190 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
131 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	191 Romero Romero, Jorge	Ausente
132 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	192 Rosas González, Oscar Román	Favor
133 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
135 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martel López, José Ramón	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Massieu Fernández, Andrés	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Mazari Espín, Rosalina	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Medina Ramírez, Tereso	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Méndez Hernández, Sandra	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Monroy Estrada, Amador	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Montes Cavazos, Fermín	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Morales Martínez, Fernando	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Valdés Huezo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek
 222 Vázquez Pérez, Noé Martín
 223 Velasco Lino, José Luis
 224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo
 225 Vieyra Alamilla, Marcela
 226 Viggiano Austria, Alma Carolina
 227 Villegas Arreola, Alfredo
 228 Yáñez Montaña, J. Eduardo
 229 Yerena Zambrano, Rafael
 230 Yglesias Arreola, José Antonio
 231 Yúnes Zorrilla, José Francisco
 232 Zamora Cabrera, Cristabell
 233 Zamora Jiménez, Arturo
 234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth
 235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo
 236 Zapata Lucero, Ana Georgina
 237 Zarzosa Sánchez, Eduardo
 238 Zubia Rivera, Rolando

Favor: 192

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 46

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia
 2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana
 3 Arámbula López, José Antonio
 4 Arce Paniagua, Óscar Martín
 5 Arellano Rodríguez, Rubén
 6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad
 7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio
 8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel
 9 Bahena Flores, Alejandro
 10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro
 11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto
 12 Bello Otero, Carlos
 13 Bermúdez Méndez, José Erandi
 14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia
 15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús
 16 Castellanos Flores, Gumercindo
 17 Castellanos Ramírez, Julio
 18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos
 19 Castillo Andrade, Oscar Saúl
 20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús
 21 Corral Jurado, Javier
 22 Cortázar Ramos, Ovidio
 23 Cortés León, Yulenny Guylaine
 24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo
 25 Cuadra García, Raúl Gerardo
 26 Cuevas Barrón, Gabriela
 27 Cuevas García, Juan José
 28 De los Cobos Silva, José Gerardo
 29 Del Río Sánchez, María Dolores
 30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina

Favor	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
Ausente	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
Favor	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
Favor	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
Favor	35 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
Favor	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
Favor	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
Favor	39 García Gómez, Martha Elena	Ausente
Favor	40 García Portillo, Arturo	Favor
Favor	41 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
Favor	42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
Favor	43 González Hernández, Gustavo	Favor
Favor	44 González Hernández, Sergio	Favor
Favor	45 González Madrugá, César Daniel	Favor
Favor	46 González Ulloa, Nancy	Favor
Favor	47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
Ausente	48 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
	49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
	50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
	51 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
	52 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
	53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
	54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
	55 Hurtado Leija, Gregorio	Contra
	56 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
	57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
	58 López Hernández, Oralia	Favor
	59 López Rabadán, Kenia	Favor
	60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
	61 Luken Garza, Gastón	Favor
	62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
	63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
	64 Mancillas Amador, César	Favor
	65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
	66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
	67 Martín López, Miguel	Favor
	68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
	69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
	70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
	71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
	72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Contra
	73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
	74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
	75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
	76 Merino Loo, Ramón	Favor
	77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
	78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
	79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
	80 Nava Vázquez, José César	Ausente
	81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
	82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
	83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
	84 Orozco, Rosi	Favor
	85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
	86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
	87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
	88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
	89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
	90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor

91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Contra
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimír	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Contra
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Rico Jiménez, Martín	Favor
109 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
110 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Contra
111 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
112 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
113 Romero León, Gloria	Favor
114 Salazar Blanco, Iridia	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Contra
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Ausente
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Contra
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
137 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
138 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
139 Vives Preciado, Tomasa	Favor
140 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 106
 Contra: 9
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 25
 Total: 140

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
16 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
17 García Avilés, Martín	Ausente
18 García Coronado, Lizbeth	Favor
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 González Díaz, José Alfredo	Ausente
21 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
22 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
23 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
24 Hernández Cruz, Luis	Ausente
25 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
26 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
27 Herrera Chávez, Samuel	Favor
28 Herrera Soto, María Dina	Favor
29 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
30 Jaime Correa, José Luis	Favor
31 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
32 Jiménez López, Ramón	Favor
33 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
34 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
35 Llerenas Morales, Vidal	Favor
36 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
37 López Hernández, Adán Augusto	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Quorum
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 51		Favor: 11	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 1		Quorum: 0	
Ausentes: 16		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 22	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES, Y DE TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE GARANTIZAN LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN Y SUS FILIALES CON RELACIÓN A LA VENTA DE BOLETOS ANTERIOR AL INICIO DEL PROCESO DE QUIEBRA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 García Silva, Luis	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 Gómez Caro, Clara	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Díaz, Joel	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Soto, Diana	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Ausente
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	176 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
118 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	178 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
119 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	179 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
120 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	180 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
121 Lepe Lepe, Humberto	Favor	181 Robles Colín, Leticia	Favor
122 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	182 Robles Morales, Adela	Favor
123 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	183 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
124 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	184 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
125 Lobato García, Sergio	Favor	185 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
126 López Aguilar, Cruz	Ausente	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	187 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
128 López Pescador, José Ricardo	Favor	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
129 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	189 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
130 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	190 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
131 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	191 Romero Romero, Jorge	Ausente
132 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	192 Rosas González, Oscar Román	Favor
133 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
135 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martel López, José Ramón	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Massieu Fernández, Andrés	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
140 Mazari Espín, Rosalina	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Medina Ramírez, Tereso	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Méndez Hernández, Sandra	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
145 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Monroy Estrada, Amador	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Montes Cavazos, Fermín	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Morales Martínez, Fernando	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Valdés Huezo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 186

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 52

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor

31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Gómez, Martha Elena	Ausente
40 García Portillo, Arturo	Favor
41 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
43 González Hernández, Gustavo	Favor
44 González Hernández, Sergio	Favor
45 González Madrugá, César Daniel	Favor
46 González Ulloa, Nancy	Favor
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
51 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
52 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
55 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
56 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
58 López Hernández, Oralia	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Favor
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñalosa, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Abstención
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 50		Favor: 9	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 2	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 18		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Ausente
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 21	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Abstención
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL, Y DE EQUIDAD Y GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LOS ARTÍCULOS 10 Y 122, Y REFORMA EL 132 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Martínez, Silvia	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 García Silva, Luis	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 Gómez Caro, Clara	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Díaz, Joel	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Soto, Diana	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Ausente	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
118 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	178 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
119 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	179 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
120 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	180 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
121 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	181 Robles Colín, Leticia	Favor
122 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	182 Robles Morales, Adela	Favor
123 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	183 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
124 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	184 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
125 Lobato García, Sergio	Favor	185 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
126 López Aguilar, Cruz	Ausente	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Loyo, María Elena Perla	Favor	187 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
128 López Pescador, José Ricardo	Favor	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
129 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	189 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
130 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	190 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
131 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	191 Romero Romero, Jorge	Ausente
132 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	192 Rosas González, Oscar Román	Favor
133 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martel López, José Ramón	Ausente	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
139 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Mazari Espín, Rosalina	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Medina Ramírez, Tereso	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
142 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Monroy Estrada, Amador	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Montes Cavazos, Fermín	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Morales Martínez, Fernando	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Valdés Huezo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 166

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 72

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor

31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
39 García Gómez, Martha Elena	Ausente
40 García Portillo, Arturo	Favor
41 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
43 González Hernández, Gustavo	Favor
44 González Hernández, Sergio	Favor
45 González Madrugá, César Daniel	Favor
46 González Ulloa, Nancy	Ausente
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
51 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
52 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
55 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
56 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
58 López Hernández, Oralia	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Favor
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Ausente

91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Rico Jiménez, Martín	Ausente
109 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
110 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
111 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
112 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
113 Romero León, Gloria	Favor
114 Salazar Blanco, Iridia	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Ausente
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
137 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
138 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
139 Vives Preciado, Tomasa	Favor
140 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 100
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 40
 Total: 140

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
16 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
17 García Avilés, Martín	Ausente
18 García Coronado, Lizbeth	Favor
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 González Díaz, José Alfredo	Ausente
21 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
22 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
23 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
24 Hernández Cruz, Luis	Ausente
25 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
26 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
27 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
28 Herrera Soto, María Dina	Favor
29 Incháustegi Romero, Teresa del Carmen	Favor
30 Jaime Correa, José Luis	Favor
31 Jiménez Fuentes, Ramón	Quorum
32 Jiménez López, Ramón	Favor
33 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
34 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
35 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
36 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
37 López Hernández, Adán Augusto	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 47		Favor: 10	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 1		Quorum: 0	
Ausentes: 20		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 19	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Quorum	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 García Silva, Luis	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 Gómez Caro, Clara	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Díaz, Joel	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Soto, Diana	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Ausente	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
118 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	178 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
119 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	179 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
120 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	180 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
121 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	181 Robles Colín, Leticia	Favor
122 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	182 Robles Morales, Adela	Favor
123 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	183 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
124 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	184 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
125 Lobato García, Sergio	Favor	185 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
126 López Aguilar, Cruz	Ausente	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Loyo, María Elena Perla	Favor	187 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
128 López Pescador, José Ricardo	Favor	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
129 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	189 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
130 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	190 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
131 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	191 Romero Romero, Jorge	Ausente
132 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	192 Rosas González, Oscar Román	Favor
133 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
136 Martel López, José Ramón	Ausente	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Mazari Espín, Rosalina	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Medina Ramírez, Tereso	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Méndez Hernández, Sandra	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Monroy Estrada, Amador	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Montes Cavazos, Fermín	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Morales Martínez, Fernando	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Valdés Huezo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 165

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 72

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
27 Cuevas García, Juan José	Ausente
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor

31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
39 García Gómez, Martha Elena	Ausente
40 García Portillo, Arturo	Ausente
41 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
43 González Hernández, Gustavo	Favor
44 González Hernández, Sergio	Favor
45 González Madrugá, César Daniel	Favor
46 González Ulloa, Nancy	Favor
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
51 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
52 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
55 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
56 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
58 López Hernández, Oralia	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Ausente
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Favor
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñalosa, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor

91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimír	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Rico Jiménez, Martín	Ausente
109 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
110 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
111 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
112 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
113 Romero León, Gloria	Favor
114 Salazar Blanco, Iridia	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Ausente
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
137 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
138 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
139 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
140 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 102
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 38
 Total: 140

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
16 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
17 García Avilés, Martín	Ausente
18 García Coronado, Lizbeth	Favor
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 González Díaz, José Alfredo	Ausente
21 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
22 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
23 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
24 Hernández Cruz, Luis	Ausente
25 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
26 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
27 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
28 Herrera Soto, María Dina	Favor
29 Incháustegi Romero, Teresa del Carmen	Favor
30 Jaime Correa, José Luis	Ausente
31 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
32 Jiménez López, Ramón	Favor
33 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
34 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
35 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
36 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
37 López Hernández, Adán Augusto	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 44		Favor: 8	
Contra: 1		Contra: 2	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 23		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 17	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 García Silva, Luis	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 Gómez Caro, Clara	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Quorum
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Díaz, Joel	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Soto, Diana	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 David David, Sami	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Ausente	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
118 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	178 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
119 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	179 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
120 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	180 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
121 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	181 Robles Colín, Leticia	Favor
122 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	182 Robles Morales, Adela	Favor
123 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	183 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
124 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	184 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
125 Lobato García, Sergio	Favor	185 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
126 López Aguilar, Cruz	Ausente	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Loyo, María Elena Perla	Favor	187 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
128 López Pescador, José Ricardo	Favor	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
129 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	189 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
130 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	190 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
131 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	191 Romero Romero, Jorge	Ausente
132 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	192 Rosas González, Oscar Román	Favor
133 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
136 Martel López, José Ramón	Ausente	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Mazari Espín, Rosalina	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Medina Ramírez, Tereso	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Méndez Hernández, Sandra	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Monroy Estrada, Amador	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
150 Morales Martínez, Fernando	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 156

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 81

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
21 Corral Jurado, Javier	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor

31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
39 García Gómez, Martha Elena	Ausente
40 García Portillo, Arturo	Ausente
41 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
43 González Hernández, Gustavo	Favor
44 González Hernández, Sergio	Favor
45 González Madrugá, César Daniel	Favor
46 González Ulloa, Nancy	Favor
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
51 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
52 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
55 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
56 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
58 López Hernández, Oralia	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Ausente
64 Mancillas Amador, César	Favor
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor

91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimír	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Rico Jiménez, Martín	Ausente
109 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
110 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
111 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
112 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
113 Romero León, Gloria	Favor
114 Salazar Blanco, Iridia	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Ausente
118 Sánchez Romero, Norma	Ausente
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Ausente
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
137 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
138 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
139 Vives Preciado, Tomasa	Favor
140 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 95
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 45
 Total: 140

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
16 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
17 García Avilés, Martín	Ausente
18 García Coronado, Lizbeth	Favor
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 González Díaz, José Alfredo	Ausente
21 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
22 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
23 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
24 Hernández Cruz, Luis	Ausente
25 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
26 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
27 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
28 Herrera Soto, María Dina	Favor
29 Incháustegi Romero, Teresa del Carmen	Ausente
30 Jaime Correa, José Luis	Favor
31 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
32 Jiménez López, Ramón	Favor
33 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
34 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
35 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
36 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
37 López Hernández, Adán Augusto	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 40		Favor: 9	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 28		Ausentes: 4	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 20	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	191	16	1	3	0	25	3	239
PAN	115	9	1	2	0	12	1	140
PRD	45	12	1	1	0	7	2	68
PVEM	20	3	0	0	0	0	0	23
PT	10	3	0	0	0	0	0	13
CONV	1	3	0	0	0	2	0	6
NA	4	3	0	0	0	0	0	7
IND	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	386	50	3	6	0	46	6	497

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio		22 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel		23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	INASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto		24 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar		25 Cadena Morales Manuel	CÉDULA
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús		26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
6 Aguirre Romero Andrés		27 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
7 Ahued Bardahuil Ricardo		28 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
8 Albarrán Mendoza Esteban		29 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
9 Albores Gleason Roberto Armando		30 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo		31 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
11 Álvarez Martínez José Luis		32 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel		33 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto		34 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge		35 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro		36 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
16 Aysa Bernat José Antonio		37 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
17 Báez Pinal Armando Jesús		38 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso		39 Contreras García Germán	INASISTENCIA
19 Bautista Concepción Sabino		40 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos		41 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
21 Benítez Lucho Antonio		42 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
		43 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA
		44 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA
		45 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA

46 David David Sami	ASISTENCIA	100 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA
47 De Esarte Pesqueira Manuel Esteban	CÉDULA	101 Hernández Vallin David	ASISTENCIA
48 De la Fuente Dagdug María Estela	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	102 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA
49 De la Torre Valdez Yolanda	INASISTENCIA	103 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
50 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	104 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	105 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA
52 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	106 Irizar López Aarón	INASISTENCIA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	108 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
55 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	109 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
56 Durán Rico Ana Estela	INASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
57 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	111 Joaquín González Carlos Manuel	INASISTENCIA
58 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	112 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
59 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	113 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	CÉDULA
60 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	114 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
61 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	115 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
62 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA	116 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
63 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	117 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
64 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	118 Lastiri Quirós Juan Carlos	INASISTENCIA
65 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	119 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
66 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	120 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
67 Flores Rico Carlos	CÉDULA	121 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
68 Franco López Héctor	ASISTENCIA	122 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	CÉDULA
69 Franco Vargas Jorge Fernando	CÉDULA	123 Levin Coppel Óscar Guillermo	INASISTENCIA
70 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	124 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
71 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	125 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
72 García Ayala Marco Antonio	CÉDULA	126 López Aguilar Cruz	INASISTENCIA
73 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	127 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
74 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	128 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
75 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	129 López-Portillo Basave Jorge Humberto	INASISTENCIA
76 García Granados Miguel Ángel	INASISTENCIA	130 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
77 García Silva Luis	ASISTENCIA	131 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
78 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	132 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
79 Gastélum Bajo Diva Hadamira	PERMISO	133 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
80 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	MESA DIRECTIVA	134 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
81 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	135 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
82 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	136 Martel López José Ramón	CÉDULA
83 González Díaz Joel	ASISTENCIA	137 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
84 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	138 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
85 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	139 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
86 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	140 Mazari Espín Rosalina	CÉDULA
87 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	141 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
88 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	142 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
89 Guerra Castillo Marcela	PERMISO	143 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
90 Guerrero Coronado Delia	MESA DIRECTIVA	144 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
91 Guevara Cobos Luis Alejandro	INASISTENCIA	145 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
92 Guevara Ramírez Héctor	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	146 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
93 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	147 Miranda Herrera Nely Edith	INASISTENCIA
94 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	148 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
95 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	149 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
96 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	150 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
97 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	151 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
98 Hernández Olmos Paula Angélica	CÉDULA	152 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
99 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	153 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
		154 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
		155 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
		156 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
		157 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA
		158 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
		159 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA

160 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA	218 Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA
161 Paredes Rangel Beatriz Elena	ASISTENCIA	219 Urzúa Rivera Ricardo	ASISTENCIA
162 Pedraza Olgúin Héctor	ASISTENCIA	220 Valdés Huevozo Josué Cirino	ASISTENCIA
163 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA	221 Vázquez Góngora Canek	ASISTENCIA
164 Penchyna Grub David	ASISTENCIA	222 Vázquez Pérez Noé Martín	INASISTENCIA
165 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA	223 Velasco Lino José Luis	ASISTENCIA
166 Pérez Magaña Eviel	ASISTENCIA	224 Velasco Monroy Héctor Eduardo	ASISTENCIA
167 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA	225 Vieyra Alamilla Marcela	ASISTENCIA
168 Pichardo Lechuga José Ignacio	INASISTENCIA	226 Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA
169 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA	227 Villanueva de la Luz Moisés	INASISTENCIA
170 Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA	228 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
171 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	ASISTENCIA	229 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
172 Rábago Castillo José Francisco	ASISTENCIA	230 Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA
173 Ramírez Marín Jorge Carlos	CÉDULA	231 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
174 Ramírez Pineda Narcedalia	ASISTENCIA	232 Yunes Zorrilla José Francisco	ASISTENCIA
175 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	CÉDULA	233 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
176 Ramos Montaña Francisco	INASISTENCIA	234 Zamora Jiménez Arturo	ASISTENCIA
177 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	ASISTENCIA	235 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	ASISTENCIA
178 Rebollo Vivero Roberto	ASISTENCIA	236 Zapata Bello Rolando Rodrigo	CÉDULA
179 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA	237 Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA
180 Rivera de la Torre Reginaldo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	238 Zarzosa Sánchez Eduardo	ASISTENCIA
		239 Zubia Rivera Rolando	INASISTENCIA
181 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	Asistencias: 191	
182 Robles Morales Adela	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 16	
183 Rodarte Ayala Josefina	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 1	
184 Rodríguez Cisneros Omar	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 3	
185 Rodríguez González Rafael	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
186 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA	Inasistencias: 25	
187 Rodríguez Sosa Luis Félix	INASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 3	
188 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA	Total diputados: 239	
189 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA		
190 Rojo García de Alba Jorge	CÉDULA		
191 Romero Romero Jorge	INASISTENCIA		
192 Rosas González Óscar Román	ASISTENCIA		
193 Rosas Ramírez Enrique Salomón	ASISTENCIA		
194 Rubí Salazar José Adán Ignacio	ASISTENCIA		
195 Rubio Barthell Eric Luis	ASISTENCIA		
196 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	ASISTENCIA		
197 Ruíz Massieu Salinas Claudia	INASISTENCIA		
198 Saldaña del Moral Fausto Sergio	ASISTENCIA		
199 Salgado Romero Cuauhtémoc	ASISTENCIA		
200 Sánchez de la Fuente Melchor	ASISTENCIA		
201 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA		
202 Sánchez García Gerardo	INASISTENCIA		
203 Sánchez Guevara David Ricardo	ASISTENCIA		
204 Sánchez Vélez Jaime	ASISTENCIA		
205 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA		
206 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA		
207 Scherman Leañó María Esther de Jesús	CÉDULA		
208 Serrano Hernández Maricela	INASISTENCIA		
209 Silva Chacón Víctor Roberto	ASISTENCIA		
210 Solís Acero Felipe	ASISTENCIA		
211 Soria Morales Blanca Juana	ASISTENCIA		
212 Soto Martínez Leobardo	ASISTENCIA		
213 Soto Oseguera José Luis	ASISTENCIA		
214 Terán Velázquez María Esther	ASISTENCIA		
215 Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA		
216 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA		
217 Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	ASISTENCIA
2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	ASISTENCIA
3 Arámbula López José Antonio	ASISTENCIA
4 Arce Paniagua Óscar Martín	ASISTENCIA
5 Arellano Rodríguez Rubén	ASISTENCIA
6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	ASISTENCIA
7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	ASISTENCIA
8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	ASISTENCIA
9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA
10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA
11 Becerra Pocoroba Mario Alberto	ASISTENCIA
12 Bello Otero Carlos	ASISTENCIA
13 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA
14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA
15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	ASISTENCIA
16 Castellanos Flores Gumercindo	ASISTENCIA
17 Castellanos Ramírez Julio	ASISTENCIA
18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	ASISTENCIA
19 Castillo Andrade Óscar Saúl	ASISTENCIA
20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	ASISTENCIA
21 Corral Jurado Javier	ASISTENCIA
22 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA

23 Cortés León Yulenny Guylaine	INASISTENCIA	82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	INASISTENCIA	84 Orozco Rosi	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA	85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	INASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	CÉDULA	86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
28 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	87 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA
29 Del Río Sánchez María Dolores	ASISTENCIA	88 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA
30 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA	89 Parra Becerra María Felicitas	CÉDULA
31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
32 Escobar Martínez Juan Pablo	CÉDULA	91 Peralta Rivas Pedro	INASISTENCIA
33 Esquer Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA	92 Pérez Ceballos Silvia Esther	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	95 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	97 Quezada Naranjo Benigno	INASISTENCIA
39 García Gómez Martha Elena	PERMISO MESA DIRECTIVA	98 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
40 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	CÉDULA
41 Germán Olivares Sergio Octavio	CÉDULA	100 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
42 Giles Sánchez Jesús	INASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
43 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	102 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
44 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	103 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
45 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	104 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
46 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	105 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
47 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	106 Reyes Hernández Ivideliza	CÉDULA
48 Gutiérrez Cortina Paz	CÉDULA	107 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	108 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	109 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
51 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA	110 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
52 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	111 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
53 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	112 Rojo Montoya Adolfo	INASISTENCIA
54 Hinojosa Pérez José Manuel	INASISTENCIA	113 Romero León Gloria	ASISTENCIA
55 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	114 Salazar Blanco Iridia	ASISTENCIA
56 Iñiguez Gámez José Luis	INASISTENCIA	115 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
57 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	116 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
58 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	117 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA
59 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	118 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
60 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	119 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
61 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	120 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
62 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	121 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
63 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	122 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
64 Mancillas Amador César	CÉDULA	123 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
65 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	124 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
66 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	125 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
67 Martín López Miguel	ASISTENCIA	126 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
68 Martínez Martínez Carlos	OFICIAL COMISIÓN	127 Torres Peimbert María Marcela	PERMISO
69 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	128 Torres Santos Sergio Arturo	MESA DIRECTIVA
70 Martínez Peñalosa Miguel	INASISTENCIA	129 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
71 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	130 Triguera Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
72 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	131 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
73 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	132 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
74 Mendoza Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	133 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	134 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	135 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
77 Monge Villalobos Silvia Isabel	INASISTENCIA	136 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
78 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	137 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	138 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
80 Nava Vázquez José César	INASISTENCIA		
81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA		

139 Vives Preciado Tomasa
 140 Zetina Soto Sixto Alfonso

ASISTENCIA
 CÉDULA

Asistencias: 115
 Asistencias por cédula: 9
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 12
 No presentes en la mitad de las votaciones: 1
 Total diputados: 140

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe
 2 Aguirre Herrera Ángel

ASISTENCIA
 NO PRESENTE EN
 LA MITAD DE
 LAS VOTACIONES

3 Anaya Mota Claudia Edith
 4 Barraza Chávez Héctor Elías
 5 Bernardino Rojas Martha Angélica

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 NO PRESENTE EN
 LA MITAD DE
 LAS VOTACIONES

6 Burelo Burelo César Francisco
 7 Carmona Cabrera Bégica Nabil
 8 Castro Cosío Víctor Manuel
 9 Castro y Castro Juventino Víctor
 10 Cruz Cruz Juanita Arcelia
 11 Cruz Martínez Marcos Carlos

ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 CÉDULA

12 Damián Peralta Esthela
 13 Díaz Juárez Pavel
 14 Eguía Pérez Luis Felipe
 15 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús
 16 Espinosa Morales Olga Luz
 17 García Avilés Martín
 18 García Coronado Lizbeth

ASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 CÉDULA

19 Gómez León Ariel
 20 González Díaz José Alfredo
 21 Guajardo Villarreal Mary Telma
 22 Guerrero Castillo Agustín

ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA

23 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto
 24 Hernández Cruz Luis
 25 Hernández Juárez Francisco
 26 Hernández Rodríguez Héctor Hugo

ASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN
 INASISTENCIA
 CÉDULA

27 Herrera Chávez Samuel
 28 Herrera Soto Ma. Dina
 29 Incháustegui Romero Teresa del Carmen
 30 Jaime Correa José Luis
 31 Jiménez Fuentes Ramón
 32 Jiménez López Ramón

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

33 Lara Lagunas Rodolfo
 34 Leyva Hernández Gerardo
 35 Lobato Ramírez Ana Luz
 36 López Fernández Juan Carlos
 37 López Hernández Adán Augusto
 38 López Paredes Uriel
 39 Lozano Herrera Ilich Augusto
 40 Llerenas Morales Vidal
 41 Madrigal Ceja Israel

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

42 Marín Díaz Feliciano Rosendo
 43 Méndez Rangel Avelino
 44 Mendoza Arellano Eduardo
 45 Meza Castro Francisco Armando
 46 Narro Céspedes José
 47 Navarro Aguilar Filemón
 48 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles
 49 Norberto Sánchez Nazario
 50 Ovalle Vaquera Federico
 51 Puppo Gastélum Silvia

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 INASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA

52 Quezada Contreras Leticia
 53 Ríos Piter Armando
 54 Rodríguez Martell Domingo
 55 Rosario Morales Florentina
 56 Salgado Vázquez Rigoberto
 57 Santana Alfaro Arturo
 58 Serrano Jiménez Emilio
 59 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso
 60 Torres Abarca O. Magdalena
 61 Torres Robledo José M.
 62 Uranga Muñoz Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas José María
 64 Vargas Cortez Balfre
 65 Vázquez Camacho María Araceli
 66 Velázquez Esquivel Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva Indira

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 45
 Asistencias por cédula: 12
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 7
 No presentes en la mitad de las votaciones: 2
 Total diputados: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario
 2 Carabias Icaza Alejandro
 3 Cinta Martínez Alberto Emiliano
 4 Cirigo Vasquez Víctor Hugo
 5 Corona Valdés Lorena
 6 Cueva Sada Guillermo
 7 Del Mazo Maza Alejandro
 8 Escudero Morales Pablo
 9 Ezeta Salcedo Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez Juan Gerardo
 11 Guerra Abud Juan José
 12 Herrera Martínez Jorge
 13 Ledesma Romo Eduardo
 14 Moreno Terán Carlos Samuel
 15 Natale López Juan Carlos
 16 Orozco Torres Norma Leticia
 17 Pacchiano Alamán Rafael
 18 Pérez-Alonso González Rodrigo
 19 Piña Olmedo Laura

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

20 Sáenz Vargas Caritina
 21 Salinas Sada Ninfa Clara
 22 Sarur Torre Adriana
 23 Vidal Aguilar Liborio

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 20
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto
 4 Escobar García Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez Óscar
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique
 9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo Porfirio
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González Pedro

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA

Asistencias: 10
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 13

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime
 2 Arizmendi Campos Laura
 3 García Almanza María Guadalupe
 4 Gertz Manero Alejandro
 5 Jiménez León Pedro
 6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura

INASISTENCIA
 CÉDULA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA

Asistencias: 1
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 6

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 3 Martínez Peña Elsa María
 4 Meza Elizondo José Isabel
 5 Pérez de Alva Blanco Roberto
 6 Pinedo Alonso Cora
 7 Torre Canales María del Pilar

CÉDULA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 7

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo

CÉDULA

Asistencias: 0
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 1

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo
- 2 Aysa Bernat José Antonio
- 3 Bojórquez Gutiérrez Rolando
- 4 Contreras García Germán
- 5 De la Fuente Dagdug María Estela **
- 6 De la Torre Valdez Yolanda
- 7 Durán Rico Ana Estela
- 8 García Granados Miguel Ángel
- 9 Guerrero Coronado Delia
- 10 Guevara Cobos Luis Alejandro **
- 11 Irizar López Aarón
- 12 Joaquín González Carlos Manuel
- 13 Lastiri Quirós Juan Carlos
- 14 Levin Coppel Óscar Guillermo
- 15 López Aguilar Cruz
- 16 López-Portillo Basave Jorge Humberto
- 17 Miranda Herrera Nely Edith
- 18 Pichardo Lechuga José Ignacio
- 19 Ramos Montaña Francisco
- 20 Rivera de la Torre Reginaldo **
- 21 Rodríguez Sosa Luis Félix
- 22 Romero Romero Jorge
- 23 Ruíz Massieu Salinas Claudia
- 24 Sánchez García Gerardo
- 25 Serrano Hernández Maricela
- 26 Vázquez Pérez Noé Martín
- 27 Villanueva de la Luz Moisés
- 28 Zubia Rivera Rolando

Faltas por grupo: 28

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Cortés León Yulenny Guylaine
- 2 Cuadra García Raúl Gerardo
- 3 Giles Sánchez Jesús
- 4 Hinojosa Pérez José Manuel
- 5 Iñiguez Gámez José Luis
- 6 Martínez Peñalosa Miguel
- 7 Monge Villalobos Silvia Isabel
- 8 Nava Vázquez José César
- 9 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel
- 10 Peralta Rivas Pedro
- 11 Pérez Ceballos Silvia Esther
- 12 Quezada Naranjo Benigno
- 13 Rojo Montoya Adolfo

Faltas por grupo: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Aguirre Herrera Ángel
- 2 Bernardino Rojas Martha Angélica
- 3 García Avilés Martín
- 4 González Díaz José Alfredo
- 5 Hernández Juárez Francisco
- 6 Ovalle Vaquera Federico
- 7 Salgado Vázquez Rigoberto
- 8 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso
- 9 Vázquez Camacho María Araceli

Faltas por grupo: 9

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Álvarez Cisneros Jaime
- 2 García Almanza María Guadalupe

Faltas por grupo: 2